

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

En la Ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18 horas con 30 minutos del día 29 de enero del año 2008, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número diez”. **1.- Lista de Asistencia:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Rodrigo Román Ortega, 4.- Raúl Dueñas Esquivel, 5.- Gabriela Reyes Cruz, 6.- Osvaldo Contreras Vázquez, 7.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 8.- María Judith Hernández Terrones, 9.- Armando Moreno García, 10.- Emilio Parga Carranza, 11.- Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, 12.- Ubaldo García Escareño, 13.- Cruz Tijerín Chávez, 14.- Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, 15.- Jorge Fajardo Frías, 16.- Bertha Dávila Ramírez, 17.- Javier Reyes Romo, 18.- María Elena García Villa, 19.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, y 20.- Jaime Ramos Martínez. **2.- Declaración de Quórum Legal:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que se cuenta con una asistencia de **22** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez. **3.- Proyecto del Orden del Día. 1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Declaración de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del orden del día. **4.-** Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria N° 7, de fecha 20 de diciembre de 2007. **5.-** Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Extraordinaria N° 8, de fecha 11 de enero de 2008. **6.-** Lectura de Correspondencia. A).- Relativo a un oficio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que remite la solicitud de revisión, aprobación y en su caso de la autorización para la “Propiedad en Régimen de Condominio”, de una finca ubicada en Plazuela de Vivac, esquina Quijano, de esta ciudad. **7.-** Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, referente a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos. **8.-** Primer Informe de Actividades Trimestrales, que rinden las Comisiones Edilicias siguientes: 8.1 De Fomento a Actividades Deportivas y Atención a la Juventud, a través de su Presidenta la C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales. 8.2 De Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, a través de su Presidente el C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez. 8.3 De Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, a través de su Presidenta la C. Ma. Judith Hernández Terrones. 8.4 De Atención a los Ancianos y Minusválidos, a través de su Presidenta la C. Gabriela Reyes Cruz. 8.5 De Derechos Humanos, a través de su Presidenta la C. María de los Ángeles Fernández Guerrero. 8.6 De Agua Potable y Alcantarillado, a través de su Presidente el C. Manuel Gerardo Lugo Balderas. 8.7 De Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil, a través de su Presidente el C. Cuauhtémoc Calderón Galván. **9.-** Aprobación en su caso, de tres dictámenes que emite la H. Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, siendo los siguientes: **A).-** Relativo a la separación de la Comisión de Fomento de Actividades Deportivas y Atención a la Juventud. **B).-** Relativo a la Modificación de la palabra “Minusválidos” por la de “Discapacitados”. **C).-** Del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Zacatecas. **10.-** Aprobación en su caso, de un dictamen que emite la H. Comisión de Turismo y Espectáculos Públicos, relativo a la solicitud de Autorización de Prórroga de la Concesión exclusiva de cinco Telescopios en el “Cerro de la Bufa”, con fines turísticos. **11.-** Aprobación en su caso, de dos dictámenes que emite la H. Comisión de Hacienda, siendo los siguientes: **A).-** Relativo a la propuesta para determinar que del Recurso que se recabe por concepto del Control y Administración de la “Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos”, ubicado en la comunidad de la “Escondida”, de esta ciudad, el 25% sea asignado a la Guardería participativa “Gotita de Agua” A.C. **B).-** Relativo a la propuesta para determinar el apoyo económico que se le entregará a la Clínica Santa Elena, por concepto de pago total de la atención médica

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

proporcionada al Sr. José Dolores Villalpando Raudales. **12.-** Aprobación en su caso, de dos dictámenes que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, siendo los siguientes: **A).-** Relativo a la intervención solicitada por el Lic. Benito Juárez Trejo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicitando la instauración de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra del C. Carlos Estrada Garibay. **B).-** Relativo a la intervención solicitada por la C. Lic. Alejandra Buendía Roque, Visitadora adjunta a la Primera Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicitando la instauración de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra del C. Antonio Flores Martínez. **13.-** Caja de Ahorro de los Trabajadores de la Presidencia Municipal. Ejercicio Fiscal 2008. **14.-** Asuntos Generales. **FE DE ERRATAS.- El Punto número 8,** del Orden del Día, **dice:** “Primer Informe de Actividades Trimestrales, que rinden las Comisiones Edilicias siguientes: **DEBE DECIR:** Primer Informe de Actividades Trimestrales, que rinden las Comisiones Edilicias siguientes: De Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil; De Hacienda; De Agua Potable y Alcantarillado; De Aseo y Alumbrado Público; De Obra Pública y Desarrollo Urbano; De Mercados, Centros de Abasto y Comercio; De Rastros, Panteones y Sanidad Pública; De Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas; De Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología; De Desarrollo Rural; De Fomento a Actividades Deportivas y Atención a la Juventud; De Espectáculos y Turismo; De Vivienda; De Derechos Humanos; De Desarrollo de la Mujer; De Tránsito y Vialidad; De Atención a los Ancianos y Minusválidos; De Promoción del Desarrollo Económico y Social; De Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio. **3.- Aprobación en su caso, del orden del día. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** le solicita al Secretario de Gobierno Municipal, tome la votación correspondiente al punto número tres, aprobación en su caso del Orden del Día. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz,** somete “a la consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación del orden del día previsto para la presente sesión, el cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 75). El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** le solicita al Secretario de Gobierno Municipal que continúe con el orden del día. **4.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria N° 7, de fecha 20 de diciembre de 2007. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz,** informa: “de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se realizó la entrega anticipada del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 7, por lo que se solicita la dispensa de su lectura”. **El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** menciona: “Honorables integrantes del Cabildo, si existe alguna observación respecto al contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N° 7 y Puntos de Acuerdo tomados, se les concede el uso de la palabra. Si se considera lo suficientemente discutido, sírvase señor Secretario de Gobierno Municipal, tomar la votación correspondiente”. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz,** somete “a la consideración del Pleno del Cabildo: “el punto número cuatro, aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria N° 7, de fecha 20 de diciembre de 2007, la cual es aprobada por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 76). El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** le solicita al Secretario de Gobierno Municipal que continúe con el orden del día. **5.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Extraordinaria N° 8, de fecha 11 de enero de 2008. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz,** informa: “De conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se realizó la entrega anticipada del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 8, por lo que se solicita la dispensa de su lectura”. **El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** menciona: “Honorables integrantes del Cabildo, si existe alguna observación respecto al contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 8 y Puntos de Acuerdo tomados, se les concede el uso de la palabra. Si se considera lo suficientemente discutido, sírvase señor Secretario de Gobierno Municipal tomar la votación correspondiente”. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz,** somete a la consideración del

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

Pleno del Cabildo: "el punto número cinco, aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Extraordinaria N° 8, de fecha 11 de enero de 2008, la cual es aprobada por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 77). 6.- Lectura de Correspondencia. A).- Relativo a un oficio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que remite la solicitud de revisión, aprobación y, en su caso, de la autorización para la "Propiedad en Régimen de Condominio", de una finca ubicada en Plazuela de Vivac, esquina Quijano, de esta ciudad.**

ASUNTO SOLICITUD PARA RÉGIMEN EN CONDOMINIO

SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS DEL  
MUNICIPIO.  
P R E S E N T E.

5 Sept. 2007

QUE MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO, ME PERMITO  
SOLICITAR A ESA SECRETARIA A SU MEREcido CARGO Y SEGÚN LO DISPONE EL  
ARTICULO 270 DEL CODIGO URBANO VIGENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS,  
TENGA BIEN CONSIDERARME LA AUTORIZACIÓN PARA LA PROPIEDAD EN REGIMEN  
DE CONDOMINIO, DE UN PREDIO DE MI PROPIEDAD, UBICADO EN LA CALLE  
MORELOS ESQ. QUIJANO, COLONIA CENTRO HISTORICO  
DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38.20 M2.  
CONST. = 123.15 M.2  
EN TRES PLANTAS

ANEXO A LA PRESETNE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

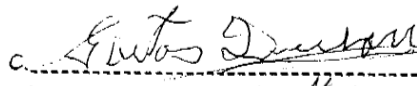
- 3 FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD.
- 3 CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN
- 3 FOTOCOPIA DEL RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL DE 200\_
- 6 FOTOCOPIAS DEL PLANO DE \_\_\_\_\_
- 3 PLANO INDIVIDUAL CON NOMBRE DEL COMPRADOR O DONATARIO

SIN MAS POR EL MOMENTO, Y ESPERANDO VERME  
FAVORECIDO CON DICHA PETICIÓN SE DESPIDE DE USTED.

ATENTAMENTE

Lev. Dib.y Formo  
Top. R. DEL HOYO C  
510714

NOTARIA No. 9  
Tel. 2-08-68

  
SANTOS GRAN AGUILAR Y CONDUENOS





**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO**

CERTIFICADO No. 188043

EL CIUDADANO OFICIAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

ZACATECAS, ZAC.

**CERTIFICA:**

Que habiéndose practicado una minuciosa búsqueda en los Volúmenes que obran en ésta Oficialía a mi cargo, relativos a Embargos, Fianzas, Sentencias, Cédulas Hipotecarias y demás Libros y Secciones, en un lapso de más de veinte años anteriores a la fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN, PROPIEDAD a nombre SANTOS DURAN AGUILAR, ANA MARIA DURAN PEREZ Y AURORA DURAN PEREZ. , siendo lo que enseguida se describe:

PREDIO URBANO QUE LO ES LA FINCA NUMERO 602 DE LA PLAZUELA DEL VIVAC MANZANA 3, SECCION 14, CUARTEL 2 DE LA DIVISION URBANA DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, CON SUPERFICIE DE 38.20 M2., QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE EN 2.70 MTS., CON LA PLAZA DE ZAMORA; AL ORIENTE EN 9.80 MTS., CON LA PLAZA DEL VIVAC; AL SUR EN 5.10 MTS., CON DE OMAR MATA RAMIREZ; Y, AL PONIENTE EN 9.80 MTS., CON DE BEATRIZ BORREGO SUAREZ DEL REAL.

Inscrito bajo el Número 50 Folio(s) 136-137 del Volumen 103 De ESCRITURAS PUBLICAS Sección PRIMERA de fecha 12 de AGOSTO de 1988.

SE EXPIDE A SOLICITUD DE: LIC. DANIEL INFANTE LOPEZ.

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC.

ZAC. A LOS DIECIOCHO

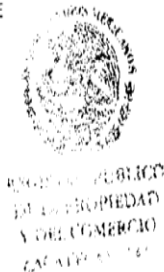
DÍAS DEL MES DE ABRIL


DEL AÑO DOS MIL SIETE

DERECHOS \$ 149.94

RECIBO OFICIAL No B 2619254

RMD

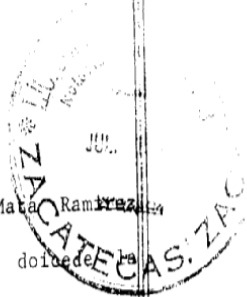


  
**LIC. TERESA DE JESUS ALVARADO ORTIZ**

EL C. OFICIAL REGISTRADOR



*Lic. José Abraham Torres*  
 Notario Público Núm. 3  
 Tacuba Núm. 168 Tels. 2-04-39 y 2-30-12  
 Zacatecas, Zac.



mil novecientos cuarenta y seis. La señorita Mata Ramírez de esta ciudad con domicilio en la finca ciento doce de la calle Tacuba nació el diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco

----- CERTIFICACION -----

YO, el Notario, CERTIFICO la exactitud del acto; que conozco a los comparcientes a quienes atribuyo personalidad y capacidad en derecho para contratar y obligarse, de lo relacionado e inserto concuerda fielmente, que con claridad les lo escrito a los comparecientes a quienes expliqué y manifestaron entender los alcances legales de este Instrumento que se ratifica, firma ante mi en comprobación y DOY FÉ.

Alejandra M.- Ana María D.- Aurora Durán.- Santos Durán.-  
 J. Abraham Torres (firmado).-, Un sello con el Escudo Nacional que dice: Lic. José Abraham Torres N.º.- Notario Público No. 3.- Zacatecas, Zac.

----- AUTORIZACION -----

Hoy, quince de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, en que me fué devuelta la Nota del Timbre debidamente requisitada, la que agrego al legajo del Apéndice de este Volumen bajo la letra "A" que le corresponde, definitivamente autorizo el Instrumento anterior.- Doy Fe.- J. Abraham Torres (firmado).- El sello Notarial de autorizar.

----- INSERTOS -----

UNICO NOTA FISCAL.- Oficina Federal de Hacienda.-Zacatecas  
 Datos de identificación del Notario No. 3.- Nombre: Torres Viramontes José Abraham- Tacuba 168.-Zacatecas.- Datos de Identificación del Adquirente: Nombre: Duran Aguilar Santos y Duran Pérez Ana María y Aurora.- Frontera 1.- Guadalupe, Zacatecas.- Datos de identificación del Enajenante.- Nombre Mata Ramírez Alejandra del Carmen.- Tacuba 112.- Zacatecas  
 Descripción de la Operación: La señorita Alejandra del Carmen Mata Ramírez, VENDIO a don Santos Durán Aguilar el usufructo Vitalicio y a las señoritas Aurora y Ana María Durán

Dóces el Predio 602 de la Plazuela del Vivac de esta Ciudad

Cotejado

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

*Lic. José Abraham Torres*

*Notario Público Núm. 3*

*Jacuba Núm. 168 Tels. 2-04-30 y 2-30-12*

*Zacatecas, Zac.*



ACTA NUMERO DIESCISEIS MIL SETESCIENTOS VEINTICINCO  
En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre,

diez horas del día once de julio de mil novecientos ochenta y ocho,  
YO, el Licenciado José Abraham Torres Viramontes, Notario Público  
Número tres en ejercicio - - - - -

- - - - - HAGO CONSTAR - - - - -

EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, que otorgan de una parte como Vendedora  
la señorita ALEJANDRA DEL CARMEN MATA RAMIREZ y como comprador el  
señor SANTOS DURAN AGUILAR Y LAS SEÑORITAS ANA MARIA DURAN PEREZ Y  
AURORA DURAN PEREZ que sujetan a las siguientes declaraciones y  
cláusulas. - - - - -

- - - - - DECLARACIONES - - - - -

UNA.- La señorita Alejandra del Carmen Mata Ramirez es dueña y se  
encuentra en posesión de un predio urbano que lo es la finca número  
seiscientos dos de la Plazula del Vivac manzana tres sección catorce  
cuartel dos de la división urbana de esta ciudad de Zacatecas con  
superficie de TREINTA y OCHO METROS VEINTE DECIMETROS, cuadrados que  
mide y linda: al norte en dos metros setenta centímetros con la Plaza  
de Zamora; al Oriente en nueve metros ochenta centímetros con la  
Plaza del Vivac; al Sur en cinco metros diez centímetros con el de  
Omar Mata Ramirez y al Poniente en nueve metros ochenta centímetros  
con de Beatriz Borrego Suárez Del Real. - - - - -

DOS.- El lote descrito en la declaración anterior lo adquirió la  
señorita Alejandra del Carmen Mata Ramirez por herencia a bienes de  
Don Juan Jose Mata López según instrumneto cuatro mil novecientos  
cincuenta y cinco del protocolo de la notaria número cuatro de esta  
ciudad ante su titular el Licenciado Don Daniel Infante González no  
inscrito en el registro público de la propiedad de esta capital.

TRES.- Fundados los otorgantes en los documentos tenidos a la vista y

Cotejado

en las declaraciones precedentes otorgan conforme a las siguientes: -

----- CLAUSULAS -----

PRIMERA.-La señorita Alejandra del Carmen Mata Ramirez VENDE, y el señor Santos Duran Aguilar COMPRA el usufructo vitalicio y las señoritas Ana Maria Duran Perez y Aurora Duran Perez, compran la nuda propiedad del predio urbano, número seiscientos dos de la Plaza de Zamora de esta ciudad de Zacatecas que es el mismo que se describe en la declaracion uno de esta escritura cuyos datos ahí consignados se tienen aquí por reproducidos.-----

SEGUNDA.- El precio de venta estipulado lo es la suma de CINCO MILLONES DE PESOS Moneda Nacional, que la vendedora ha recibido de los compradores por cuyo motivo por esta cláusula le expide el recibo más eficaz que en derecho proceda.-----

TERCERA.- Expresamente establecen los otorgantes que en presente caso no existe dolo, error ni lesión y a mayor abundamiento en garantía mutua renuncian al ejercicio de la acción rescisoria proveniente de estas causas y en lo que les pudiera favorecer a las disposiciones aplicables al caso del Código Civil para el Estado de Zacatecas.-----

CUARTA.- La propiedad que se enajena, pasa al dominio de los compradores libre de responsabilidades y gravámenes con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres y accesiones, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, obligándose el vendedor para con el comprador al saneamiento para el caso de evicción.-----

QUINTA.- Las partes aceptan esta escritura en los términos consignados, los compradores se dan por recibidos del bien que el contrato por su Naturaleza les transmite y de las primordiales no.-----

SEXTA.- Los gastos y honorarios de ésta escritura y expedición de un testimonio los cubrirán los compradores.-----

----- DATOS PERSONALES DE LOS OTORGANTES -----

Son mexicanos, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta según declaran: Los señores Duran, vecinos de Guadalupe Zactecas, con domicilio en la finca número uno de la calle Frontera y Nacieron el señor Duran Aguilar el primero de noviembre de mil novecientos diecinueve la señorita Ana Maria el nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres y la señorita Aurora el veinticuatro de

del Impuesto.- Número de la Escritura: 16,725. Fecha de la  
 Escritura: 11 de Julio de 1988.- Precio Pactado:\$5'000.000.  
 00.- Base gravable\$ 2'890,000.00.- Firma del Notario.- Una  
 Pubrica.- Nombre completo.- José Abraham Torres Viramontes.-  
 el sello Notarial de autorizar.- Un Sello Fechador que dice:  
 Oficina Fed. de Hacienda.- JUL 15 1988.- PAGADO.-CAJA.-Za-  
 catecas, Zac. -----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ, DEBIDAMENTE  
 COTEJADO, CORREGIDO, SELLADO Y AUTORIZADO.-VA EN DOS HOJAS PA-  
 RA QUE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LAS SENORITAS ANA MARIA  
 DURAN PEREZ, AURORA DURAN PEREZy DON SANTOS DURAN AGUILAR.-ZA-  
 CATECAS, ZACATECAS A QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-  
 TA Y OCHO. -----



*[Handwritten signature]*

Zacatecas a las 12 de Julio de 1988  
 Presentado para su examen y registro, hoy a las 12:00 Hs. Conto

*[Handwritten signature]*

Registrado bajo el No. 50 Folios 136-137  
 Volumen 123 Esc. Públicas Sec. 149  
 De echo \$ 41,500.00 recibido oficial No. 676709  
 expedido por la Tesorería General del Estado, que se archiva

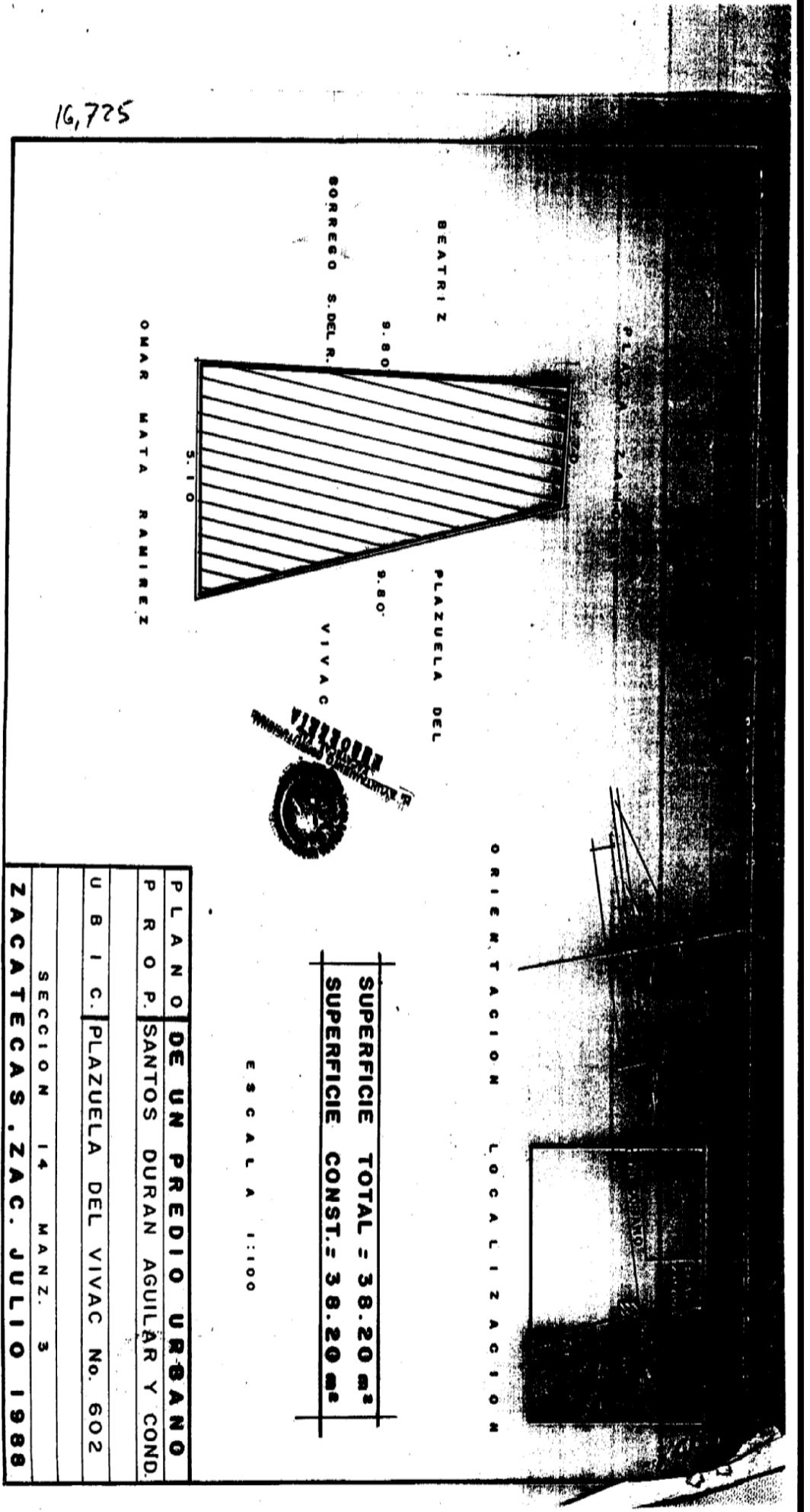
Zacatecas, Zac. a 12 de Agosto de 1988

EL OFICIAL REGISTRADOR



*[Handwritten signature]*





**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

**CFE** COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Adeudo anterior	Pagos	Cargos/excedentes	Monto a pagar
\$543.35	\$543.00	\$752.54	\$752.00

Fecha límite de pago: **27 AGO 07** Corte a partir de: **28 AGO 07**

Avenida Paseo de la Reforma 164  
Col. Juárez, México, D.F. 06600  
R.F.C. CFE-370814-Q10

Ubicación del suministro: **JOSE LUIS DURAN PEREZ**  
PZA VIVAC 604-ALTOS  
CENTRO ZAC  
ZACATECAS, ZAC.

Domicilio fiscal: **DUPL550715**

**20 DP 58 B 01 206 0710**  
**AVISO-RECIBO**

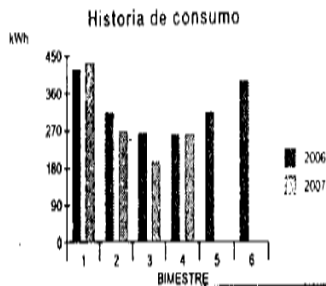
123 910 100 321

Número de Servicio: **123 910 100 321**



Período de consumo	Días	Tarifa	Hilos	Consumo kWh por día	Uso
13 JUN 07 a 13 AGO 07	61	02	1	4.24	General < 25KW

Medidor	Lecturas	Multiplicador	Consumo
Número	Actual	Anterior	kWh
X7T956	22628	22369	1 259



COMPROMETIDOS  
CON LA HONESTIDAD

**CALCULO DEL IMPORTE DE SU FACTURACION**



Concepto	kWh	Precio	Total
1er. Escalón	100	1.744	174.40
2do. Escalón	100	2.108	210.80
Excedente	59	2.324	137.11
Cargo fijo (2)		44.76	89.52
Suma	259		611.83

**CONCEPTOS IMPORTES**

**AVISOS IMPORTANTES**

- » De acuerdo a sus instrucciones este recibo será cargado a su cuenta bancaria en la fecha indicada.
- » Gracias por su pago efectuado el 28 JUN 07 por \$543.00
- » Nos transformamos para servirle mejor
- » **Servicio a Clientes Teléfono 071.**

Energía	611.83
I.V.A. 15%	91.77
Fac. del Periodo	703.60
DAP 8.00%	48.94
Adeudo Anterior	543.35
Su Pago	543.00
<b>Total</b>	<b>\$752.89</b>

Fecha y lugar de expedición: **14 AGO 07, ZACATECAS, ZAC.**  
Son: **(SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.)**

Secretaría de la Unión Pública, Justicia y Derechos del Trabajo 01 800 7126984

**CFE** COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Monto a pagar: **\$752.00**

(SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

**20 DP 58 B 01 206 0710**

70

123 910 100 321




Clave de envío: **Cobranza Electrónica**



Para su comodidad puede pagar sin costo alguno en:

**TALON DE CAJA**



R.F.C. MZA-050101-PK4  AREA IDENTIFICACION FISCAL MZA050101PK4 MUNICIPIO DE ZACATECAS ZA* C5648856 ORIGINAL CONTRIBUYENTE	 <b>MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.</b> TESORERIA MUNICIPAL CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC No. 1110 COL. LAZARO CARDENAS C.P. 98040 TEL. 923-9421 ZACATECAS, ZAC.	<b>RECIBO</b> <b>H 307989</b>																																												
	IMPUESTO PREDIAL Clave Catastral 56-01-14-003-001 Año 2007 Folio 307989 Propietario: DURAN AGUILAR SANTOS Y COND. Ubicación: AV. MORELOS #606 ESQ. CJON. QUIJANO																																													
<table border="1"> <tr> <td>G Z</td> <td>Terreno</td> <td>Impto m2</td> <td>Importe</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>38.20</td> <td>1.518</td> <td>57.98</td> <td></td> </tr> <tr> <td>T U</td> <td>Const.</td> <td>Impto m2</td> <td>Importe</td> <td></td> </tr> <tr> <td>B P</td> <td>123.15</td> <td>0.966</td> <td>118.96</td> <td></td> </tr> </table>	G Z	Terreno	Impto m2	Importe		7	38.20	1.518	57.98		T U	Const.	Impto m2	Importe		B P	123.15	0.966	118.96		 Zacatecas, Zac. 21 DE FEBRERO DE 2007	<table border="1"> <tr> <td>Bimestres a pagar: 6</td> <td>+Impto. Predial</td> <td>176.95</td> </tr> <tr> <td></td> <td>+Bonificación</td> <td>26.54</td> </tr> <tr> <td></td> <td>+A.P. 20%</td> <td>35.39</td> </tr> <tr> <td></td> <td>+Recargos</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>+Rezago</td> <td>1,099.81</td> </tr> <tr> <td></td> <td>+Impto. Adicional</td> <td>95.20</td> </tr> <tr> <td></td> <td>+Cobranza</td> <td>180.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total a pagar</b></td> <td><b>1,560.81</b></td> </tr> </table>	Bimestres a pagar: 6	+Impto. Predial	176.95		+Bonificación	26.54		+A.P. 20%	35.39		+Recargos	0.00		+Rezago	1,099.81		+Impto. Adicional	95.20		+Cobranza	180.00		<b>Total a pagar</b>	<b>1,560.81</b>
G Z	Terreno	Impto m2	Importe																																											
7	38.20	1.518	57.98																																											
T U	Const.	Impto m2	Importe																																											
B P	123.15	0.966	118.96																																											
Bimestres a pagar: 6	+Impto. Predial	176.95																																												
	+Bonificación	26.54																																												
	+A.P. 20%	35.39																																												
	+Recargos	0.00																																												
	+Rezago	1,099.81																																												
	+Impto. Adicional	95.20																																												
	+Cobranza	180.00																																												
	<b>Total a pagar</b>	<b>1,560.81</b>																																												
Importe: * (UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 81/100)																																														

*Valia de Acelvo 2007*

*T = 3,000*

*C = 1,400*

**CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO** RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES PLAZA ZAMORA ESQUINA PLAZUELA DE VIVAC EN EL CENTRO HISTORICO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS ZACATECAS, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 38.20 METROS CUADRADOS. PROPIEDAD DE SANTOS DURAN AGUILAR Y ANA MARIA Y AURORA DURAN PEREZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 2.70 METROS COLINDA CON CALLEJÓN QUIJANO O PLAZA ZAMORA.

AL SUR MIDE 5.10 METROS COLINDA CON OMAR MATA RAMIREZ.

AL ORIENTE MIDE 9.80 METROS COLINDA CON PLAZUELA DE VIVAC CONTINUACIÓN DE LA CALLE MORELOS QUE ES SU ACCESO CON EL NUMERO 602.

Y AL PONIENTE MIDE 9.80 METROS COLINDA CON BEATRIZ BORREGO SUAREZ DEL REAL.

CON CLAVE CATASTRAL 56-01-14-003-001, CONSTRUIDO EN TRES NIVELES Y DESTINADO A TRES LOCALES COMERCIALES, **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 114.60 METROS CUADRADOS.** DEBIDAMENTE REGISTRADO BAJO EL NUMERO 50, FOLIOS 136-137, VOLUMEN 103 DE ESCRITURAS PUBLICAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE ZACATECAS, ZACATECAS.

LOS CONDOMINIOS SE DESCRIBEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CONDOMINIO NUMERO UNO.-** SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PLANTA BAJA, CONSTA DE LOCAL COMERCIAL SIN BAÑO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 2.70 METROS LINDA CON PLAZA ZAMORA O CALLEJÓN QUIJANO.

AL SUR MIDE 4.00 METROS LINDA CON MURO CONDOMINAL DEL CONDOMINIO NUMERO DOS.

AL ORIENTE QUE ES SU ACCESO MIDE 5.50 METROS LINDA CON PLAZUELA DEL VIVAC (CONTINUACIÓN DE LA AVENIDA MORELOS).

Y AL PONIENTE MIDE 5.50 METROS LINDA CON BEATRIZ BORREGO SUAREZ DEL REAL. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20.00 METROS CUADRADOS.

ARRIBA CON LOZA CONDOMINAL DEL CONDOMINIO NUMERO 3 ABAJO CON TERRENO NATURAL.

**CONDOMINIO NUMERO DOS.-** SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PLANTA BAJA, CONSTA DE LOCAL COMERCIAL SIN BAÑO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 4.00 METROS LINDA CON MURO CONDOMINAL DEL CONDOMINIO UNO.

AL SUR MIDE 4.70 METROS LINDA CON MURO CONDOMINAL DE LAS ESCALERAS DEL CONDOMINIO NUMERO TRES.

AL ORIENTE MIDE 2.80 METROS LINDA CON PLAZUELA DEL VIVAC O AVENIDA MORELOS QUE ES SU ACCESO.  
Y AL PONIENTE MIDE 2.80 METROS LINDA CON BEATRIZ BORREGO SUAREZ DEL REAL. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11.00 METROS CUADRADOS.  
ARRIBA CON LOZA CONDOMINAL DEL CONDOMINIO NUMERO TRES.  
ABAJO CON TERRENO NATURAL.

**CONDOMINIO NUMERO TRES.-** SE ENCUENTRA UBICADO EN EL SEGUNDO NIVEL, CONSTA DE LOCAL COMERCIAL EN TRES PLANTAS, LAS CUALES SE DESCRIBEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AL ORIENTE EN LA PLANTA BAJA QUE ES SU ACCESO MIDE 1.50 METROS LINDA CON PLAZUELA DEL VIVAC O AVENIDA MORELOS SON ESCALERAS PARA ACCESO.

AL SUR MIDE 5.10 METROS Y LINDA CON OMAR MATA RAMIREZ.

AL PONIENTE MIDE 1.50 METROS Y LINDA CON BEATRIZ BORREGO SUAREZ DEL REAL.

Y AL NORTE MIDE 4.70 METROS Y LINDA CON MURO CONDOMINAL CONDOMINIO NUMERO DOS. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7.20 METROS CUADRADOS.

ARRIBA CON ACCESO AL PROPIO CONDOMINIO Y LOZA CONDOMINAL DEL PROPIO CONDOMINIO.

EN EL PRIMER NIVEL LOCAL COMERCIAL Y LA ESCALERA, QUE ES SU ACCESO DESCRITOS EN PLANTA BAJA. SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON:  
AL NORTE MIDE 2.70 METROS LINDA CON VACIO A LA PLAZA ZAMORA O CALLEJÓN QUIJANO.

AL ORIENTE MIDE 9.80 METROS LINDA CON VACIO A PLAZUELA DEL VIVAC O AVENIDA MORELOS.

AL SUR MIDE 5.10 METROS Y LINDA CON OMAR MATA RAMIREZ.

Y AL PONIENTE MIDE 9.80 METROS LINDA CON BEATRIZ BORREGO SUAREZ DEL REAL. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38.20 METROS CUADRADOS.

ARRIBA CON LOZA DEL PROPIO CONDOMINIO Y ABAJO CON LOZA DEL CONDOMINIO UNO Y DOS Y PARTE DEL PROPIO CONDOMINIO Y VACIO A LAS ESCALERAS.

EN EL **SEGUNDO NIVEL SE ENCUENTRA UN LOCAL COMERCIAL** CON PEQUEÑO BAÑO AL SURESTE DEL LOCAL DE 2.00 METROS POR 1.20 METROS Y CASI EN MEDIO AL LADO PONIENTE SE ENCUENTRA UNA ESCALERA DE CARACOL DE MATERIAL "SOLERA" QUE DA A LA AZOTEA, Y SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

AL NORTE MIDE 2.70 METROS LINDA CON VACIO A LA PLAZA ZAMORA O CALLEJÓN QUIJANO.

AL ORIENTE MIDE 9.80 METROS LINDA CON VACIO PLAZUELA DE VIVAC O AVENIDA MORELOS.

AL SUR MIDE 5.10 METROS LINDA CON OMAR MATA RAMIREZ.

Y AL PONIENTE MIDE 9.80 METROS LINDA CON BEATRIZ BORREGO SUAREZ DEL REAL.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38.20 METROS CUADRADOS.

ARRIBA CON LOZA DE ENTREPISO DE LA AZOTEA DEL PROPIO CONDOMINIO.  
ABAJO CON LOZA DEL PROPIO CONDOMINIO.

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO = 38.20 M2

SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION = **114.60M2**

SUP. CONDOMINIO 1 = 20.00 M2

SUP. CONDOMINIO 2 = 11.00 M2

SUP. CONDOMINIO 3 = 89.40 M2

**INDIVISOS**

	%
<b>CONDOMINIO 1</b>	<b>16 %</b>
<b>CONDOMINIO 2</b>	<b>9 %</b>
<b>CONDOMINIO 3</b>	<b>75 %</b>

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**



SECRETARIA DE  
 OBRAS PUBLICAS  
 SECOP

SECCION	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
NUM. DE OFICIO	2458
EXPEDIENTE	ORDENAMIENTO DE CENTROS URBANOS.

ASUNTO Se emite opinión.

Zacatecas, Zac., 29 de Octubre de 2007.

*Jose Eduardo Medina Ramirez*

**C. ING. JOSE EDUARDO MEDINA RAMIREZ**  
**SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**PUBLICOS MUNICIPALES**  
**ZACATECAS, ZAC**

En atención a su similar No. 0192/58/2007 de fecha 19 de octubre del año en curso, en el cual solicita la opinión de esta Secretaría como señala el Artículo 322 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en la finca construida en Plazuela del Vivac esquina Calle Quijano de esta Ciudad, solicitado por el C. Santos Durán Aguilar propietario y condueño del inmueble; se le informa que la documentación fue revisada de acuerdo a los lineamientos señalados en el Artículo 281 y a la documentación enumerada en el Artículo 325, misma que se apega a dichos ordenamientos; por lo anteriormente expuesto en opinión de esta Secretaría, es procedente su autorización.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS**

*Hector Castanedo Quirarte*  
**ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE**



EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

- c.c.p. Subsecretaría Técnica.
- c.c.p. C. Arq. Rubén Saldívar Montalvo.-Director de Planeación y Desarrollo Urbano.- SECOP
- c.c.p. Ing. José Mario Muñetones Romo.-Jefe del Departamento de Ordenamiento de Centros Urbanos.
- c.c.p. Archivo.


**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: DURAN PEREZ ANA MARIA  
 DOMICILIO: C BENITO JUAREZ 8 COL EJIDAL 98513 GUADALUPE ,ZAC.  
 FOLIO 0000054150595 AÑO DE REGISTRO 1991 02  
 CLAVE DE ELECTOR DRPRANS3100732M600  
 ESTADO 32 DISTRITO MUNICIPIO 017 LOCALIDAD 0001 SECCION 0471



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 DUBIAS O EMENDACIONES.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

MANUEL LÓPEZ RIVERAL  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

04710104006374  
 12 15 06 09  
 09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

**C. J. V. REYES #108, COL. PANFILO NATE-  
 RA, ZAC.**  
 DOMICILIO  
 N° DE LICENCIA **Nº 183250** RECIBO 150514  
 TIPO DE SANGRE **AVISAR A RUBEN TRAZERRO - DOM. C.**  
 OBSERVACIONES **C. J. V. REYES #108, ZAC.**  
**AUTO Y PICK-UP**  
 DELEGACION **ZACATECAS** MUNICIPIO **ZACATECAS**  
 QUEDANDO SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA DIRECCION  
 GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.  
**"EN ZACATECAS EL PEATON ES PRIMERO"**  
 FIRMA DEL CONDUCTOR

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD  
 PUBLICA Y VALIDAD

**AUTOMOVILISTA**  
 19-JUN-2001 19-JUN-2005  
 FECHA DE VENCIMIENTO  
**ARRORA DURAN PEREZ**  
 NOMBRE **CAP. JORGE EDUARDO MUNOZ FRANCO.**  
 DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
 Y VALIDAD

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "Se turna a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano para su análisis y dictamen correspondiente". **7.- Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, referente a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos.** Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, quien manifiesta lo siguiente: "A manera de resumen se puede destacar que **en la Sesión Ordinaria número 4**, se encuentra la aprobación de la Ley de Ingresos 2008 y el pago de un bono para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con motivo de los trabajos extraordinarios realizados durante la feria nacional de Zacatecas 2007. **De la Sesión Ordinaria número 5** cabe señalar, la autorización para el pago del aguinaldo a 242 elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del fondo IV; la aprobación de un convenio con GODEZAC en el programa de peso a peso para obras aprobadas en la 2da remesa del programa espacios públicos; la ratificación del punto de acuerdo número 430 de la administración pasada, relativo al inicio del procedimiento de enajenación de 29 vehículos; la aprobación del documento que contiene las observaciones de la Auditoría Interna respecto de la entrega-recepción para su envío a la Auditoría Superior del Estado; y la solicitud de permiso que tiene que realizar cualquier miembro del Cabildo para ausentarse del municipio cuando requiera salir fuera del territorio nacional, debiendo rendir informe al Cabildo. Y, de la Sesión Extraordinaria número 6, la aprobación de la Minuta con proyecto de Decreto para derogar el inciso B del párrafo III del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y la autorización para que el municipio convenga con el Gobierno del Estado, un anticipo de participaciones del Fondo Único del ejercicio 2008, hasta por la cantidad de ocho millones de pesos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "Continúe señor Secretario de Gobierno Municipal con el siguiente orden del día". Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, quien manifiesta: "el siguiente punto a desahogar es el siguiente: **8.- Primer Informe de Actividades Trimestrales, que rinden las Comisiones Edilicias siguientes: De Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil; De Hacienda; De Agua Potable y Alcantarillado; De Aseo y Alumbrado Público; De Obra Pública y Desarrollo Urbano; De Mercados, Centros de Abasto y Comercio; De Rastros, Panteones y Sanidad Pública; De Fomento de Actividades Educativas, Cívicas**

**ACTA DE CABILDO No. 10,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

y Recreativas; De Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología; De Desarrollo Rural; De Fomento a Actividades Deportivas y Atención a la Juventud; De Espectáculos y Turismo; De Vivienda; De Derechos Humanos; De Desarrollo de la Mujer; De Tránsito y Vialidad; De Atención a los Ancianos y Minusválidos; De Promoción del Desarrollo Económico y Social; De Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio. De Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil.

**H. CABILDO DE ZACATECAS.  
PRESENTE**

Zacatecas, Zac., a 25 de enero de 2008.

En debido cumplimiento a lo normado en el artículo 79 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio, en el que refiere el deber de informar trimestralmente del trabajo realizado en comisiones, en sesión ordinaria del Ayuntamiento, por tal motivo me permito rendir el **PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES.**

El artículo 64, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, enuncia cuales son los asuntos que debe conocer la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil, y en base a dichos lineamientos, se ha realizado entre otras actividades lo siguiente:

Acuerdos de unidad con los diversos regidores, para permanecer unidos en todo lo que concierne a la seguridad y tranquilidad de las personas y de sus bienes.

La supervisión en el desempeño de los elementos de seguridad pública.

La Remisión en CD del programa de trabajo del entonces Encargado de la Dirección de Seguridad Publica Municipal, Ing. José Refugio Ruvalcaba Plascencia.

La designación como Director de Seguridad Publica Municipal, del C. Ing. José Refugio Ruvalcaba Plascencia.

Coordinación e implementación de programas de seguridad pública.

La revisión en el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**  
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,**  
**SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**



**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**



De Hacienda.



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA  
**SECCION:** SINDICATURA  
**REFERENCIA:** 009  
**EXPEDIENTE.** PMS/I/08

**LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E.**



*Por medio del presente escrito y a través de Usted, acudimos ante este Órgano Colegiado a presentar el primer informe de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Hacienda, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 79 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio y 112 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.*

*Sin otro particular por el momento, agradecemos la atención que se sirva prestar a la presente.*

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**Zacatecas, Zac.; a 28 de Enero del 2008**  
**SINDICA Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA DEL H.**  
**AYUNTAMIENTO 2007-2010**

  
**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.**

c. c. p.- H. Ayuntamiento de la Capital.  
c. c. p.- Miembros de la Comisión  
c. c. p.- archivo

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA**  
**CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL**  
**2007.**

1.- Dictamen de Corte de Caja del mes de Septiembre del 2007, presentado el 18 de Octubre del mismo año, con la propuesta de punto de acuerdo de Aprobar el mencionado corte.

Antes de la aprobación se realizo la revisión de cada uno de los egresos del mes.

2.- Dictamen relativo a la propuesta para determinar en control y administración de la pluma de acceso al centro recreativo para adultos ubicado en la Comunidad de la Escondida de esta ciudad, cuyo punto resolutive por parte del H. Ayuntamiento se autoriza que a partir del día 15 de Octubre del 2007, la Tesorería del Municipio se haga cargo del control y Administración de la pluma de acceso al Centro Recreativo para Adultos en tanto se realizan los tramites necesarios para llevar a cabo la licitación de la misma. Presentado el 11 de Octubre del 2007.

3.- Dictamen de Corte de Caja del mes de Octubre del año 2007, presentado el dia20 de Noviembre del mismo año, con la propuesta de punto de acuerdo de aprobar el mencionado corte.

Antes de la aprobación se realizo la revisión de cada uno de los egresos del mes.

4.- Dictamen de Corte de Caja del mes de Noviembre del 2007, presentado el 20 de Diciembre del año 2007, con punto resolutive aprobatorio con la siguiente observación:

Dentro de las observaciones se detecto la expedición de cheques por concepto de pago por publicidad, por un monto total de \$ 127,651.15 ( son: ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y un pesos .15/100 MN) los cuales carecen de la justificación correspondiente, en lo que se refiere a la elaboración de los convenios respectivos para conocer los términos y costos de los mismos, por lo que se hace la recomendación de que, en tanto no se lleven a cabo los convenios de referencia con los medios de publicidad, no se liberen cheques por este concepto, así como cheques que se encuentran sujetos a la comprobación correspondiente, por lo que se determina que en caso de no presentar la documentación en (5) cinco días hábiles, requerida a través de la tesorería se procederá a la cancelación de los cheques que se encuentren en esta situación.

5.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo al aseguramiento de vehículos oficiales propiedad del municipio de Zacatecas, presentado el 7 de Diciembre del año 2007, con los siguientes puntos resolutive:

- a) Que se determina la intervención de la Secretaria General de Gobierno a través del Departamento de Recursos Materiales para que realice la actualización del listado de vehículos oficiales propiedad del municipio, que están en condiciones de prestar servicio.
- b) Que una vez depurado el padrón de vehículos oficiales, todos y cada uno de ellos cuenten con la aseguranza correspondiente, misma que deberá de comprender: cobertura amplia para beneficio del conductor así como daño a terceros, por lo que se instruye al tesorero Municipal a realizar el tramite correspondiente.
- c) Que una vez realizado y autorizado el tramite que nos antecede se estipule que todos los vehículos oficiales del municipio deberán apegarse a los ordenamientos del Reglamento para el control y uso de vehículos oficiales del municipio.

**De Agua Potable y Alcantarillado**



ZACATECAS, ZAC., A 25 DE ENERO DE 2008

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo Tercero Artículo 79 fracción VII de la ley Orgánica del municipio, a sí como el Artículo 19 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio donde se señala que se debe Informar trimestralmente del trabajo realizado en comisiones, en Sesión Ordinaria de Cabildo, se emite el siguiente:

## *INFORME DE ACTIVIDADES*

La responsabilidad del político no sólo se mide por sus buenas intenciones sino por sus acciones concretas, por los medios que emplea y por sus resultados. Es por ello que el servidor público deberá dar cuenta tanto de la eficacia como de la calidad ética de su desempeño, obligando a reflexionar y a definir que clase de funcionarios públicos debemos ser y que es lo que esperan los ciudadanos de nosotros.

Esto nos obliga también a actuar en congruencia con nuestros programas de gobierno, que tienen como fin crear las condiciones para el desarrollo integral de todas las personas, sin distinción alguna, con especial preocupación por disminuir al mínimo factible las injustas desigualdades que han sumido en la miseria a la mitad de los mexicanos sin hacer a un lado la situación que vive Zacatecas, acarreado por malos gobiernos.

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

En capital de Zacatecas, se esta consolidando un cambio, se están abriendo espacio a gobiernos reconocidos por su transparencia, honradez, humanismo, eficiencia y espíritu de servicio.

Prueba de ello es el consenso que se logro en la Sesión Ordinaria Núm. 2 en la que se tomo el punto de acuerdo número 13 referente a la integración de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento, dichas comisiones fueron conformadas de manera plural y participativa, quedando como Presidente de la Comision Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado y conformada por:

Secretario: L.D.G. GABRIELA REYES CRUZ

Vocal: Emilio Parga Carranza

Vocal: Jaime Ramos Martinez

Vocal: Jorge Fajardo

El reglamento Interno del Municipio de Zacatecas señala una serie de facultades y obligaciones:

- I. Como lo son Procurar que la potabilidad del agua para el consumo humano, sea acorde con lo dispuesto por las leyes sanitarias;
- II. Cuidar la conservación de manantiales, pozos, algibes, acueductos y otras obras que sirvan para el abastecimiento de agua para la población;
- III. Regular la prestación del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado; y
- IV. Los demás asuntos que le sean señalados por acuerdo de Cabildo.

Para dar cumplimiento me he propuesto como objetivo general, revisar, estudiar y analizaros proyectos y programas propuestos por el Organismo Público Descentralizado JIAPAZ, quien es el encargado de suministrar y operar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio, además de proponer acciones que coadyuven al mejoramiento del servicio de suministro de agua potable, de la que esta presidencia esta en espera de resultados.

Por tal motivo tuve una reunión con el Director de JIAPAZ el Ingeniero Enrique Alcalá Gallegos, con la finalidad de sumar esfuerzos y trabajar de manera conjunta por proyectos en vías de desarrollo hidráulico, en dicha reunión el director expreso su deseo de igual manera de un trabajo en equipo, por lo que me solicito una próxima reunión con el C. Presidente y/o con el Secretario de Obras Publicas.

Otra labor importante dentro de mi comisión ha sido el trabajo directo con la ciudadanía revisar en que situaciones se encuentra observando dos casos de suma importancia:

1. La señora Bonifacia Enedina García, quien es de edad avanza, con domicilio en la Calle Olga Estrada y Mártires de Chicago 104 vive en una situación precaria pues a en su casa tiene constantes fugas de aguas negras, poniendo con ello en riesgo su salud, dicho problema se canalizo a JIAPAZ, quien reviso y dio solución inmediata.
2. El Señor Antonio García Martínez vecino de la Colonia Suave Patria presento su inconformidad, al no haberle instalado el drenaje es su vivienda cuando ya se hicieron las instalaciones en toda la colonia, tal problemática se esta analizando para darle el trámite correspondiente.

Así mismo se están teniendo platicas con los municipios aledaños con la finalidad de tener una reunión informativa con JIAPAZ y revisar la situación en la que se encuentra cada municipio y sumar esfuerzos en pros de crecimiento tecnológico e industrial en materia del agua.

Sin duda la tarea del ayuntamiento es trabajar día con día en esas pequeñas acciones que al parecer no significan mucho pero bien se dice que las personas extraordinarias son aquellas que hacen de las cosas ordinarias algo extraordinario.

**ATENTAMENTE  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO**

**De Aseo y Alumbrado Público**




**ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
Presente.**

Ciudad de Zacatecas a 29 de Enero del 2008.

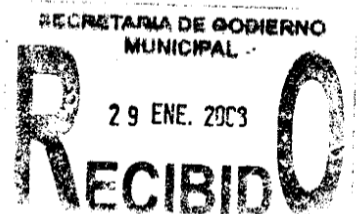
Por medio de la presente tengo a bien hacerle llegar el Informe de la Comisión Edilicia de Aseo y Alumbrado Público de este Honorable Ayuntamiento referente al primer trimestre de labores.

Lo anterior para su consideración de dicho Cuerpo Edilicio, sin mas por el momento reiteramos la seguridad de nuestra especial y distinguida consideración.

**Atentamente  
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"**

  
**BERTHA DAVILA RAMÍREZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Archivo.



**I N F O R M E**

**Ciudad de Zacatecas a 29 de Enero del 2008.**

Con fundamento en el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio; 19 fracción IV y 88 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tengo a bien informar a este Cuerpo Edilicio de las actividades realizadas por una servidora en el primer trimestre de labores como Presidenta de la Comisión de Aseo y Alumbrado Público y las actividades realizadas por la misma:

Señor Alcalde y compañeros Regidoras y Regidores:  
De antemano mi respeto y consideración.

Una vez más con la alternancia inicia un nuevo transitar en nuestro municipio Zacatecas y de este Ayuntamiento, soy una fiel convencida que solo podremos lograr y consolidar los ámbitos de la vida social y de servicios básicos de los Zacatecanos, asumiendo una visión integral, responsable y propositiva haciendo desde la trinchera que hoy nos toca, el trabajo serio, honesto, responsable y con una plena transparencia en la rendición de cuentas a la sociedad; lo que sin duda alguna se traducirá en la eficiencia y eficacia en el ejercicio de este gobierno municipal del cual hoy me toca participar, porque más allá de los buenos deseos e intenciones estamos obligados a dar buenos resultados.

**Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales**

En este rubro como presidenta de la Comisión de Aseo y Alumbrado Público participe en la presentación del proyecto del Relleno Sanitario Intermunicipal expuesto en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal; en cuanto a Alumbrado Público he realizado recorridos por las diferentes barrios y colonias de la ciudad, detectándose y reportando por tanto 299 luminarias fuera de servicio, por lo que se ha trabajado de manera coordinada con el Departamento de Alumbrado. *Anexo relación*

CALZADA C.N.C. 12 LUMINARIAS

COLONIA C.N.O.P

CALLE

1.- FRENTE A OFICINAS DE TRANSITO 1 LUMINARIA

2.- FRANCISCO GARCIA SALINAS	1 LUMINARIA
3.- CERRO CLERIGOS	1 LUMINARIA
ESQ. VALENTÍ GOMEZ FARIAS	
4.- MIGUEL RAMOS ARIZPE	4 LUMINARIAS
5.- GUILLERMO PRIETO	1 LUMINARIA
6.- IGNACIO ZARAGOZA ESQ.	1 LUMINARIA
BONIFACIO FALCÓN	

**COLONIA LOMAS DE LA PIMIENTA**

**CALLE**

1.- PRIVADA PICO DE TIERRA	2 LUMINARIAS
2.- CERRO ORNITOS ESQ. AV.	4 LUMINARIAS
SAN MARCOS	
3.- CERRO ENCINILLO	1 LUMINARIA
4.- CERRO SAN MARTÍN	3 LUMINARIAS

**COLONIA LAS HACIENDAS**

1.- AV. NUEVA CELAYA	27 LUMINARIAS
----------------------	---------------

**FRACCIONAMIENTO BARRO SIERRA**

1.- CALZADA JESÚS REYES HEROLES	12 LUMINARIAS
---------------------------------	---------------

**\* CHECAR EL ALUMBRADO DEL PARQUE DE LA ENCANTADA**

**COLONIA MINERA**

**CALLE**

1.- CALLE MINA SAN FELIPE	1 LUMINARIA
---------------------------	-------------

**FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CAPULÍN**

**CALLE**

- |   |              |
|---|--------------|
| 1.- CHIRIMOYA ESQ. DEL NARANJO  | 1 LUMINARIA  |
| 1.- AV. SAN MARCOS DE EL CRUCERO<br>DE LA VÍA A LOS TOPES DE LA CANTERERA | 5 LUMINARIAS |

**COLONIA LAS PALMAS**

**CALLE**

- |                      |              |
|----------------------|--------------|
| 1.- SATURNO          | 2 LUMINARIAS |
| 2.- PLUTÓN           | 2 LUMINARIAS |
| 3.- TIERRA ESQ. LUNA | 2 LUMINARIAS |

**COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA 4 ta. SECCIÓN**

**CALLES**

- |                                      |                              |
|--------------------------------------|------------------------------|
| 1.- UXMAL                            | 5 LUMINARIAS                 |
| 2.- TIZOC                            | 1 LUMINARIA                  |
| 3.- PALENQUE                         | 1 LUMINARIA                  |
| 4.- TEOTIHUACAN                      | 2 LUMINARIAS                 |
| 5.- CHICOMOSTOC                      | 1 LUMINARIAS                 |
| 6.- SIMON BOLIVAR<br>POR LAS CANCHAS | 3 LUMINARIAS<br>1 LUMINARIAS |

**COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA 3 era. SECCIÓN**

**CALLES**

- |                     |             |
|---------------------|-------------|
| 1.- PABLO NERUDA    | 1 LUMINARIA |
| 2.- JOSÉ MARTÍ      | 1 LUMINARIA |
| 3.- RUBÉN DARÍO     | 1 LUMINARIA |
| 4.- JESÚS MOJICA    | 1 LUMINARIA |
| 5.- FCO. A LA TORRE | 2 LUMINARIA |
| 6.- TRINIDAD GARCIA | 1 LUMINARIA |



7.- MIGUEL ALEMAN 1 LUMINARIA  
ESQ. FCO A LA TORRE

**COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA 1 era. SECCIÓN**

**CALLES**

1.- 5 DE MAYO 5 LUMINARIAS  
2.- LÓPEZ DUVALI 2 LUMINARIAS  
3.- BONIFACIO FALCÓN 1 LUMINARIA  
4.- EDUARDO PANKURT 1 LUMINARIA  
ESQ. DOMINGO GALLOZO 1 LUMINARIA

**COLONIA BENITO JUÁREZ**

**CALLES**

1.- FELIPE BERRIOZABAL 3 LUMINARIAS  
2.- SOBRE EL ARROYO 2 LUMINARIAS  
3.- LEYES DE REFORMA 1 LUMINARIA  
4.- LUIS DE LA ROSA 1 LUMINARIA  
5.- BASILO PÉREZ G. 4 LUMINARIAS

**COLONIA FELIPE ÁNGELES**

1.- ANDADOR FELIPE ANGELES 1 LUMINARIAS  
2.- AMELIAS 2 LUMINARIAS  
3.- AV. BEGONIAS 2 LUMINARIAS  
4.- MALVAS 3 LUMINARIAS  
5.- ALCATRACES 1 LUMINARIAS  
6.- PRIV. ORQUÍDEAS 1 LUMINARIA  
7.- GIRASOLES 1 LUMINARIA

**FRACCIONAMIENTO LA ENCANTADA**

**CALLES**

1.- LAGO LA ENCANTADA 1 LUMINARIA  
2.- ISAC BAÑUELOS 1 LUMINARIA  
3.- LAGO CATEMACO 1 LUMINARIA

4.- LAGO TEXCOCO	2 LUMINARIA
5.- LAGO XOCHIMILCO	1 LUMINARIA
6.- AV. JOSÉ MINERO ROQUE	1 LUMINARIA
7.- PRV. LA ENCANTADA	1 LUMINARIA
8.- CALZADA LUIS MOYA	6 LUMINARIAS

**FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA**

**CALLES**

1.- PRIVADA FUENTE LOS FAROLES	1 LUMINARIA
--------------------------------	-------------

**FRACCIONAMIENTO DIF**

**CALLE**

1.- LUIS SANDOVAL GODOY	1 LUMINARIA
2.- ANTONIO VALDEZ CABRAL	1 LUMINARIA

**COLONIA TECNOLÓGICA**

**CALLE**

1.- AV. LA ENCANTADA	1 LUMINARIA
2.- ATOMO	1 LUMINARIA
3.- CALZADA REYES HEROLES	25 LUMINARIAS

**FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS**

**CALLE**

1.- HACIENDA DE TAYAHUA ESQ. HACIENDA DE BAÑON	1 LUMINARIA
---	-------------

**COLONIA LAZARO CARDENAS**

**CALLE**

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| 1.- PROLONGACIÓN IXTOC FRETE AL # 226        | 1 LUMINARIA                     |
| 2.- PROLONGACIÓN 2 DE MAYO FRENTE AL #170    | 1 LUMINARIA<br>ENCIENDE Y APAGA |
| 3.- PROLONGACIÓN 2 DE MAYO JUNTO A LA PILA   | 1 LUMINARIA<br>ENCIENDE Y APAGA |
| 4.- 2 DE MAYO FRENTE AL CENTRO SOCIAL        | 1 LUMINARIA                     |
| 5.- JOSÉ DIESEL # 136                        | 1 LUMINARIA                     |
| 6.- 2 DE MARZO # FRENTE A LA CASA DE AZULEJO | 1 LUMINARIA                     |

**LOMAS DE LA SOLEDAD**

**CALLE**

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| 1.- CONSTITUCIÓN<br>A UIN COSTADO DEL HOTEL EL PARADOR | 1 LUMINARIA                     |
| 2.- FRANCISCO AGUILAR Y URIZAR #202                    | 1 LUMINARIA<br>ENCIENDE Y APAGA |
| 3.- ESCUELA NORMAL                                     | 1 LUMINARIA                     |
| *** AV. UNIVERSIDAD ***                                |                                 |

**COLONIA BANCOMER**

**CALLE**

- |   |             |
|---|-------------|
| 1.- DEL BOSQUE FRENTE AL # 109                    | 1 LUMINARIA |
| 2.- DEL BOSQUE ESQ. MERCEDITAS<br>FRENTE AL # 203 | 1 LUMINARIA |
| 3.- YAGUAS ESQ. CALLEJÓN DEL CORNEJO              | 1 LUMINARIA |

**LOS BOLOS**

- |   |             |
|---|-------------|
| 1.- 1era. DE LOS BOLOS<br>C. DEL FORTÍN FRENTE AL # 499 | 1 LUMINARIA |
|---|-------------|

2.- 2da. DE LOS BOLOS CALLEJÓN DEL SALTO	1 LUMINARIA
3.- CALLEJÓN DEL TRETO FRENTE # 105-A	1 LUMINARIA
4.- C. DEL SEMINARIO # 304	1 LUMINARIA
5.- C. DEL SEMINARIO ESQ. 2da. DEL SEMINARIO FRENTE # 302	1 LUMINARIA
<b>PASEO DIAZ ORDAZ</b>	
COMENZANDO DEL FRACCIONAMIENTO LA FILARMÓNICA HASTA ECCESO A MEXICAPAN	45 LUMINARIAS
<b>COLONIA DIAZ ORDAZ 2da. SECCIÓN</b>	
1.- CALLEJÓN JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	1 LUMINARIA
2.- CALLEJÓN LUIS BRAVO CABRERA (Falta iluminación)	
3.- CALLEJÓN LEONARDO RUBIO ROSA (Falta iluminación)	
4.- EMILIO O RABAZA FRENTE # 102	1 LUMINARIA
5.- LUIS BRACAMONTES FRENTE # 708 ESQ. LUIS BRAVO AHUJA	1 LUMINARIA
<b>COLONIA DIAZ ORDAZ 1era. SECCIÓN</b>	
<b>CALLE</b>	
1.- ROBERTO CABRAL FRENTE AL # 104	1 LUMINARIA
2.- RAFAEL MORENO VALLE FRENTE AL # 704	1 LUMINARIA
<b>COLONIA DIAZ ORDAZ 3era. SECCIÓN</b>	

1.- CALLEJÓN ESTIBADORES	1 LUMINARIA
2.- CALLEJÓN TOPOGRAFOS	1 LUMINARIA
3.- SECRETARIAS	2 LUMINARIAS
4.- LA BUFA ESQ. CANTEROS FRENTE AL 105-B	1 LUMINARIA
5.- CANTEROS FRENTE AL # 136	1 LUMINARIA

**2da. DE MATAMOROS**

1.- 2da. DE MATAMOROS AUN CONSTADO DEL #554	1 LUMINARIA
2.- MIGUEL CHÁVEZ FRENTE A LA TIENDA	1 LUMINARIA
3.- MIGUEL CHÁVEZ FRENTE AL # 211	1 LUMINARIA
4.- MIGUEL CHÁVEZ FRENTE AL # 103	1 LUMINARIA
5.- CAMINO A BRACHO	8 LUMINARIAS 2 ENCIENDEN Y APAGAN.

**ZONA CENTRO**

**CALLE**

1.- BUENAVISTA ( por el Acueducto de Santa Teresa)	1 LUMINARIA
2.- DEL ÁNGEL FRENTE AL HOSTAL POSTE # 8	1 LUMINARIA
3.- DEL ÁNGEL FRENTE AL # 600 POSTE # 1	1 LUMINARIA
4.- 2da. DEL TANQUECITO FRENTE AL # 422	1 LUMINARIA
5.- 2da. DEL TANQUECITO (en los extremos de la cancha usos múltiples)	2 LUMINARIAS
6.- PLAZUELA DE ENRIQUE ESTRADA	5 LUMINARIAS

**COLONIA MARIANITA**

1.- SANTA ROSA FRENTE AL # 407 1 LUMINARIA

**FRACCIONAMIENTO AGRONOMICA II**

1.- LA VID ESQ. CEREZO 1 LUMINARIA

2.- DEL MEMBRILLO FRENTE AL # 100 1 LUMINARIA

**COLONIA HIDRÁULICA**

1.- RÍO BRAVO FRENTE AL # 202 1 LUMINARIA

2.- RÍO BRAVO FRENTE A CABLECOM 1 LUMINARIA

3.- RÍO BRAVO FRENTE AL # 158 1 LUMINARIA

4.- RÍO BRAVO FRENTE A LOS CONDOMINIOS 1 LUMINARIA

5.- RÍO ZUMACINTA (a un constado de la Escuela  
Secundaria) 3 LUMINARIAS

6.- RÍO ZUMACINTA FRENTE AL # 205

7.- RÍO NAZAS A UN LADO DEL # 203 1 LUMINARIA

8.- RÍO NAZAS POSTE # 8 1 LUMINARIA

9.- RÍO NAZAS FRENTE AL # 106 1 LUMINARIA

10.- RÍO LERMA (todas) 5 LUMINARIAS

11.- RÍO BALSAS (colindando con las escuela) 1 LUMINARIA

12.- TODO EL CIRCUITO DE LA FERIA

**SUBTOTAL: 299 LUMINARIAS**

Siendo atendidas estas en un 50%; asimismo dicho Departamento ha realizado en este trimestre de la Administración diferentes servicios, reparación de lámparas 208; reparación de líneas 191; mantenimiento de las fuentes 407; instalación de lámparas nuevas

21; servicios varios 171; asimismo se tiene en existencia 245 adornos navideños de los cuales, se instalaron 85; se regalaron 5 al municipio de General Enrique estrada, Zacatecas, se prestaron 10 al municipio de Villa de Cos Zacatecas. Siendo un total de servicios atendidos en esta área 1241.

En este orden de ideas, es importante señalar el enorme esfuerzo que ha venido realizando el Jefe de Alumbrado Público con su equipo de trabajo al atender las solicitudes de esta comisión, en la medida de lo posible, ya que también existe un déficit de un 60% de las necesidades básicas.

Asimismo creo pertinente señalar que por instrucciones del señor Alcalde al Secretario de Obras y Servicios Públicos, dicho Departamento diseño un programa de ahorro de Energía del Servicio Público el cual se presentara a este pleno en los próximos días.

**ATENTAMENTE**  
**"EL TRABAJO TODO LO VENNCE"**

  
**LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ**  
**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**DE ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO**

  
**DR. ARMANDO MORENO GARCÍA**  
**SECRETARIO**

**C. EMILIO PARGA CARRANZA**  
**VOCAL**

**DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO**  
**VOCAL**

  
**C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ**  
**VOCAL**

**De Mercados, Centro de Abasto y Comercio.**



Dando cumplimiento en lo establecido en el capítulo 3 artículo 79 fracción VII de la ley orgánica del municipio, así como el artículo 19 fracción IV del reglamento interior del municipio donde señala que se debe informar trimestralmente el trabajo realizado en comisiones, en sesión ordinaria de cabildo se emite el siguiente:

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**REGIDOR: SALIM FRANCISCO VALDES SABAG**

**INTRODUCCION**

Uno de los objetivos de la comisión de Mercados, centros de abastos y comercio, la cual presido, es vigilar y regular todos los establecimientos con cualquier tipo de giro; así mismo estoy consciente que en administraciones pasadas, por cualquier motivo se dieron procedencia a un sin fin de solicitudes, las cuales la mayoría no cuentan con los requisitos establecidos; En esta administración se pretende la regularización de todas las solicitudes procedentes sin excepción de ninguna, esto no va a ser posible sin la ayuda de los compañeros regidores los cuales complementan esta comisión.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**DE LA COMISION DE MERCADOS CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO**

Se dio seguimiento a solicitudes que quedaron pendientes desde la administración pasada, se verifico minuciosamente las solicitudes que se dieron como procedentes para verificar que no hubiera ninguna anomalía, y en las que lo hay se está tratando de regularizar pidiendo al solicitante cuenta con todos los requisitos que marca la ley, para un mejor funcionamiento del sistema.

Un ejemplo, se revisaron minuciosamente las siguientes solicitudes de alcoholes:

Innovo	No. De licencia 60-0840	Para cambio de domicilio y giro
Mr coyote	No. De licencia 60-0644	Para cambio de domicilio y giro



Bongole	No. De licencia 60-0787	Para cambio de domicilio y giro
Buddha	No. De licencia 60-0652	Para cambio de domicilio y giro
Chamocheles	No. De licencia 60-0607	Para cambio de domicilio y giro
Le cirque	No. De licencia 60-0645	Para cambio de domicilio y giro
Chaparral	No. De licencia 60-0700	Para cambio de domicilio y giro
Cjon de don gato	No. De licencia 60-0724	Para cambio de domicilio y giro
Cucos	No. De licencia 60-0624	Para cambio de domicilio y giro
Bantu	No. De licencia 60-0561	Para cambio de domicilio y giro
Coronel	No. De licencia 60-0183	Para cambio de domicilio
Bar Gio	No. De licencia -----	
Plaza Futura L- 69	-----	Para venta de Vinos y licores

**SOLICITUDES DE LA UNIDAD DE COMERCIO:**

Venta de gelatinas	Zona Centro
Venta de gordas	C. Matamoros Zona Centro
Venta de nieve de frutas	Col. Alma obrera
Venta de artículos cosméticos	Av. Glez. Ortega Zona Centro
Venta de tamales	Plazuela Zamora
Venta de gorditas	Cieneguilla Zacatecas
Venta de Alimentos	C. Quetzalcóatl col. Buenos aires
Venta de gorditas	Av. San Marcos
Maquinas de Video juegos	Col. 3 Cruces
Maquinas de Video juegos	Col. Díaz Ordaz
Venta de Artesanías	Centro Histórico
Taquería con Venta de Cerveza	Acceso Principal de la Feria

Cabinas Exhibidoras de películas XXX	Plaza Futura L-14
Venta de comida	C. Zacatecas Fco. E. García
Maquinas de Video juegos	C. Minero Col. 3 Cruces
Espacio P/Venta de Comida	C. Aldama ó Arroyo de la Plata
Venta de Artesanías	Cljjon. De la Caja
Venta de Artesanías	Portal de Rosales
Maquinas de Video juegos	Plaza Comercial Goytia
Venta de Tacos	Alcaicería de Gómez
Venta de Artesanías	Cerro de la Bufa
Venta de Duros y Tostadas	C. Julio Rúelas
Venta de Gorditas	Plazuela Miguel Auza
Venta de Ropa	C. Ventura Salazar
Venta de jugos	Frente a Sam's
Venta de Tacos	Arroyo de la Plata
Carnicería	Expropiación Petrolera Lázaro Cárdenas
Farmacia	Norberto Aguirre Col. Díaz Ordaz
Farmacia Homeopática	C. Genaro Codina Col. Centro
Salón de Fiestas	Arroyo de la plata
Cancelación de Maquinas	Cerro de las Campanas Col. Benito Juárez

A todas y cada una de estas solicitudes, expedientes etc. Que anteriormente se mencionan, se les está dando seguimiento en coordinación con la Unidad de Inspección Fiscal, Dependiente del Departamento de Procedimientos Legales y de Ejecución Fiscal de esta Tesorería Municipal.

**SOLICITUDES PARA GESTION DEL MES DE DICIEMBRE:**

**POSADAS, DONATIVOS, AYUDAS ETC.**

*Nefretery Damian Galicia	Col. Francisco E. Garcia
*V́ctor Hugo Mart́nez Ḿrquez	Fracc. Mećnicos II
*Jesús Elpidio Villa V́zquez	Col. Ĺzaro Cárdenas
*Bernarda Sifuentes Bustos	Col. Glez. Ortega 2da Sección
*Leticia Rojas García	Col. Ricardo Flores Magon
*Marcelina Alonso Villa	Col. Ĺzaro Cárdenas 3ra sección
*Petra Ḿrquez Bañuelos	Col. Minera

Estas Solicitudes antes mencionadas se Gestionaron en colaboraci3n con los compaÑeros Regidores de las diferentes fracciones.

Adem1s de una colaboraci3n por motivo de las celebraciones navideÑas, la cual fue organizada por parte de la Secretaria de Desarrollo Econ3mico y Social

**REUNIONES DE TRABAJO:**

7 de Octubre	Sal3n de Cabildo
9 de Octubre	Oficina Particular
17 de Octubre	Sal3n de Cabildo
29 de Octubre	Sal3n de Cabildo
31 de Octubre	Sal3n de Cabildo
7 de Noviembre	Sal3n de Cabildo
21 de Noviembre	Sal3n de Cabildo

ASI COMO SU ASISTENCIA EN LAS DIFERENTES SESIONES DE CABILDO.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
ZACATECAS, ZAC., A 26 DE ENERO DE 2008

COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO  
INTEGRANTES DE LA COMISION

  
\_\_\_\_\_  
JUAN FCO. VALDES SABAG  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
GABRIELA E. PINEDO MORALES  
SECRETARIA

  
\_\_\_\_\_  
FERNANDO BECERA CHIW  
VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
MARIA ELENA GARCIA VILLA  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
RAUL DUEÑAS ESQUIVEL  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
CRUZ TIJERIN CHAVEZ  
VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
EMILIO PARGA CARRANZA  
VOCAL

**De Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas.**



En base a lo dispuesto en los artículos 88 y 112 del reglamento interno del ayuntamiento de Zacatecas se extiende el siguiente INFORME.

**Primer informe trimestral de actividades de la comisión edilicia de Fomento a Actividades Deportivas y Atención a la Juventud**

Comenzamos los Trabajos de esta comisión, citando a los encargados del área del deporte y el instituto municipal de la juventud, para que nos hicieran una introducción de, en qué consisten los trabajos de las áreas a su cargo.

El Instituto Municipal de la Juventud entregó expuso a la presidencia de esta comisión un informe detallado de las actividades que realiza, así como los programas que maneja.

Nos pusimos en contacto con el director del Instituto de la Juventud Zacatecana, Iván de Santiago Beltrán, con quién acordamos estar en coordinación para retomar las acciones que ellos tomen para mejorar las condiciones de vida de la juventud de nuestro Estado, y apoyarlos para que en nuestro municipio sean llevadas a cabo.

En conjunto con el INJUZAC, participamos en la organización del campamento juvenil "Lunas de Octubre" que se llevó a cabo en el municipio de Zacatecas en el mes de octubre de 2007 con una participación de más de 100 jóvenes.

Se presentó el 30 de octubre, en la sesión número 4 de cabildo, la propuesta de separación de la comisión de Fomento a Actividades Deportivas y Atención a la Juventud. Así mismo se hizo llegar por escrito a la comisión de Revisión y Actualización de la legislación interior del municipio una propuesta para los términos en los que emitirá su dictamen con respecto a la propuesta.

Se llevó a cabo una investigación sobre la situación que guarda la unidad deportiva Benito Juárez y de los resultados de esta se presentó en la sesión ordinaria número 7 una nota informativa.



Atentamente,  
Zacatecas, Zac. 3 de enero de 2008.



Gabriela Evanelina Pinedo Morales  
Presidenta de la comisión de Fomento a Actividades Deportivas y Atención a la juventud

IX. De Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología.

**MA. JUDITH HERNANDEZ TERRONES**  
**REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO**

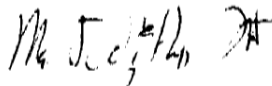
MEMORANDUM

DEPARTAMENTO: CABILDO  
REFERENCIA: 005/08

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

A través de este conducto, le remito a usted Informe de Actividades de la comisión que dignamente presido, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 79 fracción VII de la ley Orgánica del municipio, a si como el Artículo 19 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio.

Sin otro particular de momento me despido de usted enviándole un cordial saludo



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
ZACATECAS, ZAC., A 25 DE ENERO DE 2008  
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE EMBELLECIMIENTO DE  
CENTROS DE POBLACION PARQUES, JARDINES Y ECOLOGIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Tercero Artículo 79 fracción VII de la ley Orgánica del municipio, a si como el Artículo 19 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio donde se señala que se debe Informar trimestralmente del trabajo realizado en comisiones, en sesión ordinaria de Cabildo se emite el siguiente

## INFORME DE ACTIVIDADES

Zacatecas vive una etapa de cambios y consolidaciones democráticas, situación que influye en el desarrollo sano y vital de un municipio lleno de tradición y grandeza. El progreso y el desarrollo sólo se podrá alcanzar con una visión humanista, que por encima de cualquier interés personal, siempre busque tomar decisiones de gran visión y beneficio comunitario, como lo fue el día 22 de septiembre de 2007 en sesión Ordinaria de Cabildo no. 2, donde se tuvo el consenso y se tomo el punto de acuerdo no. 13 referente a la integración de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento, en el que fui nombrada Presidenta de la Comisión Edilicia de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología siendo integrada por:

Secretario: Maria de los Angles fernandez Guerrero

Vocal: Gabriela Reyes Cruz

Vocal: Rodrigo Roman Ortega

Vocal: Bertha Davila Ramirez

Dicho cargo es de gran realce, ya que el Ayuntamiento dentro del ejercicio de sus funciones ha mostrado una alta preocupación por todas las cuestiones que se encuentran vinculadas con la conservación de nuestro medio ambiente, por considerar que su armonía resulta fundamental para el correcto desarrollo y la sana convivencia de la humanidad; dentro de este contexto, durante la presente administración se han dado acciones cuya finalidad preponderante consiste en coadyuvar desde el marco de las atribuciones que le es propio al municipio, en la preservación de nuestros recursos, el control en la emisión de sustancias, ruidos, polvos, gases y demás materiales que resulten molestos o perjudiquen el medio ambiente.

No obstante la comisión que dignamente presido tiene una serie de facultades y obligaciones como lo son:

- La zonificación y determinación de las reservas territoriales y áreas de protección de las reservas territoriales y áreas de protección ecológica;
- Proponer medidas tendientes a combatir la contaminación ambiental;
- Fomentar la reforestación con la participación de los vecinos;
- Emitir dictámenes de impacto ambiental en los proyectos de construcción de particulares, en donde por su ubicación sea necesario hacerlo;



- Vigilar la conservación de parques y jardines públicos;
- Vigilar que las edificaciones y anuncios cubran con los requisitos establecidos en el Reglamento de Imagen Urbana, en la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas y en el Código Urbano.
- Proponer la implementación de programas que contribuyan a la conservación y mejoramiento de fachadas en el centro histórico, así como en colonias populares y zonas rurales;
- Dar visto bueno para el otorgamiento de permisos para establecer un comercio ambulante dentro de las zonas del primer y segundo cuadro de la ciudad, siendo estas zonas las señaladas en el artículo 107 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos.
- Aquellas que resultaren por acuerdo de Cabildo.

Para dar cumplimiento a dichas obligaciones se ha determinado 3 Líneas de acción las cuales son:

1. Conocimiento e Información
2. Proyectos y programación
3. Ejecución de los proyectos

La primer Línea de acción y a la que nos hemos enfocado en este primer trimestre de trabajo consiste en conocer a fondo la

situación que guardan los centros de población, parques y jardines, así como la situación de sus trabajadores, para ello se propiciado un trabajo coordinado con el ARQ. Sergio Ortiz Baez Jefe del Departamento de Parques y Jardines, el cual nos ha hecho llegar un listado de los parques, jardines y áreas verdes de la capital así como en la situación en la que se encuentra, para con ello realizar algún proyecto de reestructuración y mejora.

La segunda línea de acción consiste en la programación de rehabilitación a los parques, jardines y áreas verdes a los que les haga falta, así como la elaboración de proyectos en mejora de la ecología como los es el Proyecto de un Jardín Botánico en el que se está trabajando, la implementación de Viveros y la plantación de Pinos.

La tercera y última línea de acción es la más importante pues ya que es la ejecutora de todos los proyectos que a la marcha se vallan dando.

A si mismo cabe señalar que se han tenido dos reuniones con la comisión en las que se ha tratado lo referente a las líneas de acción.

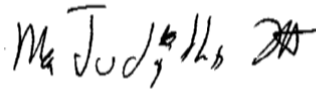
De igual manera se tuvo un acercamiento con PROFEPA, con el fin de solicitarle sea revisada la situación en la que se encuentran las Ladrilleras de la Capital, tristemente, no obtuvimos resultados favorables.

El trabajo es mucho el tiempo es poco, es por ello que trabajaremos arduamente por la mejora ecología y ambiental de la ciudadanía.

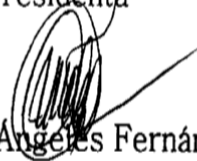
ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
ZACATECAS, ZAC., A 25 DE ENERO DE 2007


COMISION EDILICIA DE EMBELLECIMIENTO DE  
CENTROS DE POBLACION PARQUES, JARDINES Y ECOLOGIA



C. Maria Judith Hernandez Terrones  
Presidenta



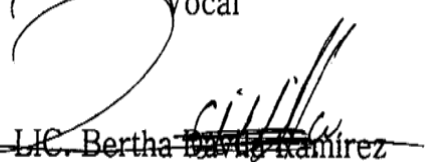
L.C.P. María de los Angeles Fernández Guerrero  
Secretario



L.D.G. Gabriela Reyes Cruz  
Vocal



C. Rodrigo Roman Ortega  
Vocal



LIC. Bertha Ramirez  
Vocal



**C. RODRIGO ROMAN ORTEGA**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

No. OFICIO: RRRO/014/08

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

En respuesta a su memorandum 0069/2008 de fecha 24 de Enero del presente año, me permito remitir a usted Primer Informe Trimestral de Actividades de un Servidor a efecto de poder dar cumplimiento a lo fundamentado en el artículo 79 fracción VII de la Ley Organiza del Municipio de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento me es grato saludarlo con el afecto de siempre.



**ATENTAMENTE**  
Zacatecas, Zac. a 28 de Enero de 2008



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES  
EDILICIAS DEL REGIDOR RODRIGO ROMAN ORTEGA**

En cumplimiento al mandato constitucional y en servicio de mis obligaciones que he adquirido desde el pasado 15 de Septiembre del año 2007; como Regidor del H. Ayuntamiento de Zacatecas me permito darle cuenta a la ciudadanía a través de este H. Ayuntamiento del quehacer que como mandatario he efectuado en los presentes tres meses en función, en donde he atendido a mas de 360 personas en el transcurso de estos tres meses, en los que se ha logrado lo siguiente:

A través de las Comisiones Edilicias de las cuales forma parte tales como Gobernación, Seguridad Publica y Protección Civil; de Hacienda; de Rastros Panteones y Sanidad Publica; de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas; de Embellecimientos de Centros de Población, Parques Jardines y Ecología; de Fomento de Actividades Deportivas y Atención a la Juventud; de Espectáculos y Turismo; Así como de Promoción de Desarrollo Económico y Social he podido concretar algunas tareas encomendadas por la ciudadanía que me ha permitido tener un gran acercamiento directo y poder palpar las necesidades y problemática de nuestro Municipio; mismo que nos muestra un panorama mas amplio y nos obliga como funcionarios a trabajar por nuestra pueblo.

Por lo que me permito informar que durante este periodo se ha atendido un total de 360 personas que han acudido con un servidor en esta Institución con diferentes trámites a realizar, mismas que he atendido y canalizado a las diferentes Direcciones y Departamentos de este Ayuntamiento a efecto de ser atendidos con un trato digno y eficiente en sus respectivos trámites.

Se a apoyado directamente con tramites de Información Catastral, tramite de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Unión Libre; así como el tramite de Constancias de Soltería, Bajos Recursos Económicos e Ingresos; apoyos en tramites funerarios, convenios para pago en parcialidades de predial, tramite en permisos para construcción; permisos para algunas actividades deportivas, culturales y sociales entre algunos otros todo en beneficio de personas de escasos recurso y personas quienes mas lo necesitan para diferentes tramites; se ha apoyado como parte mediadora

entre algunas dependencias tales como JIAPAZ, Transito del Estado, Secretaría de Finanzas; Comisión Federal de Electricidad y Secretaria de Desarrollo Social.

Se a continuado con el impulso al Deporte en este Municipio una de los vitales acciones consideradas por un servidor como beneficio social de nuestros niños. Jóvenes y Personas de la Tercera Edad; con tramites y entrega de apoyos, así como reactivar en nuestros barrios y comunidades los lugares destinados para practicar algún deporte y con ello la creación de Centros Especializados para continuar con el desarrollo del deportes.

Sin dejar a lado las intervenciones y el trabajo que se ha realizado en las Sesiones de Cabildo al aportar con mi voto a favor el que se realicen algunas obras en beneficio de la sociedad y en si de todos los zacatecanos.

Por lo que me permito detallar algunas actividades que he realizado:

Se lograron gestionar y tramitar hasta en un 50% de descuento 23 Actas de Nacimiento y matrimonio, a personas que por su condición económica les era imposible el obtener dicha acta; así como constancias de Unión Libre a ciudadanos que requerían dichas actas.

Condonación en un 50% de pagos de permisos para construcción a personas de extrema pobreza que requería techar algún cuarto para poderlo habitarlo y dejar de vivir en condiciones precarias.

Apoyo en trámite de condonación de asentamientos de actas en el registro civil por la pérdida de algún familiar así como el trámite respectivo de actas de defunción y apoyo económico para gastos funerarios

Apoyo a la Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón" para el pago de servicio de agua potable del cual tenia una deudas históricas difícil de liquidar por la dirección y Asociación de Padres de Familia; permitiendo que a través de las gestiones se logro que la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas JIAPAZ pudiera condonar el 50% del adeudo y la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela aportara el restante para finiquitar y continuar con el servicio de agua potable.

En apoyo extraordinario de parte de un servidor, decidí donar cada tres meses la cantidad de 5,000.00 rifados con los últimos tres dígitos de un numero otorgado a cada trabajador en combinación con el resultado de la lotería nacional a repartirse entre 10 números cada uno de \$500.00; Y a

la fecha se ha logrado repartir 21 premios, como un pequeño estímulo al trabajo que día con día prestan a este Municipio.

Para no perder nuestras tradiciones y continuar con el espíritu navideño se apoyo a algunas colonias y barrios de nuestra ciudad con cobijas, juguetes y bolos para la realización de sus posadas navideñas.

En cuanto al trabajo realizado en las diferentes comisiones a las que un servidor pertenece se ha logrado atender lo siguiente:

### **COMISION DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS; Y DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ATENCION A LA JUVENTUD.**

Comisión de la cual presido y en la que se ha hecho un sustancial trabajo impulsando en gran parte al deporte en los jóvenes de este municipio, tal es el caso de la creación por primera vez de la Escuela de Fútbol Soccer "Jorge Raudales García +" impartida en los campos de este Municipio y con la finalidad de continuar fomentando el deporte y alejando algunos otros malos vicios en nuestros jóvenes; dicha escuela cuenta con una participación de 43 alumnos entre niños y niñas con una edad de 5 a 12 años.

Se ha tenido constante contacto y apoyo directo con los diferentes equipos deportivos de este Municipio.

Se ha otorgado apoyos económicos para diferentes actos; es el caso para un convivio de juego de Béisbol entre los equipos de Tecuala Nayarita y Representativo del H. Ayuntamiento de Zacatecas mismo que se realizo el pasado 6 y 7 de Octubre del 2007.

Así como apoyo para transporte, alimentación y hospedaje en la Ciudad de Guadalajara Jalisco para los jóvenes del que irían a calificar al club deportivo chivas mismo que se llevo a cavo el pasado 10 de octubre del año pasado.

Se asistió en representación del C. Presidente Municipal al Tercer Informe de Actividades del Dr. Guillermo Huitrado Trejo Presidente de la Reserva Nacional de Talento A.C. "RENATA" el pasado 5 de Octubre del año 2007.

### **COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS Y TURISMO**

A través de esta comisión de la cual formo parte un servidor he podido apoyar en lo siguiente:

Se ha otorgado apoyo para llevar a cavo algunas obras teatrales en esta Capital tales como "AVENTURERA", "LA DAMA DE NEGRO", entre algunas otras por mencionar.

Apoyo en trámite para permiso a efecto de realizar algunos eventos familiares en algunas plazas publicas del centro de la Ciudad de Zacatecas.

Apoyo para trámite de algunas comunidades de este municipio para llevar a cavo sus eventos de fiestas patronales y con ello poder continuar con tradición histórica de dichas comunidades.

### **COMISION EDILICIA DE EMBELLECIMIENTO DE CENTROS DE POBLACION, PARQUES, JARDINES Y ECOLOGIA**

Como vocal integrante de esta Comisión se ha permanecido constantemente al llamado urgente de la comunidad tal es el caso de la s colonias C.T.M; Pedro Ruiz González, Alma Obrera entre algunas otras; poniendo atención inmediata a sus diferentes peticiones en falta se algún servicio publico, tal es el caso de alumbrado publico, recolección de residuos sólidos, seguridad y obra publica, embellecimiento de fachadas y de barrios y colonias históricas de esta ciudad capital.

A través de este documento tengo la oportunidad de comunicar mis actividades que como regidor de este H. Ayuntamiento he realizado sin dejar a lado que queda mucho mas por hacer hay muchos obstáculos que vencer, mucha tarea que realizar y todo en bien de nuestro Municipio, de nuestra gente, de nuestro rezago social, por un Zacatecas Mejor.



**De Espectáculos y Turismo.**



Zacatecas, Zacateca, 25 de enero de 2008

En cumplimiento a la obligación establecida y fundamentada en el artículo 19 fracción IV y 88 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, Artículo 79 Fracción VII Capítulo III de la Ley Orgánica del Municipio, rindo ante éste Honorable Ayuntamiento el siguiente informe de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Turismo.

Informe de Actividades

Se han realizado 07 reuniones de trabajo por parte de ésta Comisión Edilicia de Espectáculos y Turismo en las cuales se ha presentado propuestas muy interesantes para el desarrollo turístico del municipio de Zacatecas, propuestas realizadas por parte de los integrantes de la Comisión y por personajes importantes de la sociedad, ya que se ha resuelto hacer la invitación puesto que se cree fundamental la coyuntura y el apoyo con los diversos grupos para el desarrollo sustentable del sector turístico y de espectáculos en esta ciudad Capital así como el conjunto de sus comunidades. De igual forma a lo largo de estos 3 primeros meses se ha llevado a cabo un dictamen (se anexa documento) y se esta trabajando de manera importante sobre la problemática e inquietudes que nos ha venido presentando diversos sectores de la sociedad en general.

Se participo en la organización de las mesas de trabajo de la Feria Internacional de la Plata en conjunto con el Director de Turismo Municipal y los hoteleros de Zacatecas.

Integrantes de la Comisión

Presidente.- Fernando Becerra Chiw

Secretario.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

Vocales.- Armando Moreno García  
Salim Francisco Valdes Sabag  
María Judith Hernández Torres  
María Elena García Villa  
Rodrigo Román Ortega

FECHAS DE LAS JUNTAS DE TRABAJO

10 de Octubre de 2007:

Presentación de los miembros de la Comisión Edilicia de Turismo y

Espectáculos

Asistentes:

- Regidor Fernando Becerra Chiv.
- Regidor Armando Moreno García.
- Regidor Francisco Salim Valdez Sabag.
- Regidora María Elena García Villa .
- Regidora María Judith Hernández Terrones. (Permiso).

21 de noviembre de 2007

Se sugiere líneas de trabajo para el desarrollo turístico, social y cultural para las comunidades y Capital del municipio de Zacatecas

Asistentes

- Regidor Fernando Becerra Chiv.
- Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz.
- Regidor Armando Moreno García.
- María Elena García Villa.
- Regidor Francisco Salim Valdez Sabag (Permiso).
- Regidora María Judith Hernández Terrones. (Permiso).

5 de Diciembre de 2007

Se recibe el proyecto de Imagen Urbana, rescate cromático en fachadas del centro urbano de la Capital de Zacatecas.

Asistentes:

- Regidor Fernando Becerra Chiv.
- Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz.
- Regidor Armando Moreno García.
- María Elena García Villa.
- Regidor Francisco Salim Valdez Sabag (Permiso).
- Regidora María Judith Hernández Terrones. (Permiso).

10 de Enero de 2008

Se refrenda la concesión exclusiva de los telescopios del cerro de la Bufa para el servicio público que ofrece el C. Pedro Edgardo Escobedo.

Asistentes:

- Regidor Fernando Becerra Chiv.
- Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz.
- Regidor Armando Moreno García.
- María Elena García Villa.
- Regidor Francisco Salim Valdez Sabag (Permiso).
- Regidora María Judith Hernández Terrones.
- Regidor Rodrigo Román Ortega.

17 de Enero de 2008.

Se analiza la posibilidad del equipamiento urbano para el fomento y desarrollo sustentable para el turismo del municipio de Zacatecas y se recibe el proyecto *Hambre y Agenda 21* para su análisis.

Asistentes

- Regidor Fernando Becerra Chiv.
- Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz
- Regidor Armando Moreno García
- Regidor Francisco Salim Valdez Sabag (Permiso)
- Regidora María Judith Hernández Terrones.

22 de Enero de 2008

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

Se presentaron los CC. Dr. Ernesto Estrada Castañon y Arq. Víctor Hugo Ramírez Lozano para presentar la propuesta de restructuración de fachadas del Centro Histórico.

Asistentes:

- Regidor Fernando Becerra Chiu.
- Regidor Armando Moreno García
- Regidora María Judith Hernández Terrones.

23 de Enero de 2008

Se realizo junta de la Comisión Edilicia con el C. Presidente Cuauhtémoc Calderón Galvan

Asistentes:

- Regidor Fernando Becerra Chiu.
- Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz
- Regidor Armando Moreno García
- Regidora María Judith Hernández Terrones

ATENTAMENTE.

LIC. FERNANDO BECERRA CHIW  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA  
DE ESPECTACULOS Y TURISMO  
DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010

---

**De Derechos Humanos.**

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo Tercero Artículo 79 fracción VII de la ley Orgánica del municipio, a sí como el Artículo 19 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio donde se señala que se debe Informar trimestralmente del trabajo realizado en comisiones, en Sesión Ordinaria de Cabildo, se emite el siguiente:

## INFORME DE ACTIVIDADES

Hoy, sin duda, tenemos un mejor país que el que teníamos en el año 2000. Un país que vive una verdadera democracia; un país con estabilidad económica y una política social sólida; un país con instituciones más fuertes; un país que hoy puede, con realismo y gracias a los cambios realizados, plantearse retos cada vez más ambiciosos y avanzar decididamente hacia el Bien Común.

En esta nueva etapa, la transformación debe encaminarse a garantizar el derecho a un desarrollo humano sustentable, es decir, a impulsar un proceso permanente de ampliación de capacidades que permita a todos los zacatecanos hombres y mujeres vivir una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Este proceso implica visión de largo plazo. Requiere la implementación de políticas públicas que permitan mejorar las condiciones actuales de vida de la población, sin afectar la posibilidad de que las siguientes generaciones de mexicanos satisfagan las suyas.

Los cambios por venir en la capital de zacatecas deberán regirse por una política que garantice una completa igualdad de oportunidades para todos y sobre todo una política de pluralidad de trabajo en equipo, prueba de ello lo fue la Sesión de Cabildo Num 2 donde se observo una actitud de inclusión en la conformación de las comisiones baja el punto de acuerdo numero 13, donde fui nombrada presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos la cual se encuentra conformada por los siguientes regidores:

Secretario: Jorge Fajardo Frias  
Vocal: Maria Judith Hernandez Terrones  
Vocal: Gabriela Reyes Cruz  
Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas

Considero los Derechos Humanos alientan la vida de una autentica democracia, son expresión concreta de la dignidad humana, sin respecto cabal a los derechos humanos no hay democracia, de su pleno reconocimiento y protección jurídica, depende la existencia de un estado democrático de Derecho, el cual se encuentra fundamentado en nuestra constitución.

El reglamento Interior del municipio señala que a la comisión le compete:

- I. Vigilar que las actuaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal sean, siempre y en todo caso, respetando las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Conocer de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

- III. Vigilar que los acuerdos tomados en Cabildo, no sean contrarias a las garantías individuales y sociales.
- IV. Aquellas que se le atribuyan por acuerdo de Cabildo.

Para dar cumplimiento a las obligaciones y desempeñando las facultades como presidenta de la comisión he realizado las siguientes actividades:

- Se tuvo una reunión con el Presidente de la CEDH en la que me presente como presidenta de la comisión Derechos Humanos plantando una serie de actividades en conjunto, como capacitaciones al personal de la Dirección de Seguridad Publica, al personal de la presidencia municipal y a la ciudadanía en general.
- Se emitieron dos citatorios para la primera reunión de la comisión, donde se pretendía presentarse al Ombudsman Zacatecano de lo cual se hizo caso omiso de los mismos.
- Me presente con los elemento de la corporación policiaca del municipio a fin de ponerme a sus órdenes y realizar un trabajo en conjunto.
- Intervine directamente en el conflicto presentado en el día 10 de noviembre con la corporación policiaca del municipio, me sume a la comisión de Gobernación y se levantaron entrevistas a los elementos de la mencionada corporación incluyendo al C. Director.
- Realice un recorrido exhaustivo de las instalaciones con la finalidad de observar las condiciones, dándome cuenta que no son optimas para el desempeño de las labores propias de la Dirección.

- Conjuntamente con el Secretario de Gobierno Municipal se han gestionado cursos de capacitación de los elementos así como la evolución actualizada de algunos de los de ellos que se otorgan por parte del Consejo Estatal de Seguridad Publica.
- Me entreviste con el Lic. Jesús Manuel Díaz Casas titulas de Consejo Estatal de Seguridad Publica, recibiendo una cooperación parcial para trabajar en lo conducente a las Seguridad Municipal.
- Sostuve una entrevista con el Lic. Luis Gallardo capacitador de la CEDH con la finalidad de afinar detalles en lo referente a las capacitaciones programadas a el cuerpo policiaco.
- He participado activamente en los operativos sobre todo los días viernes de cada semana, observa que los preventivos se dirijan con resto y que no se cometa una violación a los Derechos Humanos.

Como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos integro la Comisión de Honor y Justicia la cual ha sesionado 10 veces en donde se han resuelto conflictos de elementos de la corporación de los cuales unos se resolvieron por consilación, otros por decestimiento de la queja, otros por cumplimiento de las recomendaciones de CEDH y en su defecto los que fueron sancionados.

De igual manera se ha trabajado con la Dirección de Protección Civil Municipal, con la finalidad de observar las condiciones de las herramientas de trabajo asi como los perfiles.

Considero que la falta de seguridad pública frena la capacidad de progreso y desarrollo, ya que conlleva costos económicos importantes como el desaliento a la inversión, el freno a la creación



de empleos y la restricción a la posibilidad de que muchas familias puedan acceder a un ingreso digno que les permita mejorar sus condiciones de vida.

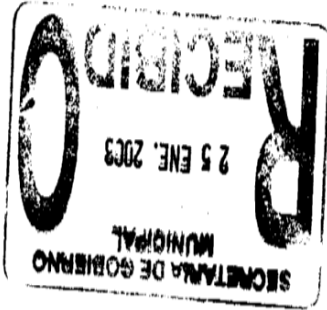
Por tal motivo considero que el Municipio se debe dirigir con eficacia, responsabilidad sobre todo en lo que concierne a la seguridad Publica.

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC., A 25 DE ENERO DE 2008

L.C.P. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GUERRERO

De Equidad Entre Los Géneros.



**Comisión de equidad entre los  
Géneros y protección al menor**

Asunto: **INFORME DE COMISIÓN.**  
Zacatecas, Zac., 18 de Enero de 2008

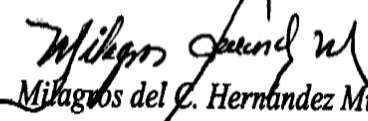
- **Evento:**
  - *Visita a la Guardería Casa del Cobre "DIF" Municipal. La vista tiene como objetivo verificar condiciones en que opera y sus necesidades mas apremiantes.*
  
- **Resultados:**
  - *La Profa Rufina Acuña, Directora de la Guardería, amablemente nos atendió y guió para conocer las instalaciones y al personal que labora ahí. La Directora del plantel es una persona con gran experiencia como educadora, por los cargos que a desempeñado en su carrera magisterial. Brinda tranquilidad el saber que gente como ella esta de responsable del desarrollo de los niños que ahí se atienden.*
  - *Durante el recorrido observamos una serie de detalles, que por salud de los niños deberán corregirse. Respetuosamente le fui preguntando como se deba el programa, informándonos:*
    - *El programa de trabajo se ajusta a las normas de la SEC, que practica supervisión continua.*
  - *Observaciones sobre las condiciones del inmueble y condiciones operativas:*
    - *Humedad en las paredes.*
    - *Falta de pintura*
    - *Carencia de material didáctico.*
    - *Cocina con personal no adecuado para preparar alimentos de los niños.*
    - *Falta de insumos para la correcta elaboración de alimentos.*
    - *Material NO adecuado para el desarrollo psico-motor de los bebes (desgastado y sucio)*
    - *Carencia de material en general.*
    - *Salas de atención, no adecuadas.*
  
- **Perspectiva general:**
  - *Existe disposición por parte del personal, para superarse.*
  - *La Directora, tiene conocimientos, con orden y autoridad, pero sin elementos y apoyos materiales para operar como una guardería digna, segura, confiable.*
  - *Requiere atención y mantenimiento material en el inmueble.*

• **Propuesta de la Comisión:**

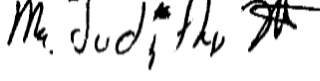
- *Solicitamos que Obras Públicas municipales, preste servicios de reparación y mantenimiento del inmueble, a la brevedad posible.*
- *Nos proponemos sumar esfuerzos, en equipo con el DIF Municipal, para atender estas dependencias de asistencia social.*
  
- *Rogamos a usted, de la manera mas atenta, ordene facilidades para que esta Comisión, a la brevedad posible, reconozca en el terreno, la ubicación del predio donde se proyectó la creación de la Casa del Niño, como una alternativa para superar las deficiencias de la Guardería "Casa del Cobre" DIF Municipal.*
- *Se anexa copia de Acta de Cabildo No 51, de fecha 07/09/2007 en la que se registra Punto de Acuerdo del Cabildo para construir la "Casa del Niño"*

ATENTAMENTE.  
POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y  
PROTECCIÓN AL MENOR.

PRESIDENTA.

  
Milagros del C. Hernández Muñoz

SECRETARIA

  
Ma. Judith Hernández Terrones

VOCALES.

  
Gabriela E. Pinedo Morales

  
Gabriela Reyes Cruz

Ma. de los Angeles Fernández Guerrero

MCHM/edec.

**De Tránsito y Vialidad.**

**1ER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE TRANSITO  
Y VIALIDAD.**

La comisión se encuentra organizada de la siguiente manera

Siendo presidida por Emilio Parga Carranza.  
Un secretario C. Jaime Ramos Martínez.  
Tres vocales:  
L. C. Osvaldo Contreras Vásquez  
LIC. Salim francisco Valdés Sabag  
L. D. G. Manuel Gerardo Lugo Balderas



La comisión ha convocado a dos reuniones con fecha:

2 de Noviembre de 2007 a las 12:00 hrs.  
13 de Diciembre de 2007 a las 12:00 hrs.

A las cuales solo asistieron el presidente de la comisión Emilio Parga Carranza y el Vocal L. C. Osvaldo Contreras Vásquez.

Se les ha dado seguimiento a los siguientes puntos:

- Referente a las escuelas primarias: Pánfilo Natera, Gonzáles ortega, se les a apoyado en la vigilancia de entrada y salida de vehículos particulares, cuidando la integridad y bienestar de los infantes.
- En el Blvd. Adolfo López Mateos, se esta buscando una solución para que los autos que se estacionan enfrente de la disco rodeo "Chaparral", se estacionen en otra parte, lo anterior intentando evitar un congestionamiento vehicular y posibles accidentes.
- Se han tomado en cuenta las peticiones de los vecinos de diversas colonias, acorde con la función de la comisión, para agregarlos al presupuesto del presente año y así poderles dar seguimiento.

**C. Emilio Parga Carranza**  
**Regidor del H. Ayuntamiento "sufragio efectivo no reelección"**  
**Zacatecas, Zac, a 24 de enero de 2008.**

De Atención a los Ancianos y Minusválidos

REF: 14/08

**Lic. Roberto Luévano Ruiz**  
Secretario de Gobierno  
PRESENTE.

Por medio de la presente y en atención a lo estipulado en la sesión ordinaria número 7, celebrada el 20 de diciembre de 2007, se acordó por votación unánime en el punto de acuerdo número 62, que los informes trimestrales a que alude el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio, por parte de las comisiones edilicias, serían remitidos a la Secretaría de Gobierno. Tengo a bien a remitir a Ud. el primer informe trimestral del estado que guarda la H. Comisión edilicia de Atención a los Ancianos y Minusválidos.


Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
ZACATECAS, ZAC., A 25 DE ENERO DE 2008.

INTEGRANTES DE LA COMISION

  
LD.G. Gabriela Reyes Cruz  
Presidenta

  
Dra. Milagros del Carmen Hernández  
Secretaria

  
L.A.E. Raúl Osorio Esquivel  
Vocal

  
C. María Judith Hernández  
Vocal

C. Emilio Parga Carranza  
Vocal

<b>Actividades realizadas por La H. Comisión Edilicia de Atención a Minusválidos y Tercera Edad.</b>	
<b>Regidora L.D.G. Gabriela Reyes Cruz</b>	
Fecha	Actividad
12- Octubre- 2007	<p>Se solicitó al Lic. Roberto Luévano Ruíz, Secretario de Gobierno municipal, incluir en sesión del H. Ayuntamiento, los siguientes puntos del orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Punto de acuerdo para que la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, realizara la revisión y en su caso modificación, en el reglamento respectivo de la palabra "Minusválido" por "Discapacitado".</li> <li>2) Punto de acuerdo para que se remitiera a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, el estudio y en su caso aprobación de recursos financieros y construcción en el Centro Histórico de la Ciudad Capital, de rampas de acceso para discapacitados.</li> </ol>
19- Oct- 2007	<p>En atención a la CEISD y atendiendo a la petición de su directora general: Claudia Anaya Mota, se solicitó el punto de acuerdo ante el Cabildo en pleno la construcción de rampas de acceso para el primer cuadro del Centro Histórico.</p>
19- Oct- 2007	<p>Se acordó, en sesión extraordinaria numero 3, en el orden del día como punto numero 11, la propuesta de punto de acuerdo de la regidora Gabriela Reyes Cruz, para que la Comisión de Obras Publicas y Desarrollo Urbano realizara el estudio y aprobación de recursos financieros para la construcción de rampas de acceso a discapacitados en el Centro Histórico municipal.</p>
24- Oct - 2007	<p>Se dio apoyo económico a Mayra Félix Ruvalcaba, Comisionada de Atención a personas con discapacidad en Jerez, Zac., para solventar los gastos de alimentación del niño Juan Luis Dorado Botello y sus padres: Carmen Botello y Juan Luis Dorado, durante su viaje al CRIT Guadalajara el día 29 de Octubre de 2007.</p>
8 – Nov - 2007	<p>Se solicito información a la Lic. Bibiana Torres, Titular de Acuerdos y Dictámenes, sobre todo lo relacionado a la Casa del Abuelo con el objetivo de estar al tanto de las acciones realizadas hasta el momento.</p>
8-Nov-2007	<p>Se pidió al L.P. Omar Gilberto Carlos Martínez, la información del expediente del niño Omar Castañeda Alvarado, con la finalidad de conocer el motivo por el cual dejo de asistir a las instalaciones de APAC Zacatecas, de igual forma, solicitamos conocer el funcionamiento y los costos de la institución para colaborar a favor de las personas con discapacidad.</p>

13 – Nov - 2007	Se obtuvo respuesta, por parte del Psic. Omar Gilberto Carlos Martínez, Director de APAC Zacatecas, sobre la petición de conocer el funcionamiento y costos de esta institución, de igual forma, nos pusimos a las órdenes de esta asociación para colaborar en conjunto en beneficio de las personas discapacitadas.
23 –Nov -2007	Organización en conjunto con el DIF Municipal para realizar curso de braille en la Biblioteca Roberto Cabral del Hoyo, realizando gestiones a las siguientes secretarías: Desarrollo Económico, Obras Publicas, Gestión Social, Gobierno Municipal, y Tesorería con la finalidad de obtener apoyo económico para la compra del instrumento necesario en la realización del curso.
24- Nov - 2007	Participación en el programa: Adopta a un amigo, del DIF, mediante la convivencia con la niña Viviana Trujillo Hernández, con domicilio en Calle Rodríguez Elías # 114. Col. Bellavista, Zacatecas Capital.
26-Nov-2007	Solicitud a la L.C. Nadia Gisela Sánchez, Presidenta del Voluntariado del DIF, la relación de la recepción en el DIF Municipal de las despensas del programa: "Por Amor a Zacatecas", con la finalidad de estar enterados de las acciones registradas hasta esa fecha.
27- Nov - 2007	Solicitud a la L.C. Nadia Gisela Sánchez, Presidenta del Voluntariado del DIF, el plan de trabajo restante del Plan Operativo Anual (POA) 2007 del Voluntariado DIF Municipal para conjuntar esfuerzos entre su desempeño y esta comisión.
4 – Dic- 2007	Se solicito al Ing. Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras Publicas del H. Ayuntamiento, toda la información relacionada sobre la construcción de rampas dentro del primer cuadro de la ciudad, así como el avance hasta ese momento.
5 – Dic- 2007	Asistencia en representación del Presidente Municipal, C. Cuauhtémoc Calderón, al XVI Concurso Estatal de Villancicos de las personas adultas mayores en el Teatro Ramón López Velarde, de esta ciudad.
5- Dic - 2007	Se solicito al Presidente Municipal, C. Cuauhtémoc Calderón, diera las instrucciones necesarias para que el personal a su cargo construyera la pendiente máxima de las rampas para discapacitados en 10%, según las Normas y técnicas de la construcción del municipio.
	Se pidió al regidor Osvaldo Contreras, Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

10-Dic - 2007	Interior del Municipio, proporcionara el avance y/o resultado de la revisión y posible cambio de la palabra minusválido por la de discapacitado en el artículo 63 fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.
10- Dic- 2007	Se solicitó al regidor Cruz Tijerín Chávez, Presiente de la Comisión de Obra Publica y Desarrollo Urbano, nos presentara el avance del proyecto de la adecuación de las rampas de acceso en el Centro  Histórico con base en los artículos 13 y 15 de la Ley General de Personas con Discapacidad, así como en el artículo 90 de la Ley Estatal para la Integración al Desarrollo Social de las personas con discapacidad y el artículo 68 Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, el cual establece la inspección de construcciones particulares y obras peligrosas, lo anterior por el proceso de introducción del cableado subterráneo en el primer cuadro de la ciudad que debe garantizar la creación de rampas que cumplan con la inclinación establecida.
13- Dic-2007	Se pidió al Ing. Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obra Publica y Desarrollo Urbano, nos proporcionara una copia del proyecto del cableado subterráneo en el Centro Histórico, por ser un asunto de suma importancia para beneficio de los grupos vulnerables.
21- Dic- 2007	Se solicitó al Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras Publicas del H. Ayuntamiento, nos brindara la información de los proyectos que impliquen construcción o destrucción de banquetas de esta fecha en adelante para saber si se construirán las rampas para discapacitados.
21- Dic -2007	Se realizó la gestión para que artesanos discapacitados ocuparan un espacio en el Portal de Rosales durante el periodo 21-Dic-2007 al 4-Enero-2008 con motivo de las ventas de artículos navideños.
18- Enero-2008	Apoyo económico a grupo de Danza de Discapacitados de Calera de V. R.
18- Enero-2008	Se solicitó a la Maestra Ana Teresa López Gonzáles, encargada de la Biblioteca "Roberto Cabral del Hoyo", el espacio en las instalaciones para continuar con la 2da. etapa del curso de braille, a iniciar el 11 de Febrero del presente año.
21 - Enero-2008	Participación en la clausura del curso de braille. Primera



	Etapa. "Biblioteca Roberto Cabral del Hoyo".
--	--

**De Promoción del Desarrollo Económico y Social.**



**LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ**

**SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE**

Por medio del presente y Con fundamento en lo establecido por los artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio; a sí como el artículo 19 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas. Rindo Informe de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Social.

Se cito a dos reuniones los días 8 de octubre y 28 de Noviembre del 2007 con la finalidad de tratar asuntos relacionados con la comisión pero dichas reuniones no tuvieron éxito por falta de la mayoría de sus integrantes para sesionar.

Se asistió al Foro para el Desarrollo de la Planeación Municipal en la Casa Municipal de Cultura el cual tuvo finalidad de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal mismo que se trato en cuatro vertientes que fueron:

- 1.-Desarrollo Institucional para un buen gobierno.
- 2.-Desarrollo económico sostenible.
- 3.-Desarrollo social incluyente.
- 4.-Desarrollo ambiental sostenible.

Cada una de las vertientes tuvo una gran importancia pero para la comisión que presido el tema Desarrollo Económico Sostenible fue enriquecedor ya que se desarrollaron temas como desarrollo rural, desarrollo económico, promoción del turismo y desarrollo comercial.

Por medio de escrito, se solicito al Secretario de Desarrollo Económico y Social el estado en el que se encontraban los programas y proyectos a su cargo, así como también se le solicito los reglamentos de las áreas que dependen de la misma, esto con la finalidad de informar a los miembros de la Comisión y tener elementos de discusión y de análisis para el presupuesto 2008, pero hasta el momento no han sido contestada dicha solicitud.

Se asistió la reunión que se llevo a cabo el día 20 de Noviembre del Consejo de Desarrollo que se realizo en la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE**  
Zacatecas, Zac., 29 Enero del 2008.

  
**C. JAIME RAMOS MARTINEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROMOSION DE  
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.**

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL

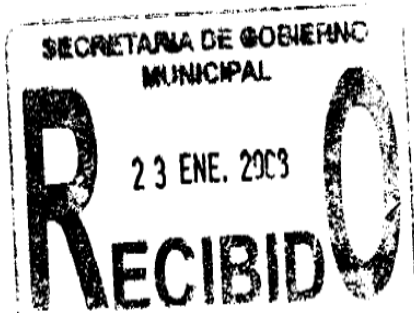
22/01/08

Según lo previsto en el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio es facultad y obligación informar trimestralmente por parte de los regidores el trabajo hecho en comisiones, es por lo anterior que menciono dichas actividades:

Se han tenido 6 reuniones de la comisión, que dan como resultado 3 dictámenes importantes que son:

1. El cambio de la palabra minusválido por la de discapacitado.
2. La separación de la comisión de deportes y atención a la juventud, la cual quedo dividida en dos, una comisión especialmente dedicada al deporte y la otra propiamente dedicada a la juventud.
3. La creación del código de ética para los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Zacatecas.

  
L.C. OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ  
REGIDOR



**ACTA DE CABILDO No. 10,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

Informa el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz** que todos los informes han sido remitidos a la Secretaría de Gobierno Municipal y serán entregados a cada uno de los señores regidores, esto debido a que se hicieron algunas modificaciones. Les solicitó la dispensa de la lectura y que sean enviados a cada uno de los regidores. Se Somete a consideración del Cabildo la presente propuesta la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 78). 9.- Aprobación en su caso, de tres dictámenes que emite la H. Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, siendo los siguientes: A).- Relativo a la separación de la Comisión de Fomento de Actividades Deportivas y Atención a la Juventud.**

**DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE REVISION Y  
ACTUALIZACION DE LA LEGISLACION INTERIOR DEL  
MUNICIPIO, RELATIVO A LA SEPARACION DE LA COMISION  
EDILICIA DE FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y  
ATENCION A LA JUVENTUD.**

001- 2008

**ANTECEDENTES**

A nivel federal se dio la separación de las áreas de juventud y deporte con la creación, el 6 de enero de 1999, del Instituto Mexicano de la Juventud, un año más tarde esto mismo ocurrió en el estado de Zacatecas, donde en ese entonces el sector juvenil del Estado representaba el 39% de la población. Lo anterior respondiendo a la necesidad de mejorar y renovar las instancias que buscaban albergar y dar respuesta a las demandas de las y los jóvenes, reconociendo que este sector tiene una importancia estratégica para el desarrollo del país y el Estado.

El pasado 30 de octubre de 2007, en la sesión ordinaria número 4, se turnó a ésta comisión la propuesta de la regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales para separar la comisión de fomento a actividades deportivas y atención a la juventud, en dos comisiones; una encargada de los asuntos de la juventud y otra de los deportivos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hablar de jóvenes, es mucho más que hablar sólo de deporte, hoy en día se debe tratar con seriedad el tema de la juventud, y reivindicar lo que a nivel federal y estatal ya se hizo, darle una instancia a los jóvenes que tenga como objetivo fomentar el desarrollo de este sector en todos los sentidos. Así mismo se debe dar al deporte Instancia propia.

La separación de estas áreas en las comisiones, contribuirá a la operatividad y funcionalidad de las mismas.

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción IV y VI, 62, 82 fracción II y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 79 fracciones III y IV, y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio propone:

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.-**

"SE REFORMA Y ADICIONA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

Artículo 63.- Las Comisiones ordinarias, que deberán constituirse por el Cabildo son:

I. a X...

XI.- De Actividades Deportivas;

XII a XIX...

XX.- De Atención a la Juventud.

Artículo 74.- A la Comisión de Actividades Deportivas le corresponde:

I.- Coordinarse con el Departamento de Deportes para la implementación de programas para impulsar, promover y estimular la práctica del deporte en el Municipio;

II.- Vigilar que las canchas deportivas municipales cumplan con los fines para las que fueron creadas;

III.- Vigilar que se lleven a cabo labores de mantenimiento a las canchas deportivas municipales;

IV.- Proponer la creación de nuevas canchas en barrios, colonias populares y zona rural;

V.- Impulsar, en coordinación con el Departamento de Deportes, la creación de torneos deportivos en diversas ramas;

VI.- Colaborar de forma coordinada con el Instituto del Deporte del Estado de Zacatecas en los eventos y programas que así se requiera; y,

VII.- Las demás que se les atribuyan por acuerdo de Cabildo.

Artículo 74 Bis.- A la Comisión de Atención a la Juventud le corresponde:

I.- Coordinarse con el Instituto Municipal de la Juventud para la implementación de programas para impulsar, promover y estimular el desarrollo de la juventud del municipio de Zacatecas;

II.- Vigilar que los programas que el Ayuntamiento dirija a las y los jóvenes del municipio funcionen correctamente;

III.- Promover una cultura en el municipio de respeto y apoyo a la juventud;

IV.- Proponer la creación de espacios de expresión y expansión para la juventud del municipio;

V.- Crear propuestas para la realización de eventos culturales, artísticos, y de otras áreas de interés para la juventud del municipio;

VI.- Colaborar de forma coordinada con el Instituto de la Juventud Zacatecana, en los eventos y programas que así se requiera;

VII.- Impulsar programas contra las adicciones, en coordinación con dependencias estatales y federales; y,

VIII.- Las demás que se les atribuyan por acuerdo de Cabildo.

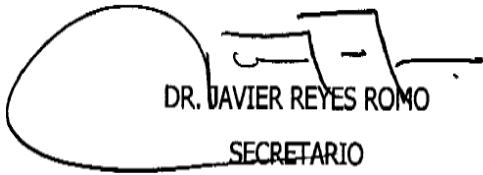
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

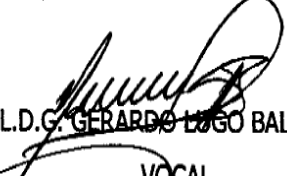
Zacatecas, Zac., a 9 de enero de 2008

COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN  
DE LA LEGISLACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO

  
L.C. OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ  
PRESIDENTE

  
DR. DAVIER REYES ROMO  
SECRETARIO

  
LIC. FERNANDO BECERRA CHIW  
VOCAL

  
L.D.G. GERARDO LOGO BALDERAS  
VOCAL

  
C. CRUZ TLIERIN CHAVEZ  
VOCAL

**ACTA DE CABILDO No. 10,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “Se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose el regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, quien manifiesta: “solamente mi intervención es para que se haga la aclaración que en el artículo 74, en lo que le corresponde a la Comisión de Actividades Deportivas, dice: “Coordinarse con la Comisión de Deportes”, entonces que se cheque lo de la Comisión, ya que yo también soy parte, porque estoy en el entendido de que había un dictamen en el que ya era el “Instituto Municipal del Deporte”, es decir, nada más que se haga el cambio”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, le solicita al Secretario de Gobierno Municipal, tome la votación correspondiente. Interviene el **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, quien manifiesta: “que se revise el artículo 74 bis, en el párrafo primero, en que dice: “Coordinarse con el Instituto Municipal de la Juventud”. Entonces, que se turne a la Comisión para que se revise a ver si efectivamente corresponde el “Instituto Municipal de la Juventud”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta “una vez que se han hecho observaciones al dictamen, considero que aún no se debe de votar y que se vaya a la propia Comisión, para que se realice una revisión más profunda, y que traigan un dictamen aprobado de lo que se quiere corregir. Esa es una propuesta”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “que se apruebe en lo general, si ustedes así lo consideran”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Cabildo lo siguiente: de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, mediante votación nominal, les solicito anteponer su nombre y apellido con el sentido de su voto, respecto al dictamen que emite la H. Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, relativo a la separación de la Comisión de fomento de Actividades Deportivas y Atención a la Juventud, con la corrección mencionada por el regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas. Votación nominal: 1.- El C. Síndico Municipal Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, a favor. 2.- El C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag, a favor. 3.- El C. Regidor Fernando Becerra Chiw, a favor. 4.- El C. Regidor Rodrigo Román Ortega, a favor. 5.- El C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel, a favor. 6.- La C. Regidora Gabriela Reyes Cruz, a favor. 7.- El C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez, a favor. 8.- El C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, a favor. 9.- La C. Regidora María Judith Hernández Terrones, a favor. 10.- El C. Regidor Armando Moreno García, a favor. 11.- El C. Regidor Emilio Parga Carranza, a favor. 12.- La C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, a favor. 13.- El C. Regidor Ubaldo García Escareño, a favor. 14.- El C. Regidor Cruz Tijerín Chávez, a favor. 15.- La C. Regidora Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, a favor. 16.- El C. Regidor Jorge Fajardo Frías, a favor. 17.- La C. Regidora Bertha Dávila Ramírez, a favor. 18.- El C. Regidor Javier Reyes Romo, a favor. 19.- La C. Regidora María Elena García Villa, a favor. 20.- La C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales, a favor. 21.- El C. Regidor Jaime Ramos Martínez, a favor. 22.- El C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván, a favor. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 79). 9.- Aprobación en su caso, de tres dictámenes que emite la H. Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, siendo los siguientes: B).- Relativo a la modificación de la palabra “Minusválidos” por la de “Discapacitados”.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, quien manifiesta: “agradezco la colaboración de mi compañera Gaby Reyes por el apoyo para realizar el presente dictamen. Doy lectura:

**DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE REVISION Y  
ACTUALIZACION DE LA LEGISLACIÓN INTERIOR DEL  
MUNICIPIO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA  
PALABRA MINUSVALIDOS POR LA DE DISCAPACITADOS**

002- 2008

**ANTECEDENTES**

El día 19 de octubre de 2007 se turno a esta comisión el cambio de la palabra minusválido por el de discapacitado, esto debido a que en el art. 63 fracción XVII del reglamento, se hace mención de la comisión, con el título de atención a ancianos y **minusválidos**, lo cual no es consecuente con lo estipulado en el art. 80 donde son explicadas las funciones de dicha comisión y es utilizada ya la palabra **discapacitado**; por lo cual, para darle continuidad al documento es necesario considerar dicha modificación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La palabra minusválido da a entender en primera instancia que la persona tiene menos valía ante los ojos de la sociedad y esto incurre en la violación del art. 3 de la Ley para Prevenir y Erradicar Toda Forma de Discriminación en el Estado de Zacatecas, mientras que la palabra discapacidad indica que en la persona existe una disminución de la capacidad que le impide realizar de manera plena sus actividades.

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción IV y VI, 62, 82 fracción II y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 79 fracciones III y IV, y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio propone:



**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.-**

"SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

Artículo 63.- Las comisiones ordinarias, que deberán constituirse en el cabildo son:

I.- ...

XVII.- De Atención a los Ancianos y Discapacitados."

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Zacatecas, Zac., a 9 de enero de 2008


COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN  
DE LA LEGISLACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO

  
L.C. OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ

PRESIDENTE

  
DR. JAVIER REYES ROMO

SECRETARIO

  
LIC. FERNANDO BECERRA CHIW

VOCAL

  
L.D.G. GERARDO LUGO BALDERAS

VOCAL

  
C. CRUZ TLIERIN CHAVEZ

VOCAL

**ACTA DE CABILDO No. 10,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "Se les concede el uso de la voz en primera ronda. Si lo consideran lo suficientemente discutido sírvase señor Secretario de Gobierno Municipal a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Cabildo lo siguiente: "de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, mediante votación nominal, les solicito anteponer su nombre y apellido con el sentido de su voto, respecto al dictamen que emite la H. Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, relativo a la modificación de la palabra "Minusválidos" por la de "Discapacitados". Votación nominal: 1.- El C. Síndico Municipal Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, a favor. 2.- El C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag, a favor. 3.- El C. Regidor Fernando Becerra Chiw, a favor. 4.- El C. Regidor Rodrigo Román Ortega, a favor. 5.- El C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel, a favor. 6.- La C. Regidora Gabriela Reyes Cruz, a favor. 7.- El C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez, a favor. 8.- El C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, a favor. 9.- La C. Regidora María Judith Hernández Terrones, a favor. 10.- El C. Regidor Armando Moreno García, a favor. 11.- El C. Regidor Emilio Parga Carranza, a favor. 12.- La C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, a favor. 13.- El C. Regidor Ubaldo García Escareño, a favor. 14.- El C. Regidor Cruz Tijerín Chávez, a favor. 15.- La C. Regidora Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, a favor. 16.- El C. Regidor Jorge Fajardo Frías, a favor. 17.- La C. Regidora Bertha Dávila Ramírez, a favor. 18.- El C. Regidor Javier Reyes Romo, a favor. 19.- La C. Regidora María Elena García Villa, a favor. 20.- La C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales, a favor. 21.- El C. Regidor Jaime Ramos Martínez, a favor. 22.- El C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván, a favor. Es aprobado por unanimidad de votos en lo general y en lo particular la reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento para quedar de la siguiente forma: Artículo 63.- Las Comisiones Ordinaria, que deberán de constituirse en el Cabildo son: I.-... XVII.- De atención a los Ancianos y Discapacitados". **(Punto de Acuerdo número 80). 9.- Aprobación en su caso, de tres dictámenes que emite la H. Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, siendo los siguientes: C).- Del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Zacatecas.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, quien manifiesta: "Agradezco las aportaciones de mis compañeros a este dictamen, como lo son Jaime Ramos Martínez, Cruz Tijerín Chávez y Gabriela Pinedo Morales. Doy lectura al siguiente dictamen:

**SIN TEXTO**

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.-**

**"SE PROPONE AL PLENO DE ESTE CUERPO EDILICIO TENGA A BIEN APROBAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

**De la siguiente forma:**

**CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE  
ZACATECAS**

**BIEN COMÚN**

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en sus juicios y conductas, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad. El compromiso con el bien común implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los zacatecanos y que representa una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

**INTEGRIDAD**

El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

#### **HONRADEZ**

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar dadivas, compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

#### **IMPARCIALIDAD**

El servidor público actuará sin conceder favoritismos, preferencias y privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

#### **JUSTICIA**

El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor público. Para ello es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones en el Municipio.

#### **RESPONSABILIDAD**

El servidor público deberá asumir las consecuencias de sus acciones, decisiones u omisiones, manteniendo una actitud ejemplar y de compromiso con el medio y sociedad en la cual trabaja

#### **TRANSPARENCIA**

El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más limite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. La transparencia en el servicio público también implica que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

#### RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad. Ello lo obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de recursos públicos.

#### ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Al realizar sus actividades, el servidor público debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos. Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que los servidores públicos también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación.

#### GENEROSIDAD

El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa. Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales y quienes menos tienen.

#### IGUALDAD

El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política. No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tienen para brindar a quien le corresponden los servicios públicos a su cargo.

#### RESPECTO

El servidor público debe dar a las personas un trato digno, humano, cortes, cordial y tolerante, entendiendo éste último como el respeto hacia las opiniones y prácticas de los demás. Esta obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

#### LEALTAD

El servidor público debe velar en su actuar por el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución anteponiendo en todo momento el interés público al privado. Manteniendo un permanente dialogo con sus superiores reconociendo y respetando los diferentes niveles de dirección y de mando. A si como absteniéndose de desempeñar funciones o actividades que derivan conflictos al interior de nuestra institución municipal

#### COMUNICACIÓN

El servidor público al interactuar con las personas deberá manejar un lenguaje acorde a su desarrollo cultural o intelectual dejando a un lado los tecnicismos permitiendo un mejor entendimiento entre servidor público e individuo.

#### LIDERAZGO

El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo publico este Código de Ética. El liderazgo también debe asumirlo dentro de la Presidencia Municipal de Zacatecas, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio publico. El servidor público tiene una responsabilidad especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en nuestra institución.

Lo anterior para los efectos legales que correspondan.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**  
Zacatecas, Zac., a 18 de enero de 2008

**COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN**  
**DE LA LEGISLACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO**

  
L.C. OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ  
PRESIDENTE

DR. JAVIER REYES ROMO  
SECRETARIO

  
LIC. FERNANDO BECERRA CHIW  
VOCAL

  
L.D.G. GERARDO LUGO BALDERAS  
VOCAL

C. CRUZ TIJERIN CHAVEZ  
VOCAL

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose el regidor Cruz Tijerín Chávez". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "En virtud de que nosotros propusimos en esa ocasión, en la que el señor Presidente Municipal hizo la propuesta anterior que se le dio lectura, que se turnara a la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interna del Municipio, precisamente en función de eso, estamos totalmente de acuerdo con lo que se le dio lectura. Ahora bien, no aparece mi rúbrica, pero es por el hecho de que en ese momento no me encontraron cuando lo pasaron para la firma. Esto es para que quede constancia de que estamos a favor de lo que aquí se le ha dado lectura". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose los regidores: Javier Reyes Romo, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Rodrigo Román Ortega, Manuel Gerardo Lugo Balderas y Bertha Dávila Ramírez". El **C. Javier Reyes Romo**, menciona: "que en el documento remitido a la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interna del Municipio, y que fue turnada en la pasada sesión de Cabildo, fue con el propósito de acrecentar el documento y las aportaciones que puedan vertirse. Desde la pasada sesión de Cabildo, determiné unas cuestiones muy claras en cuanto al mismo documento, no precisamente del contenido, pero sí a la imposición del mismo al Cabildo y a los servidores públicos. El documento que se presenta al Cabildo por parte del Presidente Municipal, no contiene ni aporta nada nuevo en cuanto a normas de conducta y comportamiento del ser humano, sobre todo a grupos sociales organizados, principalmente al compañero del servicio público de cualquier nivel. Creo que la normatividad establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la propia del Estado, la Ley Orgánica del Municipio, los Reglamentos y sobre todo la Ley de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, contienen todas las reglas y las leyes que norman el orden en que debe ser la

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

actuación de los servidores públicos. Además hay una cuestión importante: la visión de tratar de comparar a esta institución en muchas ocasiones, en cuanto a la definición, como una empresa privada, donde históricamente se tratan de imponer esas reglas de conducta, y en donde el empleado debe de acatar indistintamente las mismas, creo que devengan en mucho la definición del mismo. Insisto: el contenido tiene valores loables y que obviamente tienen un sentido en particular, pero el documento en sí, que busca regir de alguna forma la conducta del comportamiento de los servidores públicos, no tiene el propósito fundamental de que la rijan, ni que obviamente transgreda su orden personal. La fracción del P.R.D. fija una postura muy clara frente a esta posición: “el voto negativo en contra de la propuesta en este documento”. Quiero que se asiente en ese sentido y en los términos que ya se han expresado”. La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, manifiesta: “yo entregué una propuesta, lamento que no haya sido integrada por los comentarios que además hice en la sesión pasada y que lo votaron en consecuencia”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expresa: “al igual que mis demás compañeros, yo fui uno de los que en la sesión pasada argumenté que se mandara a Comisión y se pudiera enriquecer esto. Mucho de lo que mandé sí está incluido. Mas sin embargo, creo que otros de los principios que no fueron contemplados y que, bueno, está dentro de la Constitución, y ahí sí coincido con el compañero Javier Reyes Romo, es el concepto ‘Trabajo’. Yo preguntaba el porqué, sí, como le decía al compañero Presidente de la Comisión, entrando a Zacatecas decía “Capital que Trabaja”. Y bueno, mientras no haya un concepto o un principio que diga sobre el ‘Trabajo’, entonces pues, no tiene razón de ser todo lo que se está planeando aquí, porque es precisamente algo que te hace tener ese Código de Ética, porque creemos que en ese concepto, en ese elemento de ‘Trabajo’, está todavía más, o quedaría suelto después de haberlo analizado y habernos metido a ver, a lo cual estábamos obligados, y así lo siento hasta el momento, porque fuimos uno de los que impulsamos detener esto un poquito. Y bueno, sí lamento que no esté también eso, pero bueno, en lo general estamos de acuerdo”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, aclara que: “con respecto a lo dicho por la compañera Gabriela Evangelina Pinedo Morales, ella nos incluyó el apartado de ‘Tolerancia’. A la hora de discutirlo en la Comisión, nos percatamos que el concepto de ‘Respeto’ no estaba suficientemente amplio, así que tomamos la parte de la propuesta que nos dio la compañera Gaby Pinedo, y lo acomodamos donde decía: “El Servidor Público debe de dar un trato digno, humano, cortés, cordial y tolerante”, de manera que le agregamos: “entendiéndose este último como el respeto hacia las opiniones y prácticas de los demás”. En la discusión con los integrantes de la Comisión, decidimos incluirlo como ‘Respeto’ y no sólo como un apartado o como un valor aparte. En total fueron doce principios, como lo mandó el Presidente Municipal. Como se turnó a esta Comisión, se agregaron otros tres por las aportaciones de los regidores Jaime Ramos Martínez y Cruz Tijerín Chávez, y que fueron ‘Lealtad’, ‘Comunicación’ y ‘Responsabilidad’. Fueron quince principios que se trabajaron en la Comisión. Esto es nada mas para aclarar”. La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, aclara que: “en este contexto no fue en el que yo envié mi propuesta, y para mí la ‘Tolerancia’ es mucho más que simple cortesía, y no es en este contexto en el que mandé yo mi propuesta, era muy clara, concreta y precisa”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “Considero que dentro de todo el documento es importante que de acuerdo a los comentarios que se están escuchando, que nos demos tiempo de una sesión más, en donde analicemos y adecuemos bien lo que cada uno quiso decir y podamos llegar a un consenso bueno. Además de que es de suma importancia tener un documento que nos avale y nos rijan dentro del comportamiento que debemos de tener como servidores públicos —no nada más al interior sino a todo el exterior de la población que nos escucha—, es posible que lo volvamos a analizar nuevamente y hagamos los comentarios pertinentes, y que en la próxima sesión se ponga a consideración, si así lo tienen a bien, si no, como quieran”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, manifiesta: “creo que si nos ponemos a buscarle se podrían agregar muchos más valores, esto es más que nada la intención y el modo de actuar ‘deseable’ de los funcionarios que formamos parte de esta Administración. Creo que es una carta en la que cuando menos se rijan nuestro actuar bajo las normas que aquí se nos indican. Esto no quiere decir que no



**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

tengamos 'Tolerancia', todos lo sabemos y todos lo entendemos. La propuesta del Presidente, el hecho de dejarlo para otra sesión, sería volver a caer en lo mismo. En ese sentido yo sí pediría que se le diera para adelante en ese aspecto. Esto no va a quedar dentro de una reglamentación, lo deseable es que todos lo siguiéramos, eso sería lo idóneo, no se le está imponiendo a nadie, cada fracción tiene sus propios principios, creo que todos van incluidos dentro de las normas que todos conocemos y que son valores universales, pero que lo dejemos aprobado". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "solamente quiero abonar a lo que dijo mi compañero de la fracción del P.R.D.: indistintamente de este Código de Ética que presenta nuestro compañero Osvaldo Contreras Vázquez, insisto —no hay necesidad de tanto— toda la gente que estamos aquí somos gente muy honorable, esa es la percepción que tengo, responsables, pero más que nada, hay una Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado y los Municipios, en donde se contempla y alberga el conjunto de valores, aunque me llama la atención el comentario que hizo el regidor Gerardo Lugo Balderas de que indistintamente de que se apruebe, no entraría, pero el hecho es que se aprueba y se aplicaría a la Administración Pública, pero quienes realmente queremos hacer el trabajo vamos más allá. En lo particular, los de la fracción del P.R.D., nos sujetamos a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado y los Municipios, sin necesidad de este Código de Ética. Vamos dándole seriedad a este cuerpo edilicio y no dejarlo en una simple hoja muerta, hay una Ley que nos regula". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "si se considera lo suficientemente discutido el asunto, le solicito al Secretario de Gobierno Municipal tome la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Cabildo lo siguiente: "De conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, mediante votación nominal, les solicito anteponer su nombre y apellido con el sentido de su voto respecto al dictamen que emite la H. Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, relativo al Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Zacatecas. Votación nominal: 1.- El C. Síndico Municipal Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, a favor. 2.- El C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag, a favor. 3.- El C. Regidor Fernando Becerra Chiw, a favor. 4.- El C. Regidor Rodrigo Román Ortega, a favor. 5.- El C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel, a favor. 6.- La C. Regidora Gabriela Reyes Cruz, a favor. 7.- El C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez, a favor. 8.- El C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, a favor. 9.- La C. Regidora María Judith Hernández Terrones, a favor. 10.- El C. Regidor Armando Moreno García, a favor. 11.- El C. Regidor Emilio Parga Carranza, a favor. 12.- La C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, a favor. 13.- El C. Regidor Ubaldo García Escareño, a favor. 14.- El C. Regidor Cruz Tijerín Chávez, a favor. 15.- La C. Regidora Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, a favor. 16.- El C. Regidor Jorge Fajardo Frías, en contra. 17.- La C. Regidora Bertha Dávila Ramírez, en contra. 18.- El C. Regidor Javier Reyes Romo, en contra. 19.- La C. Regidora María Elena García Villa, en contra. 20.- La C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales, en contra. 21.- El C. Regidor Jaime Ramos Martínez, a favor. 22.- El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, a favor. Es aprobado por 17 votos a favor y 5 en contra". **(Punto de Acuerdo número 81). 10.- Aprobación en su caso, de un dictamen que emite la H. Comisión de Turismo y Espectáculos Públicos, relativo a la solicitud de Autorización de Prórroga de la Concesión exclusiva de cinco Telescopios en el "Cerro de la Bufa", con fines turísticos.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, quien da lectura al siguiente dictamen:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.

PRESENTE.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRORROGA DE LA CONCESIÓN EXCLUSIVA DE CINCO TELESCOPIOS EN EL CERRO DE LA BUFA, CON FINES TURÍSTICOS.**

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El C. PEDRO EDGARDO ESCOBEDO OLMOS, el día cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, se dirigió mediante escrito al H. Ayuntamiento solicitando le sea otorgada la Concesión exclusiva para instalar cinco telescopios en el cerro de la Bufa de esta ciudad, solicitud que ratifico el dieciocho del mismo mes y año.

**SEGUNDO.-** El Honorable Cabildo Municipal en sesión celebrada el día veinticuatro de agosto del año mil novecientos noventa y cinco y una vez que recibió Informe Técnico por parte de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, al que se acompañó opinión positiva del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, acordó permitir la instalación de los telescopios de referencia.

**TERCERO.-** En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 131 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, el H. Ayuntamiento solicitó y obtuvo autorización de la LV legislatura del Estado Para otorgar la concesión en cita mediante decreto no. 03, publicado en el suplemento no. 91 del periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al 15 de Noviembre de 1995.

**CUARTO.-** Contando con la anuencia de las mencionadas autoridades normativas, en la sesión de cabildo 124 celebrada el día 3 de Agosto de 1995, se acordó por unanimidad permitir la instalación de los telescopios referidos.

**QUINTO.-** Una vez concluidos los trámites, se le otorgo la concesión exclusiva mediante oficio del Departamento Jurídico del Gobierno Municipal no. 47/996 con vigencia del primero de febrero de 1996 al 31 de Enero de 2008.

**SEXTO.-** Que en fecha 24 de Diciembre de 2007 el C. PEDRO EDGARDO ESCOBEDO OLMOS conforme a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Orgánica del Municipio, formula la petición para que sea otorgada una prórroga de la concesión por un periodo de 12 años, además del incremento de \$3.00 de cuota que se cobra actualmente, a otra inicial de \$5.00, permitiéndose incrementos anuales en proporción y concordancia con los pagos que se realizan al Municipio y/o según el índice nacional de precios. Dicho incremento contando con la aprobación de la tesorería Municipal

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Turismo y Espectáculos Públicos es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, es procedente la autorización técnica y legal del expediente relativo a la solicitud de Prórroga de concesión exclusiva de cinco telescopios en el cerro de la Bufa por el término de 12 años.

**TERCERO.-** Que de acuerdo a toda la documentación que presenta el C. PEDRO EDGARDO ESCOBEDO OLMOS y que obra en el expediente de referencia, así como las opiniones favorables de las instancias correspondientes, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para este fin.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; art.13 fracción III, art. 18, art. 19 fracción III, IV,V,VI, art. 61, art. 62, art. 63 fracción XII, 75 fracc. III,V,VII Y VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

Se autoriza al C. PEDRO EDGARDO ESCOBEDO OLMOS la prorroga para tener la concesión exclusiva por doce años, de cinco telescopios en el Cerro de la Bufa siempre y cuando sea autorizado por la LIX Legislatura, así como un incremento en el costo de la ficha de \$3.00 por turno a otra inicial de \$5.00, permitiendo incrementos anuales en proporción y concordancia con los aumentos que sufran los pagos al municipio y/o según el índice nacional de precios contando con la aprobación de la Tesorería Municipal.

**ATENTAMENTE**


**ZACATECAS, ZAC. A 10 DE ENERO DE 2008**

**COMISION EDILICA DE TURISMO Y ESPECTACULOS PUBLICOS.**

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC. A 10 DE ENERO DE 2008

COMISION EDILICA DE TURISMO Y ESPECTÁCULOS PUBLICOS.

  
LIC. FERNANDO BECERRA CHIW

PRESIDENTE

  
DRA. MILAGROS DEL CARMEN HERNANDEZ MUÑOZ

SECRETARIO

  
DR. ARMANDO MORENO GARCIA

VOCAL

  
J.A.E.T. SALIM FRANCISCO VALDEZ S.

VOCAL

  
MARIA JUDITH HERNANDEZ TERRONES

VOCAL

  
MARIA ELENA GARCIA VILLA

VOCAL

  
RODRIGO ROMAN ORTEGA

VOCAL

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "Se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose el regidor Javier Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "Leí el documento y la propuesta de Pedro Edgardo Escobedo Olmos, y en lo particular no tengo objeción de que se le pueda hacer una prórroga, nada más que hay observaciones en relación al número de años que dura la concesión, porque se me hace excesivo doce años y sugiero que debemos de reconsiderar la cantidad de años. El Otro punto es en cuanto al incremento considerado en el punto número sexto de los antecedentes, en donde se menciona que, además del incremento inmediato de la cuota actual de tres pesos a una nueva de cinco pesos, solicita que se le permitan incrementos anuales en proporción y concordancia con los pagos que se realizan al municipio y según al índice nacional de precios, y que "Dicho incremento contará con la aprobación de la Tesorería Municipal". Creo que debería ser el Cabildo el que lo aprobara, como primer punto. Segundo, que no dejemos libre esa posibilidad de incremento, porque automáticamente pueden elevar el cobro en los términos que ellos plantean. Creo que debe de ser revisada y evaluada por el Cabildo anualmente la propuesta de incremento, y debe de ser evaluado permanentemente por el Cabildo. Debemos revisar la prórroga de doce años, se me hace excesiva y considero que puede ser un poco menos". El **C.**

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

**Regidor Fernando Becerra Chiw**, dice: "En cuanto al aumento del precio de la ficha, es porque los tres pesos le fueron aprobados hace doce años, y la persona estuvo cobrando esos tres pesos todos los doce años. Entonces, si lo analizamos en la Comisión, vemos que la reparación de un telescopio es cara; además nos entregó un expediente y por eso lo consideramos. En cuanto a lo de la "Tesorería Municipal", lo pusimos en el dictamen para que primero fuera aprobado en el Pleno, y luego que la Tesorería lo pueda aprobar". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, aclara: "Es solamente un punto señor Presidente Municipal, y es donde dice: "Permitiéndose Incrementos Anuales". Dejamos que el incremento a cinco pesos sea vigente de aquí a dos años, o si lo quiere anual que sea revisada y avalada, primero por el Ayuntamiento, la propuesta que haga. Dice: "Incrementos Anuales". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose la regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz, el regidor Jaime Ramos Martínez, la regidora Ma. Elena García Villa, el regidor Jorge Fajardo Frías, el regidor Fernando Becerra Chiw, la regidora Ma. Judith Hernández Terrones, la regidora Bertha Dávila Ramírez, el regidor Rodrigo Román Ortega, el regidor Osvaldo Contreras Vázquez". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, quien manifiesta: "Estoy apelando, si es posible, para que sea votado por la circunstancias de que el dueño de esta solicitud nos hace, ya que tiene doce años trabajando en estas condiciones, y que a veces van las personas y deterioran los aparatos; y para poder recuperar el precio de tres pesos, tienen que formarse varias personas, y es un mínimo el incremento que solicita. Entonces, si ya trabajó doce años con esto, les rogamos, para que el turismo siquiera no se ría de nosotros por andar consiguiendo las tres monedas de a peso, entonces que tenga una sola moneda (de cinco pesos) para que así sea". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: "tengo una duda: no sé cuántos telescopios existen funcionando; y la otra sería: si está pidiendo la autorización para instalar otros cinco telescopios, o bien estamos hablando de los mismos. Se debe reconsiderar el tiempo, porque si no al final de cuentas se deja libre a que cada individuo quiera cobrar lo que él quiera, porque al final de cuentas se deja la puerta abierta para que él defina el costo y el monto según sus necesidades". La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, menciona: "Estoy de acuerdo con la regidora Milagros del Carmen Hernández, ya que durante los doce años él se estuvo manteniendo con los tres pesos, creo muy justo que se incremente en dos pesos, no es mucho lo que la persona solicita, quizás si nosotros estuviéramos en las mismas condiciones no estaríamos pidiendo cinco pesos, sino que hasta diez pesos". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "Percibo que no está en discusión lo de los dos pesos para que se llegue el cobro a cinco pesos, digo, es lo que sigue, que el Cabildo pueda hacer una revisión anual como la autoridad que es, pero no dejarlo suelto a que él ponga una cuota de acuerdo a lo que está pagando, sino que haya un candado de tal manera que si es justo el incremento que va a aplicar para el siguiente año, adelante, no le vemos problema. Son inversiones en que la gente invierte su capital. Por otro lado, es conveniente reducir el tiempo de la concesión, porque históricamente cuando nosotros recibimos la Administración en mil novecientos noventa y ocho, había concesiones muy cerradas en el Mercado González Ortega, que era de risa lo que pagaban de renta ahí, pero ya estaba aprobado por mucho tiempo, entonces el municipio se castigaba. Debemos de reflexionar en eso, no estamos tratando de que este inversionista pueda recuperar su inversión que tiene sus telescopios a través de la cuota sugerida, que a la mejor hasta no es justa, a lo mejor es poco, pero que el Cabildo ponga las reglas para lo que sigue". El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, menciona: "En el sexto punto dice: "dicho incremento contando con la aprobación de la tesorería municipal". Entonces analizamos el documento y lo platicamos de esa forma, entonces la tesorería sería quien analizara eso". La **C. Regidora Judith Hernández Terrones**, aclara: "que del dinero que se obtiene, el señor paga a dos personas, que son las que se encargan de dar mantenimiento". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "Vamos a ubicar el tema, no está a discusión que se le permita al señor quedarse en el espacio, creo que no está a discusión, ni los cinco pesos, lo que está a discusión es: 'cuánto va a pagar al ayuntamiento por la plaza', eso es lo prioritario y no le podemos dejar la facultad

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

al Tesorero, con todo respeto, porque no está por encima de la Comisión de Hacienda, por eso la referencia del Doctor Reyes Romo no es con otro ánimo. Entonces que lo que revise la Comisión anualmente para el incremento propio, nadie se va a imponer al incremento de acuerdo al índice inflacionario y que va a ser muy mínimo en su tarifa, pero estamos de acuerdo en que se le dé el permiso, pero nada más que se acote el tiempo y que la Comisión determine anualmente el cobro por acceder al servicio". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "que lo que hemos contemplado y en lo que estamos de acuerdo en lo general, es que los cinco pesos son muy justos para el señor Pedro Edgardo Escobedo Olmos. No creo que sea relevante que se le pueda cambiar al dictamen de que sea la Comisión de Hacienda la que determine el incremento de forma anual. En cuanto al tiempo. dice que 'se autoriza al C. Pedro Edgardo Escobedo Olmos la prórroga por tener la concesión exclusiva por doce años cinco telescopios en el cerro de La Bufa, siempre y cuando también sea autorizado por la Legislatura del Estado'. Entonces, de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio, nosotros no podemos dar concesiones y arrendamientos mas allá de nuestro trienio; entonces si él consigue con nuestra anuencia, el hecho de que se le dé una prórroga de doce años, y que la Comisión de Hacienda al menos de este trienio se encargara de checar y vigilar el aumento que se realizara año con año, creo que no habría ningún problema con apoyar el documento. Entonces aquí están los dos comentarios que había hecho desde el principio, lo firmamos y lo autorizamos, pero creo que con las observaciones que nos están haciendo los compañeros no hay ningún inconveniente en que sea aprobado. No hay nada que nos impida borrarle dos o tres palabras, para que en lugar del 'Tesorero Municipal', quede la 'Comisión de Hacienda', y no hay problema". El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: "En mi opinión dice: "permitiéndose incrementos anuales en proporción y concordancia con los pagos que se realizan al municipio, o según el índice nacional de precios. Dicho incremento contando con la aprobación de la Tesorería Municipal." Hay dos aspectos: uno sería la discusión en ese incremento, y el otro sería el del tiempo. Si es en esas dos vertientes, no va ir subiendo considerablemente y el Tesorero va tomando en cuenta lo de los cinco pesos, y en la otra parte de doce años, si ya se autorizó antes por doce años, pues que en esta ocasión se autorice también por doce años como se había hecho anteriormente. La segunda sería comentarle al Tesorero Municipal que conoce del tema, para ver cuánto cobramos como Municipio al señor y que nos amplíe la información". Se le concede el uso de la voz al **C. Tesorero Municipal, Oscar González Macías**, quien manifiesta: "Actualmente la persona cobra cinco pesos, y también actualmente él está pagando a la tesorería municipal una cuota mensual de ochocientos treinta y cinco pesos; estamos cobrando tipo maquinitas, y cuando me entrevisté con él, quedamos de que el aumento que se le iba a hacer era de acuerdo al salario mínimo, pero de las cuotas que se les están pagando a la Presidencia, más no de la cuota que él presta al público. Y él estuvo de acuerdo en que nosotros le íbamos a aumentar a él, pero al público no. Ahora bien, él tiene un plazo que se le vence el día treinta y uno del presente por un tiempo de doce años, entonces solicita a la Tesorería y a la Comisión una prórroga de que va a solicitar a la Legislatura, no sé si por seis o diez años para seguir desempeñando su trabajo al servicio del turismo mediante los telescopios". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "Se han hecho varias propuestas. Una es la que hizo el compañero Rodrigo Román Ortega, que es integrante de la Comisión para que se modifique y que en lugar de 'Tesorería' diga 'Comisión de Hacienda'. Ahora bien, no sé si el Presidente de la Comisión quiera hacer un comentario o bien si no tiene objeción en el punto de acuerdo". Se le concede el uso de la voz al **C. Tesorero Municipal, Oscar González Macías**, quien precisa: "En razón de un error que se tuvo en el sentido de qué es lo que solicita a la Legislatura. Ahora bien, lo que se solicita a la Legislatura es la Prórroga. Esto es para que quede anotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "no sé si los integrantes de la Comisión, como lo son Fernando Becerra Chiw, la Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Armando Moreno García, Salim Francisco Valdés Sabag, María Elena García Villa, estén de acuerdo con la propuesta que realiza el regidor Rodrigo Román Ortega de que se sustituya a la 'Tesorería' por la 'Comisión de

**ACTA DE CABILDO No. 10,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

Hacienda'. Entonces que se vote finalmente con esa modificación. Le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal, tome la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, "somete a la consideración del Pleno del Cabildo el punto número diez, referente a la aprobación, de un dictamen que emite la H. Comisión de Turismo y Espectáculos Públicos, relativo a la solicitud de Autorización de Prórroga de la Concesión exclusiva de cinco telescopios en el Cerro de la Bufa, con fines turísticos, con la modificación de que la 'Comisión de Hacienda' será la encargada de revisar el asunto y no la 'Tesorería Municipal', la cual es aprobada por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 82)**. Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, quien expresa: "le informo señor Presidente Municipal, que dicho asunto se turnará a la Legislatura del Estado". **11.- Aprobación en su caso, de dos dictámenes que emite la H. Comisión de Hacienda, siendo los siguientes: A).- Relativo a la propuesta para determinar que del Recurso que se recabe por concepto del Control y Administración de la "Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos", ubicado en la comunidad de la "Escondida", de esta ciudad, el 25% sea asignado a la guardería participativa "Gotita de Agua" A.C. Se le concede el uso de la voz a la C. Síndica Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, quien comenta que: "Solicito a un integrante de la H. Comisión que presido, que le dé lectura al dictamen, por lo que se solicita al regidor Jaime Ramos Martínez le dé lectura". Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Jaime Ramos Martínez, quien da lectura al presente dictamen:**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA DETERMINAR QUE DEL RECURSO QUE SE RECABE POR CONCEPTO DEL CONTROL Y ADMINISTRACION DE LA PLUMA DE ACCESO AL CENTRO RECREATIVO PARA ADULTOS, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA ESCONDIDA DE ESTA CIUDAD EL 25% SEA ASIGNADO A LA GUARDERIA PARTICIPATIVA "GOTITA DE AGUA" A. C.**

**H. AYUNTAMIENTO**

A La Comisión Edilicia De Hacienda, le compete la revisión y autorización de los recursos del municipio.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a la solicitud de apoyo económico que el consejo consultivo de la Guardería Participativa "Gotita de Agua" A. C. solicita al H. Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social a quien se denominara (el Instituto) y la Asociación Civil Pro fundación de la Guardería Participativa "Gotita de Agua" A. C. a quien se le denominara (el Prestador); en su cláusula CUARTA que a la letra dice: "El servicio lo proporcionará "EL PRESTADOR" en el inmueble al que se refiere el numeral 11.4 de la declaración II ( relacionado a la propiedad del inmueble) del presente instrumento y deberá contar con el **MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIAL DIDACTICO Y DE CONSUMO** adecuado para dicho servicio, manteniéndolo en condiciones optimas de manera permanente para la realización de las actividades educativas, asistenciales y administrativas de la guardería , conforme a la relación de mobiliario, equipo, material didáctico y de consumo a que se refiere el ANEXO UNO (relación de mobiliario, equipo, material didáctico y de consumo) que firmado por las partes forma parte integrante de este contrato."



**TERCERO.-** Que a través del Jefe Delegacional de Prestaciones Económicas y Sociales, el Lic. Juan Ramón Valdez Hernández, mediante oficio número 34991320100/007/2008 se presenta informe de Supervisión-Asesoría de la operación de servicios a la guardería "Gotita de Agua" A. C. el día 10 del presente mes y año, donde se solicita se informe de las medidas correctivas a aplicar para el cumplimiento de la mejora del servicio, ello en apego estricto al Convenio de Prestación de Servicios de Guarderías.

**CUARTO.-** Que con el Informe de Supervisión-Asesoría se detectó se requiere de un apoyo económico a fin de poder subsanar las observaciones así como cubrir necesidades básicas de la Guardería como por ejemplo: adquisición de loza y utensilios, adquisición de juguetes y material didáctico, pintura para muros, colocación de repisas y puertas, abasto y compra de alimentos, vacunas; caso específico el día de la supervisión, en el desayuno no se ofreció la cantidad de leche requerida por falta del producto.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Hacienda es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que en punto de acuerdo de sesión ordinaria de cabildo número cinco, de fecha 26 de noviembre del año próximo pasado, se acuerda por unanimidad de votos aprobar la convocatoria al concurso para el uso de la pluma de acceso al centro de Recreación para Adultos (CEREPA).

**TERCERO.-** Que se concedió el CONTROL y ADMINISTRACIÓN de la pluma de acceso al Centro Recreativo para Adultos, al C. LEON PESCADOR AVILA mediante CONVENIO celebrado con el H: AYUNTAMIENTO en fecha 3 de enero del año presente año, enterando a la Tesorería del municipio la cantidad de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos cero centavos) por concepto de pago mensual del convenio de referencia.

**CUARTO.-** Que la vigencia del Convenio de referencia será, de la firma del mismo al 31 de diciembre del presente año, pudiendo ser ratificado por un periodo igual cuando así sea voluntad de las partes.

**TERCERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por los miembros de la Comisión de Hacienda competente para determinar la aplicación de los recursos del municipio propone: que a partir del presente mes y año la Tesorería del Municipio se haga cargo de entregar el 25% correspondiente a la cantidad de \$85,000.00 recurso recaudado por concepto de pago de mensualidad del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, por parte del C. LEON PESCADOR AVILA, a la Guardería Participativa "Gotita de Agua" A. C. como apoyo económico, mismo que tendrá la vigencia y mismos términos que el convenio del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, y IV 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VII, 63 fracción II, 65 Fracción IV, 92 fracción IV, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

## **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**UNO:** Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento, que a partir del presente mes y año, el recurso erogado del **CONVENIO** que se celebros para el control y administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos en esta ciudad, sea destinado en un el 25 % a la Guardería Participativa "Gotita de Agua" A. C como apoyo económico, mismo que tendrá la vigencia y mismos términos que el convenio del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos.

**ATENTAMENTE**

**ZACATECAS, ZAC, A 22 DE ENERO DEL 2008**

**PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**2007 - 2010**

  
**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.**

**DR. JAVIER REYES ROMO.**  
**SECRETARIO**



**C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.**  
**VOCAL**



**C. JAIME RAMOS MARTINEZ.**  
**VOCAL**

**DRA. MILAGROS DEL C. HERNANDEZ M.**  
**VOCAL**

**C. RODRIGO ROMAN ORTEGA.**  
**VOCAL**



**L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO B.**  
**VOCAL**

**NOTA: EL PRESENTE DICTAMEN CARECE DE LA FIRMA DE LA REGIDORA DRA. MILAGROS DEL CARMEN HERNANDEZ MUÑOZ, DEBIDO A QUE NO ESTUVO DE ACUERDO EN QUE SE APRUEBE EL APOYO SOLICITADO, DADO QUE EXISTE OTRA GUARDERIA QUE REQUIERE DE MAS APOYO.**

**LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 96 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “Se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose las regidoras Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Bertha Dávila Ramírez”. Toma el uso de la voz la **C. Regidora Milagros Del Carmen Hernández Muñoz**, quien manifiesta: “Yo quiero ser un poco más explícita en cuanto a mi anuencia de firmar este documento, este dictamen, por considerar que nos compete directamente al Ayuntamiento sostener a esta Guardería, y se supone que si hay un poco de apoyo o un voluntariado o un anterior voluntariado o una Comisión, esa guardería debería estar en esta Asociación Civil. Efectivamente, esta guardería debería estar en manos de la Asociación Civil y no depender directamente de la Sindicatura Municipal. Es por eso mi anuencia, yo quisiera de que los niños estuvieran en las mejores condiciones, de que estuvieran bien cuidados, pero no es la única guardería que debemos ayudar, y me parece que el veinticinco por ciento de la cantidad que se va a recibir mensual es un exceso para una sola guardería, porque hay muchas colonias que van a necesitar este tipo de guarderías, y vamos a necesitar apoyarlas en condiciones más intensas. Es mi postura y sigo sin estar acuerdo”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: “En lo particular, la fracción del P.R.D. estamos de acuerdo con el dictamen, pero siempre y cuando la señora Síndico Municipal nos haga llegar el estado financiero de la propia guardería, porque eso sí es importante, y considero prioritario que nos haga llegar los pasivos que tengamos, los números rojos, y a la mejor lo que no ha quedado claro por la Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz es que la guardería es una guardería participativa, en donde hay un convenio firmado mediante punto de acuerdo por el Ayuntamiento; y aparte es una guardería en donde las madres son trabajadoras y los padres trabajadores. Ahora, con eso de la equidad de géneros, ahí van y ‘depositan’ a sus hijos mientras los padres laboran —perdón por lo crudo de la palabra, pero es en ‘depósito’, todos los niños que están en una casa hogar son en ‘deposito’, es la realidad, y los tutores son quienes los cuidan—. A la mejor es en donde a la Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz no le queda claro. Ahora bien, le solicito a la Síndico Municipal nos haga llegar el estado de cuenta corriente, el pago de pasivos y a ver si la apoyamos para el saneamiento de las propias finanzas, porque no es posible que los niños no tengan su dieta elemental, adecuada, en una edad fundamental de crecimiento y desarrollo en todos los sentidos. Hay un compromiso real”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose los regidores: Jorge Fajardo Frías, Osvaldo Contreras Vázquez, Rodrigo Román Ortega, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, Cruz Tijerín Chávez, Milagros del Carmen Hernández Muñoz”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien manifiesta que: “Mi compañera Bertha Dávila Ramírez tiene toda la razón, existe un convenio entre el ayuntamiento y el IMSS, en donde esta guardería, su denominación lo dice: es ‘participativa’, y en el cual, como antecedente histórico lo quiero decir: En el trienio 1998 -2001 se tomó un punto de acuerdo, y de igual manera el recurso —una parte de la pluma de acceso fue en beneficio de esa guardería—, sobre todo porque tiene reglas muy estrictas por el Seguro Social, en el sentido de que esa guardería debe de estar en óptimas condiciones. Además la atención a los niños no es un invento de que así deba de ser, está reglamentado, hay supervisiones constantes, incluso en aquel entonces por parte de Auditoría Federal, ya que venían a hacer auditorías operativas; y sí existe esto, ya que a mí me tocó ser el Presidente en aquel entonces de esa Asociación Civil, y a la cual pertenecemos todos los que vamos pasando por estas administraciones. Además, también en aquel entonces, tuvimos observaciones muy buenas en el sentido de que la guardería estaba en óptimas condiciones; en aquel entonces se pagaba el edificio y eran quinientos mil pesos mensuales, entonces se les estaba estirando por otros rubros —precisamente con la participación del recurso de la pluma de acceso del CEREPA—. En este sentido le pedimos a nuestra Síndico, con el afán de ayudarlo, no de crítica, sino de poderle ayudar en lo poco que nosotros tenemos de experiencia, para poder salvar esa guardería”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “para complementar el comentario de nuestro compañero Jorge Fajardo Frías: Sí hay que darle apoyo a la guardería, es un logro que ya se venía haciendo desde la administración que

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

presidieron algunos compañeros que están aquí mismo, y desde que se hizo esa iniciativa se lograron muchas cosas en aquel entonces; hay que admirar eso y retomarlo otra vez, porque aquellos que asistimos a ver las instalaciones, a ver cómo estaban los bebés, los niños, y cómo no tenían para comer, sabemos que es importante apoyar el dictamen para que vaya el dinero y se les complemente la alimentación y lo que les hace falta a los niños. Nada más sería un complemento de eso. Además, en aquel tiempo también se había dicho que el otro veinticinco por ciento era para el deporte —sí, creo que así estaba, el cincuenta por ciento—, entonces volver a retomar esas cosas que eran muy buenas y que ahora se puede retomar y hacerlas muy bien”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien manifiesta: “Considero algo muy importante que debemos de analizar siempre en relación a los apoyos y necesidades que tienen en todos los ámbitos del municipio. La guardería participativa, como así se llama prácticamente, ‘La Guardería Participativa Gotita de Agua’, merece que nosotros pongamos los ojos, los recursos y los ánimos para engrandecerla, y que los niños, los hijos de los zacatecanos tengan un lugar adecuado. Por lo que se refiere a las demás guarderías que se van a implementar y que se van abriendo en los demás barrios y colonias populares de Zacatecas, hay algo muy importante que, debemos decirlo, se está trabajando a través de un programa de la Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y que bueno, se encargarán y tienen el compromiso de ir las cuidando para que nuestros hijos o los hijos de nuestros hijos estén perfectamente bien cuidados. Debemos ser cuidadosos y cautelosos en que los recursos que se apliquen, o que se autoricen, sean verdaderamente para el hecho de la manutención de los niños, y estoy totalmente de acuerdo de que en relación a que si tenemos mayor información, como lo está pidiendo la compañera Bertha Dávila Ramírez, respecto de la información financiera de ese espacio, creo que no habrá problema en que nosotros le brindemos también después de la diversión una sana recreación a nuestros niños para que los vayan a visitar y sigan dando mas”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, expresa: “Me sumo al comentario del Regidor Rodrigo Román Ortega y la Regidora Bertha Dávila Ramírez, en el sentido de que sí se necesita más información, y creo que se debería buscar un apoyo a la otra guardería que administra el DIF Municipal, y es nuestra obligación apoyar en todos los sentidos para que los niños tengan la misma oportunidad de la otra guardería, por lo que se debería de abundar más en cuestiones informativas y administrativas de ambas para saber cuáles son sus necesidades, y en ese sentido poderlas apoyar. Me sumo a ese comentario”. La **C. Síndico Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arrellano**, comenta: “Me comprometo a darles la información que ustedes solicitan el día de mañana, de hecho la tengo en la oficina. Me comprometo a darles una fotocopia a todos para que estén enterados de cómo está la situación en la guardería participativa ‘Gotita de Agua’. Tengo un documento firmado por el responsable de las guarderías a nivel estatal, en donde en forma inmediata me está cuestionando que se deben de tener los utensilios, los juguetes, el material didáctico de forma inmediata, está fechado de diez de cuando se llevó a cabo la revisión de la auditoría, por ello les pedía que nos esperaran para conseguir el dinero, porque obviamente no teníamos el dinero, entonces, si lo retrasamos un poco la cuestión sería que el Seguro Social nos puede penalizar, o sea ya no nos deposita la mensualidad, y tendríamos problemas con la nómina, y hace aproximadamente como dos meses no había leche. Aquí hay dos razones: una fue la razón económica, que sí se tardó en entregar la leche — que es la ‘Nido’ en polvo— y el proveedor se tardó en llegar con el producto; pero también hubo negligencia por parte de la encargada de nutrición, porque levanté una acta administrativa y le dije que se me pudo avisar, le comenté: ‘tienes mi celular, te aseguro que si me hablas y me dices que no tienes leche para el día de mañana, sobra quién vaya comprar la leche’. Creo que aquí fueron las dos razones. En cuanto a la preocupación de la Doctora Milagros del Carmen Hernández Muñoz, yo la comparto, sé que la otra guardería está muy mal, pero lo que le comunicaba en corto a la Doctora y a algunos que estábamos visitando la guardería, por el esquema que tiene, técnicamente hablando, no es un hecho todavía, ya lo revisé con la encargada del DIF y con la encargada de la guardería de SEDESOL le comentaba a la doctora Milagros del Carmen Hernández Muñoz, que son treinta y seis mil pesos, por los niños que tiene actualmente la guardería CIPATLI (son

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

treinta y nueve mil pesos mensuales), les explicaba que es el doble de lo que recibiría prácticamente la "Gotita de Agua", entonces no creo que haya inconveniente. Ahora, en un momento dado, creo que aquí la respuesta no es negarle el apoyo a uno diciendo 'que la otra no tiene apoyo'. Mi propuesta sería, es decir, bueno, no depende de mí la otra guardería, si no hubiera hecho el dictamen también en el sentido de que si ahorita apoyamos a la "Gotita de Agua" y en un tiempo determinado la SEDESOL, por alguna razón técnica, no apoya en forma inmediata a la otra Guardería, no creo que la Comisión de Hacienda diga que no saquemos otro dictamen igual para la Guardería CIPATLI. Entonces esa sería mi modesta propuesta. Les pido que la información me la acepten el día de mañana, les doy mi palabra, pero que ahorita se pruebe este dictamen, porque tengo desafortunadamente la presión del Seguro Social, y ya saben cómo es, es sumamente estricto, y si no tengo en forma inmediata la guardería en orden, no me van a depositar la mensualidad y no voy a pagar la nómina". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "Nosotros creemos que la atención al presente y futuro de este municipio y de este estado no merece regateo alguno, nosotros estamos convencidos de que la atención que merecen los niños y las niñas de las madres trabajadoras afiliadas al IMSS y que tiene la necesidad de hacer uso de ese tipo de instituciones, precisamente para salvaguardar la integridad física, para contar con el apoyo oportuno y suficiente a sus hijos y a sus hijas, merecen todo el respaldo de este ayuntamiento, sin embargo, también estamos convencidos de que este ayuntamiento no puede ser candil de la calle y oscuridad de la casa, y decimos esto porque que justamente aquí ya se hizo referencia, hay una institución que es igualmente importante que a la que se le pretende entregar el 25% de estos recursos recaudados por el ingreso de la concesión de la pluma de acceso al CERPEA, que está igual o en peores condiciones que la Guardería "Gotita de Agua", nada más que aquí la diferencia, y que es importante señalarla, es que la guardería participativa cuenta con una asociación civil que es de acuerdo al convenio que se hizo con el IMSS, es la encargada de prestar los servicios, y la Guardería CIPATLI, que es administrada por el DIF Municipal que está sobre la calle del Cobre, pues no tiene un patronato, no tiene ni siquiera una asociación civil que se encargue de generarle recursos económicos, y da la casualidad, y creo que es una diferencia importante, de que la guardería participativa "Gotita de Agua" recibe a los niños y niñas de madres trabajadoras que tienen seguro social, que cuentan con servicio de salud, y la Guardería CIPATLI recibe niños y niñas sobre todo de maderas solteras, y seguramente también son madres trabajadoras, que no tienen el beneficio del Seguro Social, y creo que es una diferencia importante. Nosotros desde luego, insisto y lo quiero dejar subrayado y estamos a favor por supuesto, ojalá y que tuviéramos más dinero y que no hubieran sido ochenta y cinco mil pesos, que hubieran sido doscientos mil pesos en lo que se hubiera otorgado la Concesión para el Centro Recreativo para Adultos, y que tuviéramos una bolsa importante para atender no solamente el planteamiento para esta guardería participativa "Gotita de Agua", sino a las demás guarderías que hay en este municipio. Sin embargo, nosotros somos de la idea de que en un ánimo de equidad, en una disposición con ánimo solidario, hiciéramos el esfuerzo que por el mismo monto que se pretende entregar a esta guardería "Gotita de Agua", se le entregue también a la guardería CIPATLI. Estamos hablando de que se pretende autorizar el día de hoy también alrededor de veintiún mil quinientos pesos mensuales que se le van a entregar a la guardería participativa "Gotita de Agua", sin embargo no hemos escuchado aquí ese mismo sentido de que esa cantidad se la pudiéramos entregar a la guardería CIPATLI, porque también tiene necesidades. Y bueno, invito a los regidores y regidoras, específicamente a las señoras regidoras, que también tienen hijos, que se dieran una vuelta a la guardería CIPATLI que está en la calle del Cobre, y que pudieran apreciar en qué condiciones se encuentran las instalaciones, ya no me quiero referir a los insumos, que también requiere esa guardería. En ese sentido pues, nuestra propuesta sería en el sentido de que se aprobara el dictamen, se autorizara la entrega de este recurso por lo que aquí ya se ha señalado sobradamente, y que nosotros estamos totalmente de acuerdo de que no podemos prolongar más la entrega de estos recursos para que se atiendan los requerimientos que se tienen en esa guardería, pero también señor Presidente, señoras regidoras, señores regidores, dejaríamos la propuesta atenta

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

para que en la próxima Sesión de Cabildo, la misma comisión que nos presenta este dictamen y Usted señor Presidente Municipal, lo sometiera como una propuesta para que se aprobara en este momento, para que en la próxima sesión se nos presente un dictamen en el sentido de apoyar, en los mismos términos, a la guardería CIPATLI, que es para los hijos de las madres y padres solteros que no tienen seguro social, que no tienen atención médica, y que en nuestra opinión son iguales madres, sin decir que requieren de mayor o menor apoyo, simple y llanamente lo dejamos de que requieren el mismo apoyo, el simple y el mismo trato por parte de este honorable Ayuntamiento". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, quien comenta: "no quise crear polémica sobre este punto, sería incapaz de dejar sin leche a los niños y sin tener qué alimentarse. Tienen un recurso y está la asociación civil, y los invito para que inventen algunas actividades para apoyar más esto. Tenemos muchas, y digo tenemos, porque en el recorrido anterior que hicimos todos en campaña, vimos que hay muchas necesidades de este tipo y que existen muchas peticiones de crear guarderías, porque existen muchas madres que lo necesitan. Lo único que quiero es que se le dé el trato igual. Mi compañero Cruz Tijerín Chávez ya se adelantó al hacer la propuesta y que se le dé la misma oportunidad a la misma guardería. También, que nos demos a la tarea, como sabemos en qué colonia está la necesidad, para que se creen más guarderías como éstas. No me niego a que se tome la leche, por supuesto, ni tampoco me niego a que coman bien, y si me permiten voy a ir a ver la guardería para hacer algunas observaciones de la poquita experiencia que tengo, y de ver que efectivamente esto se vea bien, porque la asociación civil, perdónenme la expresión, que le entre, porque para eso está. Voy a indicarles algunas colonias que necesitan mucho este tipo de apoyo, porque la guardería que es nuestra, está muy mal". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "para agotar el punto hago la siguiente propuesta: Número uno, que se vote el dictamen de la Síndico Municipal, porque entendemos pues la presión de ello, y es que ya nos pasó y fuimos presas de esas presiones y sabemos que no te perdonan para mañana, y luego, para volver a empezar los trámites ante el IMSS, es de la vida cansada, entonces, que le demos el voto de confianza y que mañana nos haga llegar la corrida financiera y que nos diga, si es preciso, cuánto es el pago de pasivos que tenemos que hacer, si podemos sanear las finanzas de la propia guardería en conjunto con la asociación civil haciendo actividades; en relación a lo del CIPATLI, cierta y efectivamente el señor Alcalde nos va ayudar con el voluntariado que encabeza su distinguida esposa, proponemos que le entremos a la rehabilitación de la propia guardería, desde el espacio, por que son casas muy viejas, y echarles la mano. ¿Verdad señor alcalde que sí nos va apoyar con lo del voluntariado municipal?". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: "Le voy a decir a la Presidenta del Voluntariado. De cualquier manera, a petición del compañero Cruz Tijerín Chávez, pongo a consideración la propuesta que él hace "El tema del CIPATLI en una equidad". Interviene el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien manifiesta: "que la propuesta era en el sentido de que se le dé el mismo tratamiento a la guardería CIPATLI, es decir, si a la guardería "Gotita de Agua" por todas las referencias que ya se dieron, se le van a entregar veintiún mil quinientos pesos mensuales, que esa misma cantidad, de esos mismos recursos que están ahí, ochenta y cinco mil pesos, se le pudieran destinar también a la Guardería CEPATLI, para que hubiera equidad y no quedáramos aquí como 'candil de la calle y oscuridad de la casa': Atendemos lo que es de fuera, es decir, instituciones locales y federales, pero no atendemos lo propio, lo que administra el DIF municipal, y sobre todo porque, tratándose de madres solteras que no tienen ni siquiera atención de servicios de salud, dejan a sus hijos e hijas a resguardo. Entonces, que en la próxima sesión de cabildo, la misma comisión le presente al Pleno, un dictamen en los mismos términos para que también se le canalicen los mismos recursos en los mismos términos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: "Ya sabemos el punto resolutivo que pudiera tener el dictamen, pero se turna a la Comisión de Hacienda, y puntualizó que la misma comisión le pide que se haga un reajuste presupuestal porque evidentemente está presupuestado ese ingreso, pero no esta presupuestado ese egreso, que son doscientos cincuenta y cinco mil pesos anuales. Entonces, que la Comisión de Hacienda, si se autoriza el dictamen,

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

haga un reajuste en el presupuesto de egresos para que consideren esos recursos, que no están presupuestados en el recurso que se aprobó ayer". Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien expresa: "La postura del regidor Cruz Tijerín Chávez y la Doctora Milagros del Carmen Hernández, siempre y cuando analicemos como integrantes de la Comisión de Hacienda que no entre en la cuestión de Desarrollo Social, si entra teniendo apoyo de la federación, pero veríamos también por qué entra con el doble del presupuesto. O sea sería esta cuestión nada mas: si entra con todo el apoyo de la federación, entonces considero que le busquemos apoyo para otro espacio, no habría problema". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Entonces se turna a la Comisión de Hacienda y también lo del reajuste presupuestal, entonces le pido señor Secretario de Gobierno que tome la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: "Con relación a la aprobación del punto número once, dictamen que emite la Comisión de Hacienda, a) relativo a la propuesta para determinar que el Recurso que se recabe por concepto del Control y Administración de la "Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos", ubicado en la comunidad de "La Escondida", de esta ciudad, el 25% por ciento sea asignado a la Guardería Participativa "Gotita de Agua" A.C." Mismo que es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 83). 11.- Aprobación en su caso, de dos dictámenes que emite la H. Comisión de Hacienda, siendo los siguientes: B).- Relativo a la propuesta para determinar el apoyo económico que se le entregará a la Clínica "Santa Elena", por concepto de pago total de atención médica del señor José Dolores Villalpando Raudales. Se le concede el uso de la voz al la C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz, quien da lectura al siguiente dictamen:**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA DETERMINAR EL APOYO ECONOMICO QUE SE LE ENTREGARA A LA CLINICA SANTA ELENA POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DE ATENCION MEDICA DEL C. JOSE DOLORES VILLALPANDO RAUDALES.**

**H. AYUNTAMIENTO**

A La Comisión Edilicia De Hacienda, le compete la revisión y autorización del expediente del C. JOSE DOLORES VILLALPANDO RAUDALES, Moto Patrullero de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

**DICTAMEN**

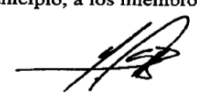
**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a Hechos de Transito en los que participo el C. JOSE DOLORES VILLALPANDO RAUDALES, Moto Patrullero de la Dirección de Seguridad Publica del Municipio.

**SEGUNDO.-** Que el día treinta de agosto del año próximo pasado, se suscito un accidente vial en el que participo un vehículo automotor marca Honda tipo Rebel con número económico 26 con placas de circulación VLM-52, propiedad de la Policía Preventiva del Municipio de Zacatecas y que era conducida por el C. JOSE DOLORES VILLALPANDO RAUDALES, en coalición con el Taxi marcado con el número económico 336 de esta ciudad capital.

**TERCERO.-** Que derivado del accidente el C. JOSE DOLORES VILLALPANDO RAUDALES obtuvo lesiones graves que requirieron intervención quirúrgica de tibia y peroné, cirugía que se realizo en la clínica Santa Elena de esta ciudad, con un costo de \$72,394.00 (Setenta y dos mil trescientos noventa y cuatro pesos cero centavos) por atención medica.

**CUARTO.-** Que integran el expediente: Escrito que presenta el C. JOSE DOLORES VILLALPANDO RAUDALES, Moto Patrullero de la Dirección de Seguridad Publica del Municipio, a los miembros del



H. Ayuntamiento en fecha 12 de noviembre del año 2007, en el cual solicita que sea el Ayuntamiento de Zacatecas quien se responsabilice de los gastos médicos que se derivaron del accidente de trabajo en el que incurrió; Copia del estado de cuenta por gastos medico del C. JOSE DOLORES VILLALPANDO RAUDALES, que esta requiriendo la clínica Santa Elena de esta ciudad y copia de la declaración del siniestro por parte del ajustador de la Aseguradora ABA.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Hacienda es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que lo solicitado por el C. JOSE DOLORES VILLALPANDO RAUDALES, se basa en la negligencia de tramites administrativos que se suscitaron el día de los hechos; ya que a partir del accidente y en calidad de lesionado se le traslado por parte de la Cruz Roja al Seguro Social de esta ciudad, que una vez que se encontraba ahí se le notifico por parte del ajustador el C. ALBERTO OROZCO DE "ABA SEGUROS" que se haría cargo, que estaba tramitando su salida, por lo que fue trasladado a la clínica Santa Elena de esta ciudad para su atención, realizándosele una cirugía de tibia y peroné, por lo que el costo total de atención medica fue de \$72,394.00.

**TERCERO.-** Que de la cantidad que se origino de los gastos médicos, nadie se hizo responsable por la negligencia y el trato que se le dio al asunto, y que considerando que es un accidente de trabajo se llevaron a cabo negociaciones por parte de la sindicatura para lograr finiquitar el pago total en beneficio del elemento de policía.

**CUARTO.-** Que derivado de la falta de pago de poliza a la Aseguradora ABA por parte del Ayuntamiento, no procedía cubrir los gastos médicos, no así la responsabilidad del traslado ordenado por el ajustador, por lo que se entrega por parte de Seguros ABA, la cantidad de \$7,000.00 como apoyo económico, se logra también un descuento por parte de la Clínica Santa Elena requiriendo el pago total de \$67,255.00 por lo que el pago total a cubrir por parte del Ayuntamiento en su totalidad seria de \$60,255.00.

**QUINTO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por los miembros de la Comisión de Hacienda competente para determinar el apoyo económico que se le entregara a la Clínica Santa Elena por concepto de pago total de atención medica del C. JOSE DOLORES VILLALPANDO RAUDALES.

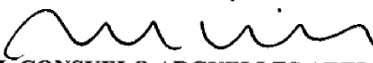
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, y IV 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VII, 63 fracción II, 65 Fracción VII, 92 fracción IV, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión de Hacienda propone el siguiente punto de acuerdo:



**PUNTO RESOLUTIVO**


**UNICO:** Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento, que se libere el recurso por la cantidad de **\$60,255.00 (Sesenta mil doscientos cincuenta y cinco pesos cero centavos)** que se le entregara a la Clínica Santa Elena por concepto de pago total de atención medica del C. JOSE DOLORES VILLALPANDO RAUDALES.

**ATENTAMENTE  
ZACATECAS, ZAC, A 22 DE ENERO DEL 2008  
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2007 - 2010**

  
**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.**




  
**DR. JAVIER REYES ROMO.  
SECRETARIO**

  
**DRA. MILAGROS DEL C. HERNANDEZ M.  
VOCAL**

  
**C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.  
VOCAL**

  
**C. RODRIGO ROMAN ORTEGA.  
VOCAL**

  
**C. JAIME RAMOS MARTINEZ.  
VOCAL**

  
**L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO B.  
VOCAL**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona que: “se les concede el uso de la voz si gustan, pero antes, quiero hacer una anotación sobre la cantidad: fue setenta y dos mil trescientos noventa y cuatro, de eso se hizo un descuento a sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco, entonces, si le restamos los cinco mil que el seguro va a poner, queda un total de sesenta mil doscientos cincuenta y cinco, y no sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco, como lo menciona el dictamen, esto lo comenté con la Presidenta de la Comisión y con el Secretario de Gobierno y es correcto. Entonces señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: “Con relación a la aprobación del punto número once, dictamen que emite la Comisión de Hacienda, **b)** relativo a la propuesta para determinar el apoyo económico que se le entregará a la Clínica “Santa Elena”, por concepto del pago total de atención médica del C. José Dolores Villalpando Raudales, el cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 84). 12.- Aprobación en su caso, de dos dictámenes que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, siendo los siguientes: A) Relativo a la intervención solicitada por el Lic. Benito Juárez Trejo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicitando la instauración de Procedimiento Administrativo de responsabilidad en contra del C. Carlos Estrada Garay. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, quien explica el dictamen:**

**TERCERO.-** Que de la queja interpuesta, se hacen las recomendaciones en sus apartados PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO, correspondiendo el SEGUNDO a la Comisión De Honor y Justicia de este Ayuntamiento ya que a la letra dice: "Para que en uso de esas facultades, ordene la instauración de un procedimiento administrativo de responsabilidad administrativa en contra del C. Carlos Estrada Garay, Oficial de Seguridad Publica Municipal de Zacatecas, que vulneró los derechos humanos de quien en vida llevara el nombre de Juan Gerardo Ávila Pérez".

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que por ser un hecho no intencional, y por causas no imputables al C. Carlos Estrada Garay, ya que es una responsabilidad compartida, en primer termino por lo que menciona el compareciente de que el únicamente recibió ordenes de sus superiores, por lo que no podía negarse a cumplirlas. Y en segundo porque ya se ha solicitado el apoyo para la expedición de licencias de manejo no obteniendo respuesta favorable a la fecha por las instancias solicitadas.

**TERCERO.-** Que por la situación económica del elemento de policía, no es posible que cuente con los recursos económicos suficientes para obtener la expedición de la licencia de conducir correspondiente, sin dejar de mencionar que al momento de solicitar con anterioridad el apoyo para solicitar la licencia en mención, no se contó con el apoyo de sus superiores.

**CUARTO.-** Que el día de los hechos el C. Carlos Estrada Garay, únicamente estaba cumpliendo con las labores propias de sus servicios, por lo que no se determina que haya cometido imprudencia o negligencia alguna, mucho menos que haya tenido la intención de cometer el delito culposo que se le imputo en su momento en agravio del C. Juan Gerardo Ávila Pérez, mismo que fue resuelto en sentencia definitiva emitida por el Juez Quinto Penal dentro del expediente marcado con el numero 391/2007.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1 y 8 fracciones II, IV, 30, 32 y 38 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone los siguientes:

### PUNTOS RESOLUTIVOS

**UNO:** Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; Que el C. **CARLOS ESTRADA GARAY, NO SEA SANCIONADO** por considerarse que: Es un hecho fortuito que escapo de su voluntad, por no existir la intención por parte de este de cometer la falta administrativa que se le imputa, así como de igual forma se considera que la falta de licencia de manejo como documento que acredite su capacidad en el manejo de vehículos es una responsabilidad compartida entre la Dirección de Seguridad Pública y los elementos de la corporación.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A INTERVENCION SOLICITADA POR EL LIC BENITO JUAREZ TREJO PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SOLICITANDO LA INSTAURACION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL C. CARLOS ESTRADA GARAY.

ATENTAMENTE  
ZACATECAS, ZAC., A 22 DE ENERO DEL 2008  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 -  
2010


  
ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.

  
ING. J. REFUGIO RUVALCABA PLASCENCIA.  
SECRETARIO

  
C. P. JORGE TAJARDO FRIAS.  
VOCAL

  
ENF. C. P. MARIA DE LOS ANGELES FEDZ. G.  
VOCAL

  
C. OLIVERIO MUÑOZ CHAVEZ.  
VOCAL

  
C. VÍCTOR HUITRADO NIETO.  
VOCAL

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose la Síndico Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano". La **C. Síndico Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: "Es que todos debemos de ser conscientes de la necesidad de que la policía reciba capacitación en el manejo de vehículos, y sobre todo en persecución y en el que tengan su licencia de conducir. Además debe de quedar claro de que hay una capacitación especial y una licencia especial para manejo de vehículos de alta necesidad. Quisiera que todos estuviéramos conscientes de eso porque es una bomba de tiempo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose los regidores: Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero y Cruz Tijerín Chávez". La **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**, menciona: "lo que fue la capacitación, que era una prioridad, ya inició, se encuentra la Policía Federal de Caminos haciéndonos el favor de llevar a cabo el curso, se pasó a un programa de varios cursos que va a recibir la corporación y que ya está recibiendo, en donde se trató con el Consejo de Seguridad, que posterior a este curso de manejo básico, dará el curso de manejo avanzado. Ahí es donde entra lo de persecución y todas las maniobras que se hacen de pasar a un vehículo a otro en movimiento, de las

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

licencias que les menciono que no se ha emitido una respuesta positiva por parte del Ayuntamiento, y quiero también mencionar que hay una parte proporcional que paga el empleado o el integrante de la corporación, por lo que quiero proponer que ellos quedarán exentos de esa aportación, de que en un momento dado se extravía la licencia por equis causa o por su responsabilidad, entonces que sí se les impute un porcentaje para la reposición de las licencias". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: "Por supuesto que lo que han planteado las señoras regidoras que me antecedieron en el uso de la voz, no sólo es digno de atención, sino de un respaldo total por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, creo que el problema que se plantea y que tiene que ver justamente con la capacitación de quienes somos los responsables cotidianos de salvaguardar no sólo la integridad física sino patrimonial de los habitantes de este municipio, merece atención y participación más decidida del Ayuntamiento. Digo lo anterior porque justamente el día de ayer acabamos de aprobar el presupuesto de egresos para ejercicio fiscal del dos mil ocho, y nosotros en algún momento que platicábamos con el señor Presidente Municipal, hacíamos referencia y con algunos compañeros regidores de que justamente lo que autorizamos el día de ayer para capacitación pues es un monto, ya no quisiera adjudicarle un término de mínimo, porque le quedaría grande a los que ayer autorizamos, hablamos de treinta y cinco mil pesos para capacitación de los elementos de seguridad pública. Sin embargo vale la pena reflexionar que la Ley Orgánica del Municipio faculta justamente a este H. Ayuntamiento para hacer transferencias presupuestales a los distintos rubros de propia administración municipal para poder atender casos de urgencia, como es el que estamos abordando el día de hoy. En ese sentido, nosotros quisiéramos dejar la reflexión respetuosa y la propuesta conjunta para que vayamos revisando en los próximos días y semanas y buscáramos transferir algunos recursos económicos de algunas áreas en donde valoráramos el transferir de algunas partidas a otras. Creo que igualmente podemos hacerlo en la medida que revisemos en algunas áreas de la administración que no avance en la ejecución de los programas y que haya algunos excedentes —pasa en todos los tres niveles de gobierno y luego se van acumulando los pasivos— y que buscáramos la forma de transferir para que los elementos de la Dirección de Seguridad Pública pudieran tener programas de capacitación más intensos, más cotidianos sobre todo, por supuesto de mayor nivel. Por un lado la transferencia de recursos para tener programas de capacitación eficientes, y por otro lado, intensificar por parte de este Ayuntamiento los acuerdos y convenios de colaboración con otras instituciones policiales. Entonces vemos, como la regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero lo señala, que el día de hoy iniciaron algún curso de capacitación con la policía federal preventiva, creo que al igual se pueden buscar con otras instancias policiales para que nuestros elementos pudieran compartir experiencias y por supuesto se procure que estén más capacitados. Por otro lado, estamos totalmente de acuerdo también por lo planteado por la Síndica Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, en el sentido de que no podemos permitir por ninguna razón, y no solamente los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, me incluyo también y al igual quisiera que nos incluyéramos todos, porque, cuántas veces andamos circulando y no actualizamos la licencia?, que es la que nos acredita que estamos capacitados para circular un vehículo. Creo que tenemos que preocuparnos por ese asunto y que se instruya al propio Director de la corporación para que en un tiempo perentorio podamos cuantificar de manera fehaciente que todos los elementos de la propia corporación tengan la correspondiente licencia de manejo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "solamente quiero hacer referencia al capítulo de capacitación. Si lo recuerdan, ayer en la sesión y en los días anteriores, en las reuniones les comenté que lo que está presupuestado en el Subsemun del ramo 36 es un presupuesto, que es el mínimo y es de diez millones, pero estamos y tenemos todo el conocimiento; además el día de mañana se va el señor Secretario de Gobierno Municipal a Monterrey al Consejo Nacional de Seguridad Pública, en donde vamos a saber el monto que se va a recibir real, que va oscilar entre diecisiete o dieciocho millones de

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

pesos, entonces el acuerdo previo era que estos recursos de siete u ocho millones de pesos que van a llegar adicionales, que además vienen etiquetados a Seguridad Pública, pues se van a utilizar en retabulación, infraestructura y en capacitación. Por eso, si está presupuestado nada más eso, es porque va a llegar una cantidad importante de dinero que va sólo a Seguridad Pública, y que no va en el presupuesto. Esto para aclarar el punto, entonces, como no sabíamos cuál era la cantidad, se presupuestó el mínimo posible que eran diez millones. Entonces, sírvase señor Secretario de Gobierno Municipal a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno de Cabildo el punto número doce, referente al dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, inciso **a)** relativo a la intervención solicitada por el Lic. Benito Juárez Trejo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicitando la instauración de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra del C. Carlos Estrada Garibay, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 85).** **12.- Aprobación en su caso, de dos dictámenes que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, siendo los siguientes: B).- Relativo a intervención solicitada por la C. Lic. Alejandra Buendía Roque, Visitadora adjunta a la Primera Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicitando la instauración de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra del C. Antonio Flores Martínez.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien da lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A INTERVENCIÓN SOLICITADA POR LA LIC. LAURA ALEJANDRA BUENDIA ROQUE VISITADORA ADJUNTA A LA PRIMERA VISITADURIA DE LA C. E. D. H. SOLICITANDO LA INSTAURACION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL C. ANTONIO FLORES MARTINEZ.**

**H. AYUNTAMIENTO**

A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

**DICTAMEN**

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte del **C. ANTONIO FLORES MARTINEZ** y que presenta el Encargado de la Dirección de Seguridad Pública en el Municipio, Ing. José Refugio Ruvalcaba Plascencia, a través del Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Lic. Ramón Augusto Vázquez López mediante memorandum marcado con el numero 075/08 de fecha 18 de enero del año en curso.

**SEGUNDO.-** Que integran el expediente: Oficio con número de referencia VIZAC/23/2007 de fecha 30 de Enero del año próximo pasado, en el cual se notifica la Recomendación al Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente Municipal sobre las faltas en que incurrió el C. Antonio Flores Martínez; Oficio con numero de expediente CEDH/285/2006 de fecha 26 de Enero del año próximo pasado, que emite la C. E. D. H. a través de su Presidente Dr. Eladio Navarro Bañuelos al Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez; Oficio con numero de Recomendación 24/2007, de fecha 10 de Julio del año próximo pasado, que emite la C. N. D. H. a través de su Presidente Dr. José Luis Soberanes Fernández al Ayuntamiento Constitucional de Zacatecas, Zacatecas.

**TERCERO.-** Que integra el expediente Oficio marcado con el número 113, del expediente 36/2007 de fecha 16 de Enero del presente año, dirigido al Director de Seguridad Pública de la ciudad de Zacatecas, por

el Juez Segundo del Ramo Penal de la Capital Lic. Verónica Castro Camarena, donde solicita la destitución del empleo al C. Antonio Flores Martínez.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, por faltas administrativas en las que a incurrido el C. Antonio Flores Martínez, como consecuencia de una PRIMERA RECOMENDACIÓN que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos (C. E. D. H) en la que solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del oficial preventivo Antonio Martínez Flores y en su oportunidad resuelva lo conducente, notifique y remita a la Comisión el dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Que se envía al H. Ayuntamiento de Zacatecas, una SEGUNDA RECOMENDACIÓN que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos (C. N. D. H.) donde como única recomendación solicita se de cumplimiento a la recomendación que emitió la Comisión Estatal de Derechos humanos de Zacatecas el 26 de Enero de 2007.


**CUARTO.-** Que se envía copia de la Sentencia dictada por el Juzgado Segundo del Ramo Penal de la Capital, donde se solicita al Director de Seguridad Publica de la ciudad de Zacatecas para que previo tramite correspondiente se destituya al C. Antonio Flores Martínez, del cargo que ha venido desempeñando como elemento adscrito a esa Dirección, lo anterior en acatamiento ordenado en Sentencia dictada en su contra por ese Juzgado.

**QUINTO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitida por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la SANCION correspondiente a las faltas cometidas por el C. ANTONIO MARTINEZ FLORES propone: que a partir del día 1 del mes de Febrero del presente año la Dirección de Administración y Proveeduría de esta Presidencia Municipal se haga cargo de la RESCISION DE LA RELACION DE TRABAJO del oficial en mención.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 28, 29 fracción XI, de la Ley del Servicio Civil Vigente en el Estado de Zacatecas, 1 y 5 fracción IV y VIII , 8 fracción I, 30, 32 y 38 fracción III del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:

### PUNTO RESOLUTIVO

**UNICO:** Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; A la Dirección de Administración y Proveeduría de esta Presidencia Municipal, para que realice los tramites necesarios a través del Departamento de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la RESCISION DE LA RELACION DE TRABAJO a partir del día 1 del mes de Febrero del presente año del C. ANTONIO MARTINEZ FLORES con esta Presidencia Municipal.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A INTERVENCION SOLICITADA POR LA LIC. LAURA ALEJANDRA BUENDIA ROQUE VISITADORA ADJUNTA A LA PRIMERA VISITADURIA DE LA C. E. D. H. SOLICITANDO LA INSTAURACION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL C. ANTONIO FLORES MARTINEZ.**

**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZAC., A 22 DE ENERO DEL 2008**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2010**

  
**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.**

  
**ING. J. REFUGIO RUVALCABA PLASCENCIA.**  
**SECRETARIO**

  
**C. P. JORGE FAJARDO FRIAS.**  
**VOCAL**

  
**ENF. C. P. MARIA DE LOS ANGELES FEDZ. G.**  
**VOCAL**

**C. OLIVERIO MUÑOZ CHAVEZ.**  
**VOCAL**

**C. VICTOR HUITRADO NIETO.**  
**VOCAL**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los regidores: Jorge Fajardo Frías, Lic. Ma. Isabel Cristina Álvarez García, Jefa del Departamento de Consultoría Jurídica". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "que el dictamen que se presenta es definitivo porque ya es una decisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que tenemos que acatar, o sea, éste es un asunto puesto que efectivamente me hacen la observación. Haber, le voy a dar la voz a la Lic. Ma. Isabel Cristina Álvarez García para que lo explique mejor, si me permiten". La **C. Lic. Ma. Isabel Cristina Álvarez García, Jefa del Departamento de Consultoría Jurídica**, aclara: "que Antonio Flores Martínez ya había incurrido en responsabilidad administrativa en relación a otros hechos también por detención ilegal. Se llevó a cabo el procedimiento administrativo en la Comisión de Honor y Justicia y se votó por todos los miembros, por unanimidad, que no se le iba a imponer alguna sanción, era el primer antecedente que se tenía de él. Con fecha posterior se vio involucrado en una averiguación previa, respecto de los delitos de abuso de autoridad y lesiones; se llevó a cabo el trámite de la averiguación previa, afortunadamente Antonio Flores Martínez no nos hizo partícipes al jurídico de esa situación hasta cuando ya tenía una orden de presentación. Se llevó a cabo el trámite de procedimiento judicial, se le condena a que cumpla la sanción de dos años nueve meses de sanción y la destitución del cargo por el delito de abuso de autoridad. Se apela en segunda resolución y la segunda Sala Penal confirma la resolución, entonces es por esa situación de que el Juez Segundo Penal notifica al Director de Seguridad Publica de que tiene que destituir a Antonio Flores Martínez por esa situación. Aquí la cuestión: que Antonio Flores Martínez tenía un segundo procedimiento administrativo que se radicó en la Comisión de Honor y Justicia, e igualmente se puso a consideración de la Comisión los antecedentes de que se había emitido una recomendación al Presidente

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

Municipal en el trienio anterior, al Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, y que no se acepta la recomendación. Y es por esa situación que el quejoso, el señor Héctor Ávila Bernal, presentó un recurso ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se sustancia el recurso y la Comisión Nacional de Derechos Humanos decide emitir la recomendación para que se cumpla con ella, la cual en primera instancia había emitido la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En sí, la recomendación nos manifiesta tres puntos: Uno de ellos es la capacitación en cuanto a derechos humanos y lo que es el inicio del procedimiento administrativo. Al momento de que la Comisión de Honor y Justicia tomó conocimiento de este procedimiento administrativo, se les hace saber a los miembros de la comisión que existe pendiente de acatar ese mandamiento judicial por parte del Juzgado Segundo Penal, posiblemente si no existiera de por medio esa resolución la sanción administrativa pudiera haber sido otra —una suspensión provisional— pero en este caso ya no hay forma de apoyar al elemento, solamente con la destitución y la cuestión en cuanto al apoyo económico al señor Antonio Flores Martínez, para no compurgar su pena, ya que le otorgaron el beneficio de la suspensión penal depositando la cantidad de dos mil quinientos pesos. La cuestión es que efectivamente el Ayuntamiento se lo otorgó, pero en cuestión de préstamo, y los va tener que restituir, no se le está otorgando el apoyo económico porque se consideró, precisamente por la Comisión de Hacienda, que no era prudente hacerlo de esa manera. Les dejo claro que el mandamiento judicial del Juzgado Segundo Penal se tiene que cumplir, se puso a consideración de la Comisión de Hacienda para seguir el trámite administrativo y que este señor, en su oportunidad, no nos vaya a promover un procedimiento contencioso solicitando la nulidad del punto de acuerdo que Ustedes vayan emitir”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose la regidora Bertha Dávila Ramírez, Lic. Ma. Isabel Cristina Álvarez García, Jefe del Departamento de Consultoría Jurídica, la Síndico Municipal Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, considera que “es muy claro lo que dice la abogada, nada más que cubramos las indemnizaciones de la ley de acuerdo en materia laboral, que se les notifique con los plazos establecidos aún y cuando digan que va a ser a partir del primero de febrero, para que después no nos vaya a salir algo costosa la indemnización”. La **C. Lic. Ma. Isabel Cristina Álvarez García, Jefe del Departamento de Consultoría Jurídica**, expresa: “que después de que se emite el punto de acuerdo, en esa misma se autoriza a la Dirección de Administración y Proveeduría que lleve a cabo el trámite, ahí se emite una resolución y se le notifica al elemento de seguridad pública, de hecho a él ya se le hizo saber de esa situación el día que tuvimos la novena sesión de la Comisión de Honor y Justicia y que de alguna manera se le otorgan las partes proporcionales que le tocan de aguinaldo, vacaciones y demás, pero la indemnización no es legal en virtud de que ningún mandamiento lo dice”. La **C. Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: “Hay un error en el dictamen, ya que se cambió de lugar el apellido ya que debe de decir. “Antonio Flores Martínez” y en el punto resolutorio dice “Antonio Martínez Flores”, entonces se intercambiaron los apellidos. También esto sucede en el quinto punto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “le solicito señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente al punto”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo el punto número doce, referente al dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, inciso b) relativo a la intervención solicitada por la C. Lic. Alejandra Buendía Roque, visitadora adjunta a la Primera Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicitando la instauración de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra del C. Antonio Flores Martínez, el cual es aprobado por 21 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de Acuerdo número 86). 13.- Caja de Ahorro de los Trabajadores de la Presidencia Municipal. Ejercicio Fiscal 2008.** Se le concede el uso de la voz al **C. Tesorero Municipal, C.P. Jesús Oscar González Macías**, quien manifiesta: “se les está repartiendo lo referente a la caja de ahorro de los trabajadores de la Presidencia Municipal para el ejercicio fiscal 2008, le voy a dar lectura a la exposición de motivos:





# **MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

## **TESORERÍA MUNICIPAL.**

**CAJA DE AHORRO DE LOS**

**TRABAJADORES DE LA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**EJERCICIO FISCAL 2008.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

En apoyo a los trabajadores de esta presidencia municipal y por razones económicas de los mismos, quienes debido a situaciones fortuitas se ven forzados a solicitar préstamos a cajas de ahorro, instituciones financieras, tarjetas de crédito, instituciones bancarias, etc. Las cuáles el costo de financiamiento resulta gravoso (intereses altos) recurren a esta institución solicitando se les otorguen préstamos económicos.

Anteriormente la Tesorería por autorización del cabildo, había creado un fondo para financiar préstamos a los trabajadores, pero éste al ser unilateral, no fomenta el ahorro sólo el gasto; por lo anterior, para ofrecer este servicio a los trabajadores y al mismo tiempo fomentar el ahorro, se crea la "CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS"; de ésta forma, ellos tendrán acceso a préstamos con costos financieros mínimos y al mismo tiempo tienen un ahorro de acuerdo a sus posibilidades, el cuál les generará un interés a su favor y así al final del año, además de recibir sus prestaciones de ley, tendrán otro ingreso que es el fruto de sus ahorros.

Actualmente no existe ninguna ley ni reglamento que faculte a ésta autoridad a ofrecer este servicio, pero dado que es una necesidad para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, se solicita la creación de la "CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS".

Para efectos de regular el funcionamiento de la caja de ahorro, se propone el siguiente reglamento:

### **REGLAMENTO DE LA "CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL"**

**Artículo 1.-** Son sujetos de este reglamento, todos los trabajadores de la presidencia municipal.

**Artículo 2.-** La finalidad de esta caja de ahorro, es dar una prestación más al trabajador, tanto de ahorro como de crédito.

**Artículo 3.-** Solo serán sujetos de crédito, los trabajadores afiliados (los ahorradores).

**Artículo 4.-** Los ahorros generarán un interés igual al cobrado en los préstamos a los trabajadores, debido a que este organismo no tiene un fin lucrativo.

**Artículo 5.-** Los intereses se fijaran de conformidad a la TIIE que rige en el mercado de valores a la fecha en que se autorice el préstamo.

**Artículo 6.-** Los intereses se pagaran en parte proporcional a los ahorradores de conformidad a los intereses derivados de los préstamos.

**Artículo 7.-** Solo se podrá prestar hasta el 30% del sueldo del trabajador, elevado a las quincenas que resten para finalizar el año.

**Artículo 8.-** Si este ya presenta descuentos vía nomina de otros prestamos o compras a credito, solo se le puede prestar considerando que el descuento via nomina no puede ser superior al 30% de su sueldo.

**Artículo 9.-** Si el trabajador ya tiene descuentos que sobrepasen el límite, señalado en el número 7, de conformidad con el art 63 fracc. VI último párrafo de la Ley de Servicio Civil, no serán sujetos de crédito.

**Artículo 10.-** Los trabajadores que reciban su sueldo por lista de raya, no serán sujetos de crédito.

**Artículo 11.-** Los trabajadores por contrato, solo serán acreedores a préstamos que no sobrepasen del 30% de su salario elevado a las quincenas que resten para el vencimiento del contrato; si el monto solicitado en sus pagos sobrepasa las vigencia del contrato, puede ser otorgado a consideración del Tesorero.

**Artículo 12.-** El pago del crédito, será en pagos quincenales que deberán ser vía nomina; siendo el encargado de los descuentos el departamento de recursos humanos.

**Artículo 13.-** Los ahorros se iniciaran el primer día del año, no limitando al trabajador que quiera iniciar en cualquier época del mismo.

**Artículo 14.-** El retiro del ahorro, solo se podrá realizar el 15 de diciembre de cada año, si este cayera en día inhábil, se recorrerá al primer día hábil siguiente.

**Artículo 15.-** La dependencia encargada del manejo de los fondos, deberá ser la Tesorería Municipal, vía Dirección de Egresos.

**Artículo 16.-** el trámite de ahorro y solicitud de préstamo, así como el cálculo de los límites de préstamo, deberán efectuarse por la dirección de recursos humanos.

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

Continúa con el uso de la voz el **Tesorero Municipal, C. P. Jesús Oscar González Macías**, quien expresa: “Éstas son las reglas de operación para el manejo de la Caja de Ahorro, y les puedo decir que el TIIE es la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio, es la que se utiliza para regular las operaciones en los bancos. Lo anterior quiere decir que la tasa del TIIE protege el valor adquisitivo del dinero, es decir, que como estamos ahorrando, pero como está fijado en este tipo de tasas, entonces no vamos a perder el valor adquisitivo de lo que ahorramos en un principio y de lo que vamos a recibir al final. La tasa promedio actual es del siete punto novecientos treinta y siete por ciento, la que va corriendo en el mes de enero, esta tasa inicia con el siete punto noventa y cuatro cincuenta a la fecha del treinta y uno, va promediar y va estar en siete punto noventa y dos cincuenta con un promedio de siete punto noventa y dos treinta y siete, es una tasa realmente baja tomando en cuenta que en una tarjeta de crédito nos cobran hasta un cuarenta por ciento de intereses, aquí son muy bajos. El interés de creación de esta Caja, es como lo comenté anteriormente, se autorizó en su momento un fondo para los préstamos, pero realmente venían siendo gravosos para el mismo Ayuntamiento debido a que la recuperación de los créditos o de los préstamos que se les otorgan a los trabajadores es hasta el día quince de diciembre en algunos casos, aparte de que por normatividad y por el uso de la contabilidad gubernamental y finanzas gubernamentales, está prohibido hacer ese tipo de préstamos, la autoridad en este caso, la auditoría Superior del Estado así lo señala ‘que no se debe de prestar’, pero para evitar este tipo de circunstancias u observaciones se propone esta creación de la Caja, entonces primeramente vamos a fomentar el ahorro, los trabajadores que así lo deseen va ser de manera voluntaria mediante un documento en el que van de estar de acuerdo en la cantidad que se les va a descontar, tenemos un ejemplo de un préstamo, por así decirlo, de alguien que pide ocho mil pesos va estar pagando su descuento de trescientos ochenta y seis pesos con diecisiete centavos, entonces al final del crédito va a pagar un interés de seiscientos sesenta pesos con cincuenta y dos pesos, esto es realmente bajo, está muy castigado el interés, pero la intención es fomentar el ahorro y el interés que uno está pagando al momento del préstamo se le invierta al mismo trabajador para que obtenga un poco más de lo que haya ahorrado”.

**SIN TEXTO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS.**  
**TESORERIA MUNICIPAL.**

MONTO DEL PRESTAMO: \$ 8,000.00  
PLAZO: 12 MESES  
PAGO QUINCENAL \$ 333.33

VALOR TIIE: 7.9262  
TIIE A PAGAR: 7.9262%  
MENSUAL: 0.6605%

**CALCULO SOBRE SALDOS INSOLUTOS.**

	SALDO INSOLUTO:	TASA:	INTERESES:	PAGO QUINCENAL	SALDO D/PAGO
1	\$ 8,000.00	0.6605%	\$ 52.84	\$ 386.17	\$ 7,666.67
2	\$ 7,666.67	0.6605%	\$ 50.64	\$ 383.97	\$ 7,333.33
3	\$ 7,333.33	0.6605%	\$ 48.44	\$ 381.77	\$ 7,000.00
4	\$ 7,000.00	0.6605%	\$ 46.24	\$ 379.57	\$ 6,666.67
5	\$ 6,666.67	0.6605%	\$ 44.03	\$ 377.37	\$ 6,333.33
6	\$ 6,333.33	0.6605%	\$ 41.83	\$ 375.17	\$ 6,000.00
7	\$ 6,000.00	0.6605%	\$ 39.63	\$ 372.96	\$ 5,666.67
8	\$ 5,666.67	0.6605%	\$ 37.43	\$ 370.76	\$ 5,333.33
9	\$ 5,333.33	0.6605%	\$ 35.23	\$ 368.56	\$ 5,000.00
10	\$ 5,000.00	0.6605%	\$ 33.03	\$ 366.36	\$ 4,666.67
11	\$ 4,666.67	0.6605%	\$ 30.82	\$ 364.16	\$ 4,333.33
12	\$ 4,333.33	0.6605%	\$ 28.62	\$ 361.96	\$ 4,000.00
13	\$ 4,000.00	0.6605%	\$ 26.42	\$ 359.75	\$ 3,666.67
14	\$ 3,666.67	0.6605%	\$ 24.22	\$ 357.55	\$ 3,333.33
15	\$ 3,333.33	0.6605%	\$ 22.02	\$ 355.35	\$ 3,000.00
16	\$ 3,000.00	0.6605%	\$ 19.82	\$ 353.15	\$ 2,666.67
17	\$ 2,666.67	0.6605%	\$ 17.61	\$ 350.95	\$ 2,333.33
18	\$ 2,333.33	0.6605%	\$ 15.41	\$ 348.75	\$ 2,000.00
19	\$ 2,000.00	0.6605%	\$ 13.21	\$ 346.54	\$ 1,666.67
20	\$ 1,666.67	0.6605%	\$ 11.01	\$ 344.34	\$ 1,333.33
21	\$ 1,333.33	0.6605%	\$ 8.81	\$ 342.14	\$ 1,000.00
22	\$ 1,000.00	0.6605%	\$ 6.61	\$ 339.94	\$ 666.67
23	\$ 666.67	0.6605%	\$ 4.40	\$ 337.74	\$ 333.33
24	\$ 333.33	0.6605%	\$ 2.20	\$ 335.54	\$ 0.00
			\$ 660.52	\$ 8,660.52	

FIRMA DEL INTERESADO:

FIRMA DE RESPONSABLE:

DE CONFORMIDAD.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS.**  
**TESORERIA MUNICIPAL.**

TIIE: 7.9262  
TIIE MENSUAL: 0.660516667

**PQGO QUINCENAL.**

	DEPOSITO:	SALDO:	TASA	INTERESES.	SALDO NETO:
1	\$ 100.00	\$ 100.00	0.6605%	\$ 0.66	\$ 100.66
2	\$ 100.00	\$ 200.66	0.6605%	\$ 1.33	\$ 201.99
3	\$ 100.00	\$ 301.99	0.6605%	\$ 1.99	\$ 303.98
4	\$ 100.00	\$ 403.98	0.6605%	\$ 2.67	\$ 406.65
5	\$ 100.00	\$ 506.65	0.6605%	\$ 3.35	\$ 510.00
6	\$ 100.00	\$ 610.00	0.6605%	\$ 4.03	\$ 614.02
7	\$ 100.00	\$ 714.02	0.6605%	\$ 4.72	\$ 718.74
8	\$ 100.00	\$ 818.74	0.6605%	\$ 5.41	\$ 824.15
9	\$ 100.00	\$ 924.15	0.6605%	\$ 6.10	\$ 930.25
10	\$ 100.00	\$ 1,030.25	0.6605%	\$ 6.80	\$ 1,037.06
11	\$ 100.00	\$ 1,137.06	0.6605%	\$ 7.51	\$ 1,144.57
12	\$ 100.00	\$ 1,244.57	0.6605%	\$ 8.22	\$ 1,252.79
13	\$ 100.00	\$ 1,352.79	0.6605%	\$ 8.94	\$ 1,361.72
14	\$ 100.00	\$ 1,461.72	0.6605%	\$ 9.65	\$ 1,471.38
15	\$ 100.00	\$ 1,571.38	0.6605%	\$ 10.38	\$ 1,581.76
16	\$ 100.00	\$ 1,681.76	0.6605%	\$ 11.11	\$ 1,692.87
17	\$ 100.00	\$ 1,792.87	0.6605%	\$ 11.84	\$ 1,804.71
18	\$ 100.00	\$ 1,904.71	0.6605%	\$ 12.58	\$ 1,917.29
19	\$ 100.00	\$ 2,017.29	0.6605%	\$ 13.32	\$ 2,030.61
20	\$ 100.00	\$ 2,130.61	0.6605%	\$ 14.07	\$ 2,144.69
21	\$ 100.00	\$ 2,244.69	0.6605%	\$ 14.83	\$ 2,259.51
22	\$ 100.00	\$ 2,359.51	0.6605%	\$ 15.58	\$ 2,375.10
23	\$ 100.00	\$ 2,475.10	0.6605%	\$ 16.35	\$ 2,491.45
24	\$ 100.00	\$ 2,591.45	0.6605%	\$ 17.12	\$ 2,608.56
	\$ 2,400.00	AHORRO	INTERESES	\$ 208.56	

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “El nombre de este documento pudiera ser “Reglas de la Caja de Ahorro”, es un asunto meramente administrativo y no estamos usando recursos del municipio, entonces le pido al Pleno que pasemos al otro punto, entonces que no se vote y que, bueno, que les informáramos y se les dieran a conocer las reglas para quien quiera participar, también pueden entrar los regidores, pero es un asunto meramente administrativo. Le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal que pase al siguiente punto del orden del día”. **14.- Asuntos Generales.**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “Se les solicita a los integrantes del honorable Ayuntamiento que deseen integrar algún asunto general, lo hagan en este momento. Se inscribe el regidor Jorge Fajardo Frías con el asunto de desarrollo rural, el regidor Osvaldo Contreras Vázquez con el asunto de policía, la regidora Gabriela Reyes Cruz con el asunto de agradecimientos, el regidor Rodrigo Román Ortega con el tema de solicitud de documentación, el regidor Javier Reyes Romo con el asunto del funcionario prepotente. Por ultimo, el señor Juan Manuel Barrón Rosales”. **14.1.-**

**Asunto: Desarrollo Rural.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien manifiesta: “Voy a resumir dos asuntos casi en uno, porque implica la misma comunidad, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, pues este tema es importante: En la Comunidad de Calerilla han estado acudiendo varios ciudadanos con su servidor, en el sentido de ver un problema que se puede potenciar con el tiempo, en el sentido de la descarga de drenaje al arroyo, es un arroyo en que prácticamente todo el año corre agua a la presa y hay unos ojos de agua o veneros naturales que, si ponemos atención esta comunidad, es potencialmente un centro ecológico que a futuro pudiéramos de alguna manera aprovecharlo, dado a que hay muy pocos espacios de esa naturaleza en el municipio. Hay un proyecto de una persona, hablando de ecoturismo, arroyo abajo, y que con estas descargas le acaban el proyecto que tiene él, en el sentido de que tiene siembra de peces. Entonces considero que es un tema que tenemos que entrarle de alguna manera y lo pongo a consideración del Cabildo, en ese sentido va. También hay una observación: por ahí hay una tubería que tiene años que ojala pudiéramos rescatar y utilizar para la primera etapa, porque no nada más es Calerilla, sería el problema de las comunidades de Chilitas y Machines. Entonces el atacar ese problema, éste sería uno, y el otro es —no sé si también ya lo hayan contemplado— es que están solicitado la escritura de esos predios en esa comunidad, porque también tenemos un problema conflicto, que es el paso de servidumbre y que —precisamente les comentaba en corto al Jurídico— de algún respaldo que pudiéramos tener y que pudiera ser de peso en la Comisión Nacional del Agua, porque existe la presa y no puede estar sin tener un paso natural por los riegos que representa la propia presa”. **14.2.- Asunto de Policía.** El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “tengo una pregunta acerca de la policía, digo por lo que acabamos de ver con los dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia, hay una lista de varios policías en donde algunos hacen referencia en esa lista de que han hecho lesiones, algunas dolosas, otras no, en algunas hasta robo, por lo que le pregunto al Secretario de Gobierno o a la Comisión, de Gobernación?, es decir, si ya tocaron el tema de esos policías, si van a seguir en esa corporación o no. Lo que digo, algunos temas sí son relacionados a su actuar o sean son normales de lo que los acusan, pero hay otros policías, son tres o cuatro, que sus antecedentes sí son graves. La pregunta es ¿en qué va esa situación?”. El **C.**

**Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, responde: “Derivados de los requisitos que nos solicita la Policía Estatal Preventiva y la Secretaria de la Defensa Nacional para la portación de arma, uno de los requisitos mas importantes es la carta de no antecedentes penales, que es uno de los temas ahorita en los medios. Lo que puedo decir ahorita es que cada uno de los expedientes, ya que son dieciséis si mal no recuerdo, van a ser turnados a la Comisión correspondiente. Los vamos a tener que valorar, porque vemos que hay abuso de autoridad, que incluso hay tres o cuatro graves, hay algunos que por el cumplimiento del deber fueron demandados. También tenemos que ver que hay algunos que ya no pueden portar armas, entonces tenemos que ver la viabilidad de que puedan o no seguir en la policía, pero me parece que eso ya es competencia y facultad de la Comisión de Honor y Justicia, a la cual ya le turnamos el asunto, y

**ACTA DE CABILDO No. 10,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

estamos hablando con cada uno de los elementos para que nos traigan sus expedientes, porque muchos de ellos llevan sus casos paralelo al Jurídico, tal y como lo decía la Lic. Isabel Cristina Álvarez García. Cabe mencionar que algunos de los delitos ya prescribieron porque son desde mil novecientos ochenta y cuatro. Entonces hay que hacer análisis de cada uno de ellos, de hecho la Lic. Isabel Cristina Álvarez García y la Síndico Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, que es la Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia, va a empezar a trabajar después de que terminemos, ya que tiene mucha carga de trabajo la Comisión de Honor y Justicia". **14.3.- Asunto: Agradecimientos.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Gabriela Reyes Cruz**, quien manifiesta: "que según la Ley General de las Personas con Discapacidad y la Ley Estatal para la Integración Social para personas con Discapacidad, tienen como objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades en todos los ámbitos de la vida, mi intervención es para agradecer la votación del dictamen que se refiere al cambio de la palabra. Lo considero como la inclusión de lo que determinan las leyes, y respecto al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, en el artículo 80 señala las obligaciones de mi Comisión que en si todas la asistencia, pero les requiero pedir a todos mis compañeros regidores que me apoyen respecto a la asistencia pero un poquito mas allá, es decir, respecto al desarrollo porque si ayudamos a su desarrollo de las personas, es decir, un desarrollo integral a la vez combatir la asistencia social". **14.4.- Asunto: Solicitud de Documentación.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien manifiesta:

**C. CUAHUTEMOC CALDERON GALVAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS  
P R E S E N T E.**

No. Oficio: 016/08  
Zacatecas, Zac. a 29 de Enero de 2008

Con el debido respeto Señor Presidente y Compañeros Miembros de el Cabildo me permito informarles que a la fecha se ha hecho caso omiso a la contestación de diversos oficios, mismos que han sido enviado a diferentes Secretarías y Departamentos de esta Honorable Institución, tales es el caso, del Oficio Numero RRRO/020/07 de fecha 21 de Noviembre de 2007 enviado a la Secretaría de Presidencia, en el cual se solicita se realicen las investigaciones pertinentes para deslindar responsabilidades penales al hurto ocurrido en mi cubículo en pasadas fechas; Memorandum de Referencia 066 de fecha 20 de Noviembre del pasado año enviado al Departamento de Recursos Humanos donde se solicita sea proporcionada la plantilla de personal al 15 de Noviembre de 2007; así mismo en vista de la nula respuesta se solicita por segunda ocasión a la Secretaría General de Gobierno Municipal, a través del Oficio numero RRRO/032/07 de fecha 11 de Diciembre de 2007, en el que solicito nomina de personal correspondiente al 15 de Diciembre del 2007; Oficio numero RRRO/033/07 de fecha 11 de Diciembre de 2007 donde solicito listado y conformación de los Comités de Participación Social así como el correspondiente de los Delegados Municipales; de los cuales aun no he recibido ninguna contestación a mencionados oficios.

Por lo que solicito de la manera más atenta a las diferentes Secretarías y Departamentos de este Honorable Ayuntamiento la información requerida en dichos oficios. Lo anterior en cumplimiento que como regidor me confiere la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas.

Sin otro presente que informar aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

**ATENTAMENTE**

**RODRIGO ROMAN ORTEGA**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

Lo anterior es con relación al día de ayer, esto es solamente para que quede constancia de que sí habíamos solicitado con antelación el anteproyecto, no queríamos tampoco que nos dieran el anteproyecto definitivo, al cual el día de ayer todavía se le hicieron algunas modificaciones por el señor Presidente Municipal y compañeros regidores y síndico municipal, lo anterior lo hago para que quede constancia por tercera o cuarta vez de que no se nos ha respetado la investidura que el pueblo nos dio en pasadas elecciones. Voy a seguir insistiendo hasta en tanto no tener respuesta a los documentos solicitados, basado en lo que nos confiere la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, en su artículo 79 en donde vienen las facultades y obligaciones de los regidores, en su fracción IX dice: "tener acceso a las cartas de Cabildo y demás información documental relacionada con el gobierno municipal, pudiendo obtener copia certificada de tales documentos". Basados en ellos, señor Presidente Municipal, una vez más ruego se gire la instrucción a los diferentes departamentos con el propósito de que me sea atendida la solicitud que he presentado, ya sea en forma verbal o en forma escrita, en forma amigable, de todas las formas, y hasta la fecha sigo esperando, esperando y esperando".

**14.5.- Asunto: Funcionario prepotente.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: "el tema que les quiero plantear es una inquietud que tengo, es en relación al programa que se echó a andar el año pasado por la administración municipal, en donde en lo particular lo comenté en alguna Sesión de Cabildo, y desafortunadamente no tuvimos la información respectiva sobre el procedimiento, los términos de evaluación del funcionario prepotente. Tengo la inquietud porque no sé cómo va, en qué términos está. Estuve revisando el POA y obviamente no está incluido el tema, entonces efectivamente no sé si sigue o no, inclusive la urna que estaba puesta en el pasillo ya no ésta, por lo que pregunto ¿Qué pasó con el programa, señor Presidente Municipal? Ahora bien, es un tema que tiene que ver con el trato, con el servicio y la imagen de la Presidencia Municipal, la responsabilidad que conlleva, con los funcionarios y obviamente con todos los trabajadores de esta Presidencia Municipal, y como se anunció con bombón y platillo el programa y obviamente estuvo publicitado, obviamente la ciudadanía tuvo una expectativa al respecto, hoy en día no sé que pasó con el programa y dónde quedó. Además digo que de una manera unilateral, porque este órgano de gobierno jamás fue enterado, ni participe del procedimiento que se sostuvo y se llevó a cabo, y que creo que si bien era una buena iniciativa, yo no sé los términos por los cuales en este momento el programa quedó no se sabe dónde". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, informa que: "la urna la pasaron para los boletos de la rifa, entonces, ahorita mismo tomamos cartas en el asunto, por supuesto que va a seguir y tenemos que estructurar su plan operativo. No nos cuesta dinero, pero tenemos que ver la acciones que vamos hacer al respecto". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona: "que se le dé la seriedad y la importancia al asunto, y obviamente que el honorable Ayuntamiento sea participe también de la revisión del programa, pero también en este caso de las observaciones y de las opiniones de los ciudadanos, porque es factible que algunas de las Comisiones tengan alguna competencia, o pueden ser integrantes alternos de las diferentes fracciones que participen en la revisión para darle transparencia al programa".

**14.5.- Asuntos: Colonia "El Ranchito".** La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: "solamente quiero hacer mención sobre la colonia "El Ranchito", haciendo la petición de escrituras que están solicitando y que se le dé seguimiento y seriedad, porque vienen a 'Obras Públicas' y les dicen que 'ya van a estar', y les dicen que 'vengan la próxima semana', y solamente los traen con vueltas y no pasa nada, por lo que solicito que se le dé la seriedad en cuanto a esas escrituraciones, porque al parecer ya tienen bastante años con eso". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa: "Que unas de las instrucciones del señor Presidente Municipal es meternos en el tema de la escrituración, y la Síndico también ha estado muy preocupada por ese tema seguramente. Se comparte esa preocupación con muchos de Ustedes señores regidores, y decirles que el día de mañana se va a instruir al Departamento de Lotes y Fraccionamientos, que son los encargados de este tema como lo es la escrituración, para que se revise el tema de "El Ranchito", porque hay algunos casos que no le competen al Ayuntamiento, ya que son de órganos estatales o



**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

federales, y luego se complica que les podamos ayudar. Ahora bien, la Síndico va a establecer una mesa de negociación con todos los involucrados como son: CORET, COPROVI, Gobierno del Estado y todos los organismos de la vivienda, para ponernos de acuerdo sobre la regularización de estos predios. Mañana les doy la información, y si requieren lo revisamos con mucho gusto”. La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, menciona: “que al parecer la mayoría de las personas ya pagaron, y sí le compete al Ayuntamiento, nada más hay una sola persona que extravió sus recibos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa que “con todo gusto le damos seguimiento”. **14.6.- Asunto: solicitud del C. Juan Manuel Barrón Rosales.** Se le concede el uso de la voz al **C. Juan Manuel Barrón Rosales**, quien manifiesta: “Honorable Cabildo de Zacatecas, mi nombre es Juan Barrón para servirles a todos Ustedes. Quiero que sepan una cosa: vengo única y exclusivamente hacer unas declaraciones en contra de unos señores, pues no recuerdo los nombres, pero son el Tesorero Municipal y el Secretario del Ayuntamiento. Les voy hacer un concentrado de lo que es la realidad de las cosas, después les explicaré paso a paso, porque esto ya salió de aquí, ya está en lo contencioso. Es lo que se hace. Ahora bien, les he pasado el concentrado desde que inició la administración del señor Presidente Municipal, que también está envuelto en esta situación. Traigo con fecha ocho de enero del dos mil siete de la administración pasada, en donde yo tomé la pluma y la administré. Aquí viene la primera trampa que me pusieron el señor Secretario de Gobierno Municipal y el señor Tesorero: parece ser que ellos tomaron protesta el día dieciséis de septiembre, y me manda un oficio con el día quince de septiembre del dos mil siete. El Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz, tapa el sello, pero aquí dice también Tesorero Municipal y tapa el sello pero dice Jesús Oscar González Macías. Primer atraco, el señor Tesorero Municipal, me manda un oficio, inclusive le dije al señor que no era su firma, ustedes lo pueden constatar el primer oficio es diferente al segundo, por lo que tuve que ver a un perito y me dice que si es la firma del señor Tesorero Municipal, ya que si ha estado firmando con ella. Ahora bien, hice una denuncia de hechos al señor Tesorero Municipal y a quien resulte responsable, no sé leer, ni escribir por eso no se los puedo leer, pero no estoy ciego, pero aquí tienen el documento para que alguien lo quiera leer. Después involucran a la pobre de la Síndico Municipal, qué bárbaros. Vamos por partes, es que era una denuncia muy fea, en serio. Me ponen una licitación y se pueden dar cuenta con una firma de un señor Presidente que dice: C. Cuauhtémoc Calderón Galván. Yo le entro a una licitación pero quiero que sepan que no es la primera vez que estoy en una”. Interviene el **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien manifiesta que: “Usted dijo ‘un señor’, y no es ningún señor, es el Presidente Municipal”. El **C. Juan Manuel Barrón Rosales**, argumenta: “dije: ‘el señor Presidente Municipal’, si así fue, entonces le pido una disculpa a todos y en especial a Usted señor Presidente Municipal, que merece todos mis respetos. Quiero que sepan que en esta licitación no hubo ninguna junta de licitaciones. Tengo un dato, pero creo que aquí estaba el señor contador, porque le dije que a la pluma del CEREPA no entraban más de cuarenta y seis mil pesos, y Usted me mandó auditores desde el día dieciséis de septiembre al día treinta y uno de septiembre, ahora bien, vengo aquí porque dicen que entraban cien mil pesos a tan discutida pluma. No entran cien mil pesos, ahorita ni robando entran ochenta mil pesos, dejaron sola la zona de tolerancia. Para terminar más pronto me mandó cincuenta y dos policías completamente encapuchados, quiero que sepan porque lo voy a sacar en los medios de comunicación, y en la grabación están, ahora bien, me llevaron engañado, soy valiente pero no suicida, estaba jugando dominó en el centro de la ciudad cuando me dijeron ‘el señor Presidente Municipal y el Director de Seguridad Pública están aquí’, y pensé yo, ‘que distinción tan grande’, pero cuál era mi sorpresa que al llegar con una señora que le decimos la “nana”, porque le da de comer a todos, le pregunté ¿dónde está el señor Presidente Municipal? y me responde ‘en la puerta’, entonces voy patrulla por patrulla, eran nueve patrullas y una camioneta muy bonita de la Cruz Roja. Le dije a un Licenciado varios artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, parecía que estábamos en clase de matemáticas, como lo son el catorce, el quince, el dieciséis, el diecisiete, el ciento dos apartado dos, el ciento veintidós de la Procuraduría General de la República. La cosa es que después vi al señor Presidente Municipal

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

en el Cabildo y le dije, tenemos que platicar Usted, el señor Tesorero y el señor Secretario de Gobierno y yo, ahí estaba otra persona del Jurídico que desconozco, pero le dije todas mis obligaciones y derechos, pero cual va siendo mi sorpresa que estando con la señora Síndico Municipal me tratan de estafar, de que firme un documento, y le dije que traía veinte mil pesos para la policía, un chaleco, un radio, y le pregunté ¿a quién le dejo el radio?, sí se acuerda que le dije?. Le voy a dejar a la Comisión de Honor y Justicia el qué y cómo, le voy a sacar copia, y están comprometiéndome a la señora, yo tenía un recurso de amparo y el diecisiete sigue una revisión de amparo, y este es un delito federal. Que le digan haber en que líos se metió, le hago esta aclaración porque no estoy enojado, a todo el mundo perdono. Quiero que sepan y de una vez aquí, al señor le mandé un oficio, y le dije que no me anduviera amenazando con el señor Pescador, aquí esta el escrito, me hace el favor de leerlo señor regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien da lectura al siguiente escrito: Lic. Jesús Oscar González Macías. Tesorero del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas. Presente. Juan Manuel Barrón Rosales, ciudadano mexicano, casado, mayor de edad, Presidente de la Unión de Propietarios de Bares, Cantinas y Cabarets del Centro Recreativo para Adultos A.C. “CEREPA”, con domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones en calle Guanajuatito número ciento uno esquina con Callejón Jesús González Ortega de esta ciudad de Zacatecas, con el debido respeto comparezco para exponer: Que en fecha reciente se le terminó, y se le permitió abrir este negocio en el CEREPA, Cabarets propiedad del C. León Pescador Ávila, persona con la que se tiene un litigio por intento de homicidio en mi perjuicio, radicado ante la Agencia del Ministerio Público número catorce, con número 303/11/2006, el que a su vez presenta una denuncia penal en mi contra por el delito de calumnia ante la Agencia del Ministerio Público número seis, anexando copia de la respectiva denuncia y tres tantos más con el agravante de que al negocio no se le permite abrir por no contar con la licencia respectiva, ya que estaba despojado de sus derechos de la señora Rosa María Pescador Ávila, legítima poseedora de la licencia para la venta de alcoholes de ese lugar. Fue recibida por la Secretaría de Gobierno el diecisiete de diciembre”. El **C. Juan Manuel Barrón Rosales**, comenta “aquí están todos y cada uno de los socios que ahí aparecen, es que sigue más, todo correctamente aclarado. Todo está totalmente documentado. Lo que trato de decirles es que se den cuenta de todos los ilícitos que ha cometido el señor y de paso ya se llevó al señor Presidente Municipal y a la Síndico Municipal, no es de su competencia más que al Tesorero y al señor Secretario de Gobierno, vengo a poner una denuncia formal con los hechos. También le pido a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Comercio y al señor Contralor Municipal, que vean cuánto entra a la pluma día con día. Se encuentra también una denuncia de hechos, ese día le dije al Presidente Municipal y me atendió en la Secretaría y le dije que ésta era una denuncia de hechos porque fue a asaltarme a mano armada con dos patrullas, quince policías más dos que estaban ahí. Atinadamente en esos días me fui porque me iba a llevar la policía, saliendo yo de ahí, porque hay muchos testigos y le dije, ‘lleve a un señor bueno que sea licenciado porque los voy a estar esperando con los medios’. Un día de éstos, Usted es testigo señor Presidente Municipal, saliendo oí algo que dijeron, ¿qué dijo?, me regreso y le dije, hay testigos había como unos 15 atrás, ¿verdad que sí habíamos muchos señor Presidente Municipal?, los que hayan sido, pero sí había. Entonces en esa ocasión, la tristeza en el caso es que ustedes se pueden dar cuenta con este documento, donde a la señora Síndico Municipal la están comprometiéndome, aquí dice: María del Consuelo Argüelles Arellano, ¿si es Usted?, esto es lo que firmó la señora para mandarme detener con 50 policías completamente armados, enmascarados y con engaños me dijeron, estuvieran pasando creo ocho días en la televisión en donde fueron los policías, e inclusive le dije al señor, que no me metía hasta que no viera al señor Presidente o al señor Director y me trajeron de camioneta en camioneta hasta que no me dijeron no, quien viene es un comandante de nombre Juárez, yo dije quiero hablar con él, y dije: ¿dónde está el comandante?, nunca estuvo el comandante, me llevaron a la caseta, la cual también estuvimos nosotros, y dicen ahí está, me acerqué ya sabe que como a las mujeres, doblé las manos, mis respetos, no quise entrar a la caseta y se lo dije, y de a de veras ya no me dejaron entrar en ninguna parte, y entonces

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

Usted le dije, a Usted señor Ramón Vázquez, me podrían dar el nombre, ahí está, no se identificó, no nada pero él escribió con su manita santa y hasta por cierto me dijo: ya me cansé, y le dije: descanse. Así pasó y luego me dijo, le voy a turnar, ahí está el otro con su manita santa y luego le dijo ya me cansé, ya nos cansamos todos, dije yo no tengo la culpa, pero yo tengo el derecho de réplica pero por esto ahí está con su manita, y luego después me dijo qué raro, qué raro, ya se me terminaron las hojas, así pasó de verdad, le dije, vaya por más. Está escrito cosa por cosa. Nunca jamás quise dejar yo la caseta ni aún con los policías porque le dije que era una propiedad privada, la cual aquí traigo yo, zona de estacionamiento es lo que le dije yo a Ustedes de los dineros; acceso posible ampliación 10 mil metros cuadrados que hay un contrato y un convenio esto es lo que salió en el periódico y tengo la seguridad de que ya los enredo en un puesto señor Tesorero lo cual a Ustedes como regidores... aquí lo apunte de Comisión de Honor y Justicia de acuerdo con este señor discúlpeme que le diga señor pero yo los respeto a todos, contralor, vean a ver cuanto salió del día 16 de septiembre al último de septiembre. Los ingresos y egresos aquí los traigo apuntados y por favor si no es de mucha molestia del día que tomaron la puerta de que fue el día 17 al día último a ver cuánto salió y el porqué la renta, como vio que no salía, ahora, ni robando salen porque luego, luego el señor le aumentó a quince pesos, nosotros cobramos diez le dije a usted ¿dónde está el señor tesorero? Es que yo quiero que este presente para que vea. Yo el dije es cierto, él me decía que le diera 52 mil pesos, le dije cuando se juntaran, le iba a dar millones no nada más eso señora regidora, más porque se juntaran, ahí no es señores todos no es un bien común, todos nos pusimos de acuerdo que cobraríamos nosotros en cada local diez pesos, quedamos en que los cobraríamos en la puerta. Ahí tienen todos los recibos de agua que pagamos y todo, porque quiero nombrar el agua se le dijo señor Presidente aquí traigo la prueba donde se está tirando más agua de la que se gasta en una colonia, se lo dije claramente, que lo primero que saliera de la colonia lo iba a utilizar para arreglar el agua, pueden ver la corrupción después de eso son cinco cositas, la pluma, la corrupción, el agua potable, a los linderos para poder pagar porque a mí no me gusta deberle a nadie. Este señor ya está fincado aquí que ya lo enviaron, eso a mí ya no me interesa, la caseta no estaba aquí señores la caseta estaba acá, tengo la carta, o sea la permuta de ésta que era el estacionamiento, aquí tengo de tanto buscando como dice la señora Natalia anda buscando este entonces son lo busquen lo tienen los medios de comunicación. Las calles, aquí no es plaza, aquí es una propiedad privada que haga de cuenta que es el patio, yo ya le explique a todos sus asesores todo y cada uno de esta situación. Aquí lo tienen, tiene el convenio y yo no quiero cansarlos, quiero que entiendan una cosa de los que estaban diciendo de la mencionada pluma ahí donde les entregue los papeles que van a los medios de comunicación ya tienen una demanda ustedes dos en lo contencioso administrativo no alcanzan a pagar ahí tiene el historial, no alcanzan a pagar doscientos cuanta y dos mil quinientos pesos, que le deben al señor Antonio Carrillo desde hace diez años, no alcanzan a pagar ni con los intereses. Quiero que sepan una cosa no estoy enojado señor Presidente Municipal, señora Sindico Municipal, yo quiero decirle a todos ustedes que cuando empecé esta situación dije la calumnia no me llega, así me decía, estoy un poco nervioso porque se están fijando en mí, voy hacer de cuenta que no están. La injuria no me ofende, la calumnia no me llega, el odio sinceramente se lo digo a todos no ha nacido en mí, yo no odio a nadie, por eso soy feliz de veras, no más que sí señor Presidente Municipal con todo el respeto que me merecen si le pido a usted que vea, analicen, el señor Secretario del señor Tesorero porque él es responsable de la policía, que me mandó las dos veces él y no lo policías nunca me he subido a ningún ring que hay sido retado quiero hacerles nada más ese concentrado de la situación que ni es ni ha sido del Ayuntamiento y ni ustedes atinadamente con todo el respeto le dije al señor Rodrigo Román Ortega que se lo tenía que decir a todos ustedes, me hizo el favor de hacerme un, como se dice, una solicitud, para estar con todos ustedes y poderles decir lo que sentía y el sentir de mis agremiados. Venimos aproximadamente unos ocho o quince días, todos y cada uno en esta misma situación le estuvieron diciendo al señor Secretario sus inquietudes y quien robaba y quien no robaba, porque quiero que sepan y quiero saber, desde que entro el señor Presidente Municipal, ¿a cuántos se han traído detenidos de la caseta? Si

**ACTA DE CABILDO No. 10,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

acaso a dos, uno que se llama Gustavo Carrillo y a un buen doctor, nada más. Me dijeron que era el mas aplicado de la escuela, de los dos me di cuenta. Le hicimos saber al señor Presidente Municipal de la corrupción tan tremenda de los policías, de los que manda allá y nunca nos hizo caso. Todavía el día que estuvimos aquí insistía que los policías anduvieran dando la vuelta aquí, ese es nuestro problema, de que hay tanto ratero por allá. Le dicen zona de tolerancia, pero no, la zona de tolerancia esta prohibida a nivel nacional y en todas partes, por eso se llama Centro Recreativo para Adultos o bien entre paréntesis zona roja. Esas pobres mujeres que tanto critican y hasta acusan, las juzgan, y lo que es peor las condenan sin darles el derecho de réplica, vayan para que vean como viven, dense una vuelta, pero no nada más aquí en Zacatecas, sino en Río Grande, Jalpa, Guadalupe y otros lugares, son cinco municipios. Antes también yo vendía carne asada, eran cuarenta kilos, ahora no vendo ni cuatrocientos gramos. Vayan para que vean que no se saca ese dinero en ningún día de la semana, vayan para que vean que se están muriendo de hambre. Vayan al centro de la ciudad para que vean a los rateros vestidos de mujer como travestís. Teníamos mil seiscientas gentes trabajando, todos teníamos músicos, cocineros, empleados, vayan a ver que los que se encuentran trabajando son los dueños. Al día de egresos son mil cuarenta pesos, de donde agarran ochenta y cinco mil pesos si no hay de donde robarlo. Ahorita se les están cobrando a las prostitutas. Así como les denuncié esto, les denuncié más cosas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "Señor Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que: "el orden del día ha sido agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "agotado el orden del día para la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria no. 10, siendo las veintidós horas con trece minutos, del día veintinueve de enero del dos mil ocho, se levanta la sesión".-

.....

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES**  
**SINDICA MUNICIPAL**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG**  
**REGIDOR**

**FERNANDO BECERRA CHIW**  
**REGIDOR**

**RODRIGO ROMÁN ORTEGA**  
**REGIDOR**

**CRUZ TIJERIN CHÁVEZ**  
**REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ**  
**REGIDORA**

**OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ**  
**REGIDOR**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS**  
**REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES**  
**REGIDORA**

**ARMANDO MORENO GARCÍA**  
**REGIDOR**

**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO**  
**REGIDORA**

**EMILIO PARGA CARRANZA**  
**REGIDOR**

**UBALDO GARCÍA ESCAREÑO**  
**REGIDOR**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
**REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS**  
**REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO**  
**REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ**  
**REGIDORA**

**ACTA DE CABILDO No. 10,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 29 DE ENERO DE 2008**

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
REGIDORA

**MARIA ELENA GARCÍA VILLA**  
REGIDORA

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**  
REGIDOR

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ**  
REGIDOR